

SECCION GENERAL**Contratos Sociales**

(*)

CER CUYO S.A. - Se hace saber a los efectos de proceder a su inscripción lo siguiente: 1) Denominación: CER CUYO S.A.; 2) Fecha del instrumento de constitución: Escritura número 17 de fecha 29 de marzo de 1.999, pasada ante la Notaria Beatriz Gabrielli de Santamarina, a fojas 108 del Protocolo del Registro Notarial número 335 de Capital; 3) Domicilio Sede Social: calle Juan Guillermo Molina número 609, Distrito Dorrego, Departamento Guaymallén, de esta Provincia de Mendoza; 4) Accionistas y Directorio: Accionistas: Jorge Luis VACIRCA, argentino, titular de Documento Nacional de Identidad número 12.692.966, casado, de 42 años de edad, comerciante, domiciliado en calle Francisco Alvarez número 1.863 del Distrito Dorrego, Departamento Guaymallén de esta Provincia de Mendoza, CUIT número 20-12692966-9; María Irene GUTIERREZ, argentina, titular de Documento Nacional de Identidad número 10.223.730, casada, de 46 años de edad, comerciante, domiciliada en calle Fray Inalacán número 449 de la Ciudad de Mendoza, CUIT número 27-10223730-2; y Víctor Hugo ORTIZ, argentino, titular de Documento Nacional de Identidad número 11.155.176, casado, de 44 años de edad, comerciante, domiciliado en calle Figueroa Alcorta número 1.226, del Departamento Godoy Cruz, de esta Provincia de Mendoza, CUIT número 20-11155176-7.- Directorio: Presidente: Al señor Jorge Luis VACIRCA, y Director Suplente: señor Víctor Hugo ORTIZ; 5) Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, o ajena asociada o no a terceros las siguientes actividades: a) COMERCIALES: Mediante la compra-venta y/o permuta, exportación e importación de productos, sub-productos, materias primas, mercaderías, semovientes, minerales, maquinarias, accesorios, repuestos, herramientas, productos químicos y registro y comercialización de patentes de invención, marcas, diseños y modelos industriales, comisiones, mandatos, consignaciones y

representaciones.- b) EXPOR-TADORA o IMPORTADORA: Mediante la importación y exportación por cuenta propia o de terceros o bien asociada esta entidad a terceros, aunque se trate de otras personas jurídicas, de todo tipo de bienes materiales o inmateriales, incluyendo obras de arte, ciencia y tecnología, efectuar operaciones en zonas francas del país o del extranjero y servicio de despacho aduanero. - C) MANDATARIA: Ejercer mandatos, comisiones, consignaciones, representaciones, patentes, marcas de fábrica, licencias, servicios, diseños industriales, comprarlos, venderlos, percibir cualquier remuneración por la intervención antes mencionada, sean de origen nacional o extranjero.- d) INDUSTRIALES: Mediante la producción, fabricación, transformación o elaboración y distribución de plantas, equipos y maquinarias, productos y subproductos derivados de actividades agrícolas, fruti-hortícolas, ganaderas, forestales, mineras, químicas, metalúrgicas, electrónicas.- e) CONSULTORA: Mediante la realización para terceros o por cuenta de terceros, de trabajos y estudios de consultoría, en materia económica, financiera, inmobiliaria, minera, comercial e industrial, estudios de mercado, desarrollo y evaluación de proyectos de inversión, encuestas y estadísticas.- f) DE CREDITO: Mediante la concesión de créditos que no requieran el concurso público de capitales o aportes públicos de dinero, o no supongan la intermediación habitual entre la oferta y la demanda de recursos financieros, otorgamiento de préstamos personales, y/o de pequeña y/o de mediana empresa, en efectivo, ordenes de compra o bonos al portador, con o sin garantías, condiciones que se estimen convenientes, y con recursos propios; instrumentación de sistemas de tarjetas de compras y/o servicios. g) CONSTRUCCIONES: Mediante proyección y ejecución, de viviendas individuales, barrios o urbanizaciones, edificios, obras viales, pavimentos rígidos y flexibles, obras industriales, gasoductos, oleoductos, poliductos, túneles, usinas, perforaciones de aguas, gas, petróleo, obras electromecánicas, hidroeléctricas, hidráulicas, de ingeniería electromecánica, de arte mayor, demás obras complementa-

rias, y de todo otro tipo de obras de arquitectura o ingeniería, ya sea de carácter público o privado. A los fines del cumplimiento de las actividades de carácter técnico que hacen al objeto social, la sociedad contratará profesionales matriculados en la especialidad que correspondan. - 6) ORGANOS DE ADMINISTRACION: La Administración de la Sociedad, estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea General Ordinaria, entre un mínimo de uno (1), y un máximo de cinco (5), electos por el término de tres (3) ejercicios. La Asamblea deberá designar igual o menor número de suplentes y no menor de uno, por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren y en el orden de su elección. 7) Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura, otorgando a los socios el derecho de contralor que confiere el artículo 55 de la Ley 19.550 y su modificatoria Ley 22.903; 8) Organización de la Representación Legal: La representación legal de la Sociedad estará a cargo del Presidente del Directorio, o de quien lo reemplace en tal carácter por ausencia, impedimento u otras causas previstas legalmente, por acuerdo previo del Directorio o en su defecto por resolución de Asamblea Ordinaria.- 9) Capital Social: El Capital Social se fija en la suma de PESOS CIENTO CINCUENTA MIL (\$ 150.000.-), representados por Mil Quinientas (1.500) acciones, de Pesos Cien (\$ 100.-), valor nominal cada una.- Las acciones serán ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a cinco (5) votos por acción.- 10) Plazo de Duración: Su duración será de noventa y nueve (99) años, a partir de la inscripción en el Registro Público de Sociedades Anónimas; 11) Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.-

Bto. 60568

30/4/99 (1 P.) \$ 57,00

**Convocatorias**

MAGNA INVERSORA S.A. - Convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día lunes 17 de mayo de 1999, en la sede social a las 16.00 hs. en primera convocatoria y a las 17.00 hs. en segunda

convocatoria, para tratar el siguiente Orden del Día: Punto 1: Designación de dos accionistas para firmar el acta. Punto 2: Tratamiento de la situación del Banco Mendoza S.A. Punto 3: Implementación sobre curso de acción a seguir. Punto 4: Elección de representante de Magna Inversora S.A. para asistir a la asamblea del Banco Mendoza S.A. convocada para el 18 de mayo de 1999 a las 11.00 hs.

Bto. 60325

26/27/28/29/30/4/99 (5 P.) \$ 28,50

RAYEN CURA SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL

- Convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 19 de mayo de 1999 a las 15.30 horas, en la sede social ubicada en Carril Nacional N° 6070, Rodeo de la Cruz, Provincia de Mendoza, a efectos de tratar el siguiente Orden del Día: 1- Elección de dos accionistas para que, junto con el presidente, firmen y aprueben el acta de asamblea. 2- Consideración de la memoria y balance correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1998, según lo establece el Art. 234 de la Ley 19.550. 3- Consideración de la gestión del directorio y de la retribución del directorio y de la sindicatura por el ejercicio en consideración. 4- Determinación del número y elección de directores titulares y suplentes. Elección de síndico titular y síndico suplente. 5- Destino de los resultados no asignados al 31 de diciembre de 1998. Se recuerda a los señores accionistas que para hacer uso del derecho de admisión, conforme al Art. 238 de la Ley 19.550, deberán comunicar su asistencia con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada, es decir hasta el 14 de mayo de 1999. El Directorio.

Bto. 60420

27/28/29/30/4 y 3/5/99 (5 P.) \$ 42,75

COMPAÑIA MINERA CANAREX S.A.

- Convoca a asamblea general extraordinaria de accionistas a celebrarse el 17 de mayo de 1999 a las 11.00 hs. y a las 12.00 hs. en segunda convocatoria, en calle Belgrano 1.246, 5° piso «B» de Ciudad de Mendoza, para tratar el siguiente Orden del Día: 1- Designación de

dos accionistas para firmar el acta. 2- Disolución anticipada de la sociedad en virtud de lo dispuesto en el Art. 94 inc. 1º de la Ley 19.550. El Directorio.

Bto. 60451

28/29/30/4 y 3/4/5/99 (5 P.) \$ 23,75

ASOCIACION CIVIL INSTITUTO SAN LUIS GONZAGA -

Comunicase a los señores socios que la Comisión Directiva ha resuelto convocar a asamblea general ordinaria a realizarse el día 10 de mayo de 1999 a las 20 hs. en la sede de calle Colón 93, Mendoza, para tratar el siguiente Orden del Día: 1- Lectura y consideración del acta anterior. 2- Lectura y consideración de memoria y balance correspondiente al ejercicio social Nº 26, cerrado al día 31 de diciembre de 1998. 3- Elección de dos socios para que junto con el presidente firmen el acta correspondiente.

Bto. 60484

29/30/4/99 (2 P.) \$ 11,40

ASOCIACION CIVIL INSTITUTO SAN LUIS GONZAGA -

Comunicase a los señores socios que la Comisión Directiva ha resuelto convocar a asamblea general extraordinaria a realizarse el día 10 de mayo de 1999 a las 21.30 hs. en la sede de calle Colón 93, Mendoza, para tratar el siguiente Orden del Día: 1- Lectura y consideración del acta anterior. 2- Consideración de la observación realizada por la Dirección de Personas Jurídicas en la reforma de los estatutos de la Asociación Civil Instituto San Luis Gonzaga. 3- Inclusión de dos artículos. 4- Elección de dos socios para que junto con el presidente firmen el acta correspondiente.

Bto. 60484

29/30/4/99 (2 P.) \$ 11,40

MAGNA INVERSORA S.A. -

Convoca a asamblea general ordinaria para el día 17 de mayo de 1999 a las 18.00 hs. en primera convocatoria y a las 19.00 hs. en segunda convocatoria para tratar el siguiente Orden del Día: Punto 1: Designación de dos accionistas para firmar el acta. Punto 2: Tratamiento de las renunciaciones de directores y síndicos. Punto 3: Aprobación de la gestión del Directorio y la Comisión Fiscalizadora. Punto 4: Designación de nuevos miembros del Directorio y de la

Comisión Fiscalizadora.

Bto. 60492

29/30/4 y 3/4/5/5/99 (5 P.) \$ 19,00

(*)

CAMARA DE COMERCIO INDUSTRIA Y PRODUCCION DE LUJAN -

De conformidad con lo dispuesto por el Art. 18 de los Estatutos sociales, la Comisión Directiva convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 19 de mayo a las 21.30 horas, en la sede de calle Balcarce 258 de Ciudad, Luján de Cuyo, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1º Información por Asamblea fuera de término. 2º Consideración de la memoria de los ejercicios cerrados al 31 de octubre de 1990; 1991; 1992; 1993; 1994; 1995; 1996 y 1997. 3º Consideración del Balance General del ejercicio cerrado al 31 de octubre de 1990; 1991; 1992; 1993; 1994; 1995; 1996 y 1997. 4º Elección de 14 vocales titulares y 6 suplentes por uno o dos años según surge de aplicar el mecanismo del Art. 60 de los Estatutos sociales y dos Síndicos por un año. 5º Designar dos socios presentes para que juntamente con el Presidente y Secretario revisen y firmen el acta de la Asamblea.

Bto. 60591

30/4/99 (1 P.) \$ 8,55

(*)

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS NACIONALES Y PROVINCIALES DE PEDRO MOLINA -

La Comisión Directiva, convocatoria a Asamblea General Ordinaria el día 21 de mayo del año en curso, con el siguiente Orden del Día: 1- Designación de dos socios presentes para que juntos con el presidente y secretario firmen el acta de la asamblea. 2- Lectura del acta de la Asamblea anterior. 3- Consideración de la Memoria, balance general, cuenta de gastos y recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al ejercicio Nº 6 finalizado el día 31 de marzo de 1999. 4- Llamado para la renovación de la Comisión Directiva del Centro de Jubilados.

Bto. 60552

30/4/99 (1 P.) \$ 6,65

(*)

CLUB SOCIAL LUJAN - Se convoca a los socios a la asam-

blea general ordinaria a realizarse el próximo 16 de mayo de 1999, a las 10.30 horas, en nuestra sede social de calle Santa María de Oro y Azcuénaga, de la Ciudad de Luján de Cuyo (Mza.) para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos socios para firmar el acta de Asamblea. 2) Tratamiento Asamblea períodos 1/1 al 31/12/1995, 1/1 al 31/12/1996 y 1/1 al 31/12/1997, fuera de término. 3) Lectura y aprobación del Acta anterior. 4) Lectura y aprobación de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de resultados, de los ejercicios comprendidos desde el 1/1 de 1995 al 31/12/1997. 5) Renovación parcial de la Comisión Directiva.

Bto. 60575

30/4/99 (1 P.) \$ 7,60

(*)

INDUSTRIAS ALIMENTICIAS

COPI SI S.A. - Convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día veinte (20) de mayo de 1999, a las diecisiete (17) horas, en su sede social de calle Yapeyú Nº 35, de la Ciudad de Gral. San Martín, departamento del mismo nombre, Provincia de Mendoza, para tratar el siguiente Orden del Día: Primero: Designación de un (1) accionista para que juntamente con el presidente controle, apruebe y suscriba el acta de asamblea. Segundo: Consideración de la memoria, balance general, estado de resultados, inventario general, anexo, notas complementarias, informe de sindicatura correspondiente al veintitrés (23) ejercicio económico finalizado el 31 de marzo de 1999. Tercero: Remuneración de Directores y Síndicos. Cuarto: Consideración sobre el número de miembros titulares y suplentes del Directorio y designación de los que correspondan. Quinto: Designación de Síndico titular y Síndico suplente. La asamblea se realizará en primera convocatoria con la asistencia de accionistas que representen la mayoría de acciones con derecho a voto y en segunda convocatoria, cualquiera que sea el número de acciones con derecho a voto presentes. El Directorio.

Bto. 60590

30/4 y 3/4/5/6/5/99 (5 Pub.)

\$ 42,75

(*)

ASOCIACION MENDOCINA DE PROFESORES DE INGLES (A.M.P.I.) -

Convócase a los socios (Arts. 18 y 19 del Estatuto) a la Asamblea, Anual Ordinaria a realizarse el día sábado 29 de mayo de 1999 a las 10:30 hs. en calle Espejo 754 de Ciudad, (sede del Instituto New England), para tratar el siguiente Orden del Día: 1- Designación de dos socios que no sean miembro de la Comisión Directiva para que juntamente con la Presidente y Secretaria firmen el acta de la asamblea. 2- Consideración de la Memoria Anual (1996-1997 y 1997-1998). 3- Consideración y aprobación del Balance General (1996-1997 y 1997-1998). 4- Explicación a los socios de la postergación de la fecha de la Asamblea. 5- Análisis de las actividades realizadas por AMPI durante los dos últimos años. 6- Análisis de la conveniencia de la existencia de la Asociación en la época actual o su posible disolución. 7- Designación de una Comisión Escrutadora para que revise los votos y verifique el escrutinio de elección de nueva Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas. 8- Renovación de la Comisión Directiva por elección de miembros titulares por el término de dos años, por terminar su mandato y miembros de la Comisión Revisora de Cuentas.

Bto. 60592

30/4/99 (1 P.) \$ 11,40

(*)

COOP. RURAL DE SERV. PUB. MUNDO NUEVO LTDA. -

De conformidad con lo establecido por el Estatuto Social, el Consejo de Administración convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria, para el próximo 16 de Mayo de 1999, a las 9.30 horas en el local de la Escuela Catamarca, sito en Calle Belgrano sin número de Mundo Nuevo, Junín, Mendoza, para tratar el siguiente: Orden del Día: Primero: Designación de dos asociados, para que con Presidente y Secretario suscriban el acta de Asamblea. Segundo: Lectura y Consideración de Memoria, Balance General, compuesto de Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Inventario General, Cuadros, Anexos e Informes del Síndico y Auditoría todo correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30/12/98. Tercero:

Consideración del Proyecto de Distribución de Resultados, del Ejercicio Económico cerrado el 30/12/98. Cuarto: Elección tres consejeros titulares y dos consejeros suplentes por finalización de mandato. Elección de Síndico, titular y suplente respectivamente.

Bto. 60556

30/4/99 (1 P.) \$ 9,50

(*)

LUJAN COOPERATIVA VITIVINICOLA LIMITADA - Convocatoria a asamblea general extraordinaria para el día 14 de mayo de 1999, en la sede de la Cooperativa, sita en Ruta Provincial N° 15 - Km. 22, Perdriel, Luján de Cuyo, Mendoza, a las 19.30 hs. para tratar el siguiente Orden del Día: 1- Elección de dos asambleístas para firmar juntamente con presidente y secretario el acta. 2- Llamado a asamblea extraordinaria. 3- Consideración del tratamiento de la situación financiera de la empresa y ratificación de lo actuado por el Consejo de Administración en reunión de fecha 5 de abril de 1999.

Bto. 60605

30/4/99 (1 P.) \$ 5,70



Irrigación y Minas

(*)

Irrigación Expte. 223.469, Mammana Plácido Miguel perforará 300 mts. en 12» en su propiedad de calle Florida y La Verde, Los Campamentos, Rivadavia. Tecnicagua.

Bto. 60584

30/4 y 3/5/99 (2 P.) \$ 1,90

Remates



José Manuel Rivas, martillero matrícula 1653, rematará orden Octavo Juzgado de Paz, Secretaría 16, autos 78514 «BCO. MULTICREDITO S.A. c/GARCIA RICARDO PEDRO p/EJ.», el seis de mayo próximo, once horas, en Estrados del Tribunal (Palacio de Justicia, 6° piso, Ciudad, Mendoza): 50% indiviso, propiedad de García Ricardo Pedro. Ubicada: calle Angelino Arenas s/n, Distrito Villa, Departamento Santa Rosa, Mendoza (lote 3 del plano de mensura aprobado al N° 2.594). Superficie: 240 m2. Límites y medidas perimetrales: según cons-

tancias obrantes en estos autos. Inscripciones: Padrón Territorial 6030/11, Padrón Municipal 649, Cuenta O.S.M. 019-0000786-000-9 y Registro de la Propiedad Raíz N° 6579 fs. 493, Tomo 36 de Santa Rosa. Avalúo fiscal \$ 660,00. Deudas: Municipalidad: \$ 105,99 por servicios municipales al 14-10-98; DGR \$ 133,55 por impuesto inmobiliario al 9-11-98 y OSM. \$ 156,79 para con OSM S.A. al 24-2-99, actualizables al momento de pago. Gravámenes: Embargo estos autos por \$ 8.516,54 del 24-3-97, sobre la parte indivisa del demandado. Principales mejoras: 50% indiviso de una propiedad libre de mejoras sin cierres. Base: \$ 231,00 (50% del 70% del avalúo fiscal). Comprador depositará en efectivo 10% seña, 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal, saldo aprobación subasta. Remate al mejor postor. Títulos y deudas agregados en autos, no aceptándose reclamos posteriores por falta o defecto de los mismos. Informes: Juzgado o martillero, Alvear 1499, Godoy Cruz. (Teléfono 4280522). Bto. 60078

20/22/26/28/30/4/99 (5 P.) \$ 66,50

Mónica Adur, martillera Mat. 2135, Orden Quince Juzgado Civil Comercial y Minas, Sec. N° 15, autos: 72.959, caratulados: «BANCO CREDITO DE CUYO S.A. c/ ROBERTO COLOMBO p/EJ.», rematará el 3 de mayo próximo, hora 10.00 en los Estrados del Juzgado un inmueble con edificio propiedad del demandado Sr. Roberto Colombo, sito en calle Italia 940 de Rivadavia Mza. Superficie: s/título 500 m2. Límites y medidas perimetrales s/constan en autos donde podrán consultarse (fs. 30 vta.). Avalúo Fiscal: \$ 21.718,00. Inscripciones: Reg. Propiedad N° 12.476, Tomo 45 C, fs. 662, Rivadavia. Nom. Catastral 10-01-02-0036-000014-0000 s/plano archivado al N° 882 en Catastro (13-8-79). O.S.M. Cuenta N° 2429. P. Territorial 3.913/10. P. Municipal: 1757 Mzna. 104 ambos de Rivadavia. Gravámenes: (al 14-4-99) reconoce embargo de autos por la suma de \$ 81.675. Anotado al N° 121, Folio 121 Tomo 27 de Embargos Rivadavia (28-5-97). Deudas: Municipalidad: (al 8-4-99), adeuda: \$ 1.654,16. O.S.M. (al 08-4-99) \$ 6.639,09. Rentas: Al 13-4-99 \$ 459,97 más gastos de apremio actualizados al pago. Todas

las deudas son actualizables al pago. Mejoras: pisa sobre terreno una casa de material de una planta, con 10 mts. de frente aprox. y 130 m2 cubiertos aprox. sobre calle asfaltada y alumbrada, habitada actualmente por el demandado y su flia., compuesta de entrada principal a una recepción, comedor: c/ventana a la calle, empapelado; un patio de luz, un dormitorio sin placard con humedad en el techo regular estado de pintura. Dos dormitorios más con placares, un baño principal completo con cerámicos en piso y pared, cocina comedor: con alacenas en fórmica mesada en acero. La cochera está integrada a este ambiente y se ocupa como living, con chimenea en piedra y puerta ventana al patio, amplio jardín con parte embaldosada y con churrasquera, en el patio hay una construcción formada por lavadero, baño completo y pieza de servicio. Faltan puerta y ventana en el lavadero. Los techos de la casa son de yeso, los pisos cerámicos, posee machimbre a media altura en toda la casa excepto dos dormitorios, la carpintería es de madera las ventanas del frente con persianas corredizas. Condiciones de venta: base \$ 15.202,60 (70% del avalúo fiscal) desde donde partirá la primera oferta, mejor postor, dinero en efectivo. El comprador abonará el 15, 5% en concepto de seña, comisión e impuesto fiscal. Saldo una vez aprobada la subasta. Títulos y deudas podrán consultarse en el expediente no admitiéndose cuestión alguna por falta o defectos de los mismos después de la subasta. Informes: Juzgado O martillero, N. Avellaneda 399, Cdad. Te.: 4236929. Nota El adquirente deberá tramitar el correspondiente Certificado Catastral.

Bto. 60104

20/22/26/28/30/4/99 (5 P.)

\$ 104,50

Primer Juzgado Civil San Rafael, Mendoza, hace saber autos N° 86.809 caratulados «ANDRES JOSE Y OTROS c/MANUEL CORDIVIOLA Y OTRO p/EJE. HONORARIOS», cinco días alternados Martillero Ramón Fernández, Matrícula N° 1425 rematará seis de mayo de 1999 once horas, Estrados del Juzgado, Las Heras s/n, Ciudad, con base y al mejor postor Un inmueble rural

campo, ubicado sobre camino del Nihuil a Agua Escondida, pasando el Cerro Nevado, Zona Yancanelo, Departamento de Malargüe Mendoza, denominado como lote II fracción 2 - según plano y fracción 3, 16 y 19 del P.L., visado al N° 8, Dirección Catastro San Rafael. Superficie: 40.436 ha. 2.788 m2 - inscripto Registro Propiedad San Rafael a nombre de Manuel J. Cordiviola y Enrique Palacio como cuarta inscripción al N° 358 fs. 152 Tomo 3 de San Rafael; por nota marginal realizada por Enrique Palacio a favor de Rafael P. Emiliani codemandado en autos. Padrón Territorial 19/06390-8. Nomenclatura Catastral 19-02-88-0000-00639-00000-7. Avalúo fiscal año 1999 \$ 115.202. Base remate 70% avalúo fiscal \$ 80.641, si no hubiera postores por la base se subastará 30 minutos más tarde sin base y al mejor postor. Límites: Norte: con Ventura Gallegos, Sud: con Elías Villanueva, Este: con Territorio Nacional, Oeste: con derechos fiscales. Deudas: Rentas \$ 5.989 años 95 al 99 1°, del 15/3/99. Gravamen: Embargos autos 86.809/B Andrés José y otros c/Manuel Cordiviola y otro p/Honorarios», \$ 270 más \$ 30.000 del 12/3/96. Mejoras: Puesto: (1) Zotelo Yanten, pisan dos casas adobe crudo, techo tablas barro y mezcla, piso tierra, Un comedor, cocina, dos dormitorios. Otro comedor, cocina, dos dormitorios. Un galpón y dos piezas ídem construcción, dos corrales, postes alambre y ramas. Un molino de viento y bebederos. Puesto: (2) India Muerta, pisa Un corral, postes alambre y ramas, Bretes madera, Un galpón de 30x14 mts. material cocido adobones, cimientos vigas y columnas hormigón armado, techo zinc, cabriadas hierro, carpintería metálica, Un galpón contiguo ídem construcción 9x6 mts. paredes revestida cerámica 35x3,50 mts. Un galpón ídem construcción 5x6 mts. mitad adobones, mitad chapa fibranilón, todos pisos hormigón llaneado, patio paredes tres costados sin techo piso hormigón llaneado 5x4,50 mts. Una casa material cocido adobones, cimientos vigas y columnas hormigón armado, sin revocar, piso hormigón rústico, construida altura viga, cuatro ambientes, Una casa ídem construcción, techo zinc, piso hormigón llaneado, dos dormitorios,

cocina comedor. Puesto: (3) Punta de la Barda, pisan tres casas, material cocido adobones, cimientos y vigas hormigón, piso hormigón llaneado, techo tablas barro y mezcla, carpintería álamo, una tres ambientes y dos ambientes, corral postes alambre, otro postes ramas. Puesto: (4) Cerro Negro, pisa casa material cocido adobones, cimientos y vigas hormigón, techo tablas barro y mezcla, piso tierra, carpintería álamo, cuatro ambientes, dos corrales madera alambre y ramas. Puesto: (5) El Pantanito, pisa casa material cocido adobones, cimientos y vigas hormigón, techo tablas barro y mezcla, piso hormigón llaneado, carpintería álamo, dos corrales postes alambre y ramas, Otra casa material cocido adobones, cimientos hormigón, techo zinc, piso hormigón llaneado, un corral postes alambre y ramas, una casa adobe crudo, techo tablas barro y mezcla, piso hormigón, todas carpintería álamo. Puesto: (6) Lomas Moras, pisa casa adobe crudo, techo zinc, pisos hormigón llaneado carpintería álamo, diez ambientes, dos corrales, postes alambre y ramas, bretes y molino de viento. Puesto: (7) La Cachorra, pisa casa adobe crudo, techo tablas barro y mezcla, piso tierra, carpintería álamo, tres ambientes, una casa material cocido adobones, cimientos y vigas hormigón, techo zinc, piso hormigón llaneado, carpintería álamo, dos ambientes, dos corrales, postes alambre y ramas. Puesto: (8) El Cerro Morado, pisa dos casas material cocido adobones, cimientos hormigón, techo tablas barro y mezcla, piso hormigón alisado, carpintería álamo, dos casas adobe crudo, techo tablas barro y mezcla, piso tierra, carpintería álamo, dos ambientes c/u. Tres corrales, poste alambre y ramas, un molino de viento. Puesto: (9) Ranquelito, abandonado, casa adobe crudo destruida, sin corrales, varias plantas distintas variedades, aguada, una mina La Buena Esperanza de Flirita, abandonada, construcciones destruidas. Todos: los puestos con aguadas y varias vertientes agua natural de buena calidad. Campo: con ondulaciones y pasturas naturales, predominando el Coirón blanco y delgado, Solupe, Flechilla, Cebadilla, Pasto liebre, Tupe, Pasto amargo, Yaullín y Pasto oveja, pasturas en buen estado. Ocupación: Primer:

puesto Sudeste - ocupado por Zotelo Yanten, con cría de ganado mayor y menor. Segundo: puesto Noreste ocupado por Armando Marfil, con cría de ganado mayor y menor y cuidador de edificaciones, según su manifestación. Tercer: puesto Sudeste ocupado por Valentín González y Humberto Cortez con cría de ganado mayor y menor. Cuarto: puesto Oeste - ocupado por Jubenal Marfil, con cría de ganado mayor y menor, Una casa ocupada por Juana Salinas y dos hijas, Otra casa por Edilia Marfil y Otra casa por Ramón Marfil. Sexto: puesto Sudeste - ocupado por Sr. Salinas, con cría de ganado mayor y menor y cuidador según su manifestación. Séptimo: puesto Sudeste, ocupado por Dionicio Cortez, con cría ganado mayor y menor. Octavo: puesto Sudoeste -ocupado por Agustín Cortez, con cría ganado mayor y menor - Mina Esperanza abandonada - no posee derecho de agua. Título agregado en autos no admitiéndose reclamos por fallas o defectos del mismo, después de realizada la subasta. Caso ser necesario plano y/o mensura será a cargo del adquirente. Más informes: Secretaría autorizante o Martillero, Pueyrredón 675, teléfono 02627-432794, San Rafael, Mendoza. Abel P. Rousse, juez. Bto. 60091
20/22/26/28/30/4/99 (5 P.) \$ 270,75

Sandra Alvarez, martillera pública matrícula 2057, orden Tercer Juzgado Civil, Sec. 3°, autos N° 136.21 5, caratulados: «METRO SACIA C/ALDO GONZALEZ PAREJA EJ. CAMB.», rematará día 30 de abril a las diez y treinta horas en Palacio de Justicia, ala central 2° piso, frente secretaría Juzgado, inmueble ubicado en calle Belgrano 68, Ciudad, Mendoza, con la base del 70% de 50% Avalúo Fiscal \$ 21.751,80 superficie 265,37m2, propiedad del Sr. Aldo González, límites y medidas perimetrales: Norte: lote 2 en 26,88 m; Sur: lote 4 y 5 en 26,20 m; Este: calle Belgrano en 10 m.; Oeste: lote 6 en 10,02 m. Inscripciones y deudas: Registro Propiedad Raíz inscripto al N° 5344 fs.303 T° 17 co, OSM: cuenta N° 080-0018439-000-6 debe \$ 282,16, DGR: padrón territorial 10608/1 debe \$ 12473,30, Catastro: nomenclatura 01-011-300280000-120000-9. Avalúo Fiscal \$ 62.148, Municipa-

lidad: padrón municipal 189238/1 debe \$ 1.181,66. Montos que serán actualizados al momento de pago. Gravámenes: Emb. autos 68073 «Bco. Caudal S.A. c/ González Pareja y Orlando Ozán Ej.» 8° Juzg. Civil» anotado al N° 133 fs. 133 T° 71 emb. ciudad \$ 2771 20-04-94. Emb. autos 98169 «Bco. Caudal S.A. c/González Pareja y Orlando Ozam Ej.» J. 4° Juzg. Civil anotado al N° 134 fs. 134 T° 71 emb. ciudad U\$S 3800, 20-04-94. Emb. estos Autos Emb. autos: 80380 Gori Ernesto c/Aldo González Pareja Ej. 8° Juzg. Civil anotado al N° 02 fs. 02 T° 77 emb. ciudad. \$ 4.400 25-04-97. Emb. autos: 77898 Aragonés Daniel c/ González Pareja Ej. 8° Juzg. Paz anotado al N° 148 fs. 148 T° 78, emb. ciudad \$ 4.187,25 14-08-97. Emb. autos 137255 Metro SACIA c/Aldo González Pareja Ej. 3° Civil anotado al N° 164 fs. 164 t° 78 emb. ciudad U\$S 3.718 22-8-97. Mejoras: inmueble que presenta frente, estar y cochera de construcción mixta, paredes enlucidas, pintadas, techos rollizos caña mezcla, pisos calcáreos. Otra parte de construcción antisísmica techo losa, piso granito, cielorraso yeso, 4 dormitorios: 3 con placares, 3 baños, revestidos en azulejos, cocina revestida azulejos, comedor, lavandería, otro estar, 2 pasillos que comunican, 3 patios embaldosados, carpintería metálica, puertas: de madera. Todos los servicios luz, gas, cloacas, calles: pavimentadas, agua. Gravámenes y deudas: agregadas a autos donde podrán compulsarse. Acto subasta adquirente depositará 15,5% en concepto de seña, comisión e impuesto fiscal saldo aprobación. Informe: Juzgado o martillera, Infanta Mercedes de San Martín 56 3° piso Ciudad 4291745. Bto. 60107
20/22/26/28/30/4/99 (5 P.) \$ 95,00

Ricardo Pelegrina Cetrán, martillero matrícula 1331, 25 de Mayo 750, 2-B Mza., rematará orden 14 Juzgado Civil, autos N° 119186 «ROENICK OLGA c/RAUL FERRARI CON. CONT. D. Y P.» 7 de mayo 10.30 hs. frente Secretaría del Tribunal, 3er. piso, pasillo central, Palacio de Justicia, los derechos y acciones, del inmueble con frente a calle O'Higgins N° 1647/9, originalmente propiedad de la actora Olga Elena Roenick de Lencinas. Ubicación: frente ca-

lle Bernardo O'Higgins N° 1664/49, Villa Hipódromo, Godoy Cruz, Mendoza. Fracción «D» plano confeccionado por el Agrimensor Viviana Barros de Restagno en julio de 1994, N° 23.890. Superficie: s/t 125,25 mts.; s/p 125 m2. Límites: Norte: pasillo comunero de división forzosa en 17,21 mts. Sud: Rosa Tormo de Ginastar en 17,88 mts. Este: Fracción «C» en 7,33 mts. Oeste: calle Bernardo O'Higgins en 7,34 mts. Inscripciones: Registro Público y Archivo Judicial N° 57160/05 A-1 Folio Real Godoy Cruz Mza. Rentas Padrón Territorial N° 05-53130 y pasillo comunero 05-53131. Nomenclatura Catastral 05-01-03-0026-000025-0000 (pasillo) y 05-01-03-0026-000025-0000 (casa habitación). Municipal N° 2451; O.S.Mza. Cta. N° 056-0032734-000-9. Deudas: O.S.Mza. \$ 501,38; Municipalidad \$ 349,21. Rentas: \$ 231,27 (casa y pasillo). Se actualizarán efectivizarse pago. Gravámenes: Anotación de litis en estos autos sobre el resto del inmueble a fs. 116 y 117 se ordena trabar embargo sobre derechos y acciones que el demandado Raúl Ferrari tiene sobre el inmueble de calle O'Higgins N° 1647 hasta la suma de \$ 62.511,32. Avalúo fiscal \$ 3.551, 1999. Base: 70% \$ 2.485,70 (el avalúo fiscal consiste en pasillo \$ 275 y casa \$ 3.276). Mejoras: frente calle O'Higgins 1647, Godoy Cruz, Mza., sobre calle pavimentada, 2 dormitorios, uno estructura de placard de pino, pasillo en placard, baño completo bañadera y cerámicos en piso y paredes, ventiluz, cocina bajomesada glomesado y alancenás, mesada mármol reconstruido, bacha acero inoxidable al fondo lavandería, pileta hormigón, contrapiso, techos caña, rollizos y membrana, pisos calcáreos, calefón término, todos los servicios al frente salida independiente y pasillo con portón de rejas, caño estructural. Vive esposa del demandado y familia y galería cerrada con mampara de madera y vidrios acceso pasillo comunero. 15,5% seña, comisión, impuesto fiscal efectivo, saldo subasta, saldo aprobación. Títulos agregados a expediente no admitiéndose reclamos falta, defecto de los mismos posterior subasta. Informes: Juzgado, martillero: Tel. 4299334 de tarde. Bto. 60205
22/26/28/30/4 y 4/5/99 (5 P.) \$ 118,75

Manuel Ulises Arispón, martillero mat. 2129, orden Segundo Juzgado de Paz, Secretaría 3, autos 152.555 caratulados «RENNA RAFAEL c/BAEZ OSCAR CELSO p/EJEC. ACEL.», rematará 4 de mayo próximo, hora 11, frente Secretaría Tribunal, 5º piso Palacio de Justicia, el 1/6 indiviso correspondiente al demandado de un inmueble con edificio ubicado en Distrito Ciudad, Departamento Maipú, Mendoza, de Barrio Canciller, designado como lote N° 12 de Manzana «K» (hoy con frente a calle Fray V. Martín 912) con superficie s/título y plano: 248,20 m2. Límites y medidas perimetrales: Norte: Lote 11 en 24,28 mts. Sur: lotes 13, 14 y 15 en 24,82 mts. Este: calle 18 en 10 mts. Oeste: lote 18 en 10 mts. Inscripciones y deudas: Registro de Propiedad Raíz Matrícula 132562/7 de Folio Real a nombre de Herrero Olga Nélide, Báez Rubén Atilio, Báez Mónica Beatriz y Báez Oscar Celso. D.G.Rentas Padrón 07-22330 debe \$ 813,32 al 19-1-99 (por Imp. Inmob.). Nom. Cat. 07-01-03-0013-000012-0000-1. Municipalidad Maipú Padrón N° 12953 debe \$ 883,60 al 22-1-99. Gravámenes: el embargo de estos autos \$ 3.300, of. 30-9-98. Mejoras: pisa sobre el terreno inmueble construcción antisísmica, al ingresar: salón estar con ventana hacia la calle; hacia el interior ubican tres dormitorios (uno cuenta con placard) dos poseen ventana hacia el patio y el restante ventana hacia la calle; el baño posee paredes azulejadas en gran parte; la cocina cuenta con mesada de granito, pared azulejada en parte y puerta salida hacia patio lateral que lleva hacia el fondo donde ubica un patio con piso de tierra y cuarto como depósito. Los pisos interiores del inmueble están revestidos en su mayoría por mosaicos plásticos; el inmueble posee portón metálico para ingreso vehículos, cuenta con la mayoría de los servicios; es habitado por la Sra. Olga Herrero y flia. Avalúo fiscal 1999 \$ 16.291. Base remate (70% de 1/6) o sea \$ 1.900,61 de donde partirán ofertas. Comprador abonará acto subasta en efectivo: 10% seña, 3% comisión, 2,5% imp. fiscal. Saldo aprobación. Títulos, deudas agregados en autos, donde podrán consultarse, no aceptándose reclamos posteriores por falta o defectos de los mismos.

Informes: Juzgado, martillero: Pedro Molina 461, piso 1º, of. «d» Ciudad. Cel. 155126068. Bto. 60222 22/26/28/30/4 y 4/5/99 (5 P.) \$ 80,75

Liliana Mariel Aguirre, martillera pública matrícula 1588, domiciliada San Martín 913, 1er. piso, Of. 8, Ciudad, Mendoza, orden Segunda Cámara del Trabajo Mendoza, autos 26.447 «ARAYA EDUARDO JUAN c/JORGE LUIS SURACCI p/ORD.», remataré 5 mayo 1999, 11.00 hs. frente Secretaría del Tribunal, mejor postor, inmueble rural propiedad demandado, ubicado calle pública s/n, Distrito El Mirador, Rivadavia, Mendoza (lotes 1, 2, 9 y 10 fracción B, plano respectivo). Superficie: s/títulos 80 ha. 147,20 m2. Límites y medidas perimetrales: Norte: Fracción «A» de Cabo Vigía S.A. 1.613,20 mts. Sud: Lote 11 y E 1.613,20 mts. Este: calle La Bandera 496 mts. y Oeste: calle Los Guindos frente a Bestani S.A. 496 mts. Inscripciones: Registro Público y Archivo Judicial de la Provincia de Mendoza, Rivadavia N° 36040 fs. 242 T° 46 E. Padrón Territorial 8967/10. Deudas: Rentas: \$ 289,02 al 28-8-98 (años 1986 a 1998 más gastos apremio y honorarios), actualizadas fecha efectivo pago. Embargos: autos 28076 hoy acumulados en autos \$ 34.300, 22-8-97. Mejoras: terreno inculto, sin edificios, sin ocupantes. Base de venta: \$ 156,80 o sea 70% avalúo fiscal/98 \$ 224. Comprador depositará acto subasta 10% seña, 3% comisión, 2,5% impuesto fiscal. Saldo aprobada. Títulos, deudas, informes, inspección ocular agregados en autos donde pueden consultarse, no aceptándose reclamos por falta o defecto de los mismos posterior subasta. Informes: Juzgado o martillera, Tel. 0261-4200424/4396676. 22/26/28/30/4 y 4/5/99 (5 P.) A/C.

Juan Carlos Vila, martillero, matrícula 979, orden Decimoquinto Juzgado Civil, Comercial y Minas de Mendoza, autos N° 77.112, caratulados: «KAHR FEDERICO MARTIN c/GARCIA SOSA, PABLO Y OTR. p/EJECUCION TIPICA (EXCEP. COB. ALQ.)», rematará 7 de Mayo próximo, a las 10 horas, frente a la Secretaría del Tribunal, Tercer Piso, ala Norte del

Palacio de Justicia, el 100% de un inmueble urbano destino vivienda, ubicado en calle Pablo Iglesias N° 2.457, del Barrio Sarmiento, del Departamento de Godoy Cruz, entre Montes de Oca y Candelaria, con una superficie s/t y s/p de 162,35 m2. Límites: Norte: con Teresa Martí Vda. de Mule en 8,50 mts.; Sud: calle Pablo Iglesias en 8,50 mts.; Este: con Teresa Martí Vda. de Mule en 19,10 mts.; Oeste: con Jorge Benedicto Gauna, en 19,10 mts. Inscripciones: Anotada en el Registro de la Propiedad, al Folio Real, Matrícula N° 43.554/5, asiento A-1, a nombre de Strafile de Aberastain, Nélide Esther, en el 100% (fs. 62); NC. N° 05-01-12-0004-000020-0000-2; Avalúo fiscal \$ 10.388. Padrón Territorial N° 05-25.500; Padrón Municipal N° 14.479: OSM cuenta N° 056-0091607-000-9. Gravámenes: 1º) Embargos: \$ 2.500 J. 205.203, «Madrazo c/García Sosa p/Ejec. Hon.», 4º Juzgado Paz Letrado, Secretaría N° 7, Mendoza, 24-9-96, asiento B-1; 2º) Embargos: \$ 2.400 J. 204.635, «Karl Federico c/García Sosa p/Cob. Alq.» del 4º Juzgado de Paz: Letrado, Secretaría N° 7, del 15-10-96, asiento B-2; 3º) Embargos: \$ 3.300 por ampliación, estos autos, del 17-2-97, asiento B-3; 4º) Embargos: U\$S 4.750 J. 93.309, «Botasso Luis c/Pablo García Sosa y otr. p/PVE», 5º Juzgado de Paz Letrado, Secretaría N° 9, del 25/2/99, asiento B-4. Deudas: Por Impuesto Inmobiliario \$ 467,56 más \$ 8,31 (fs. 59). Por Tasas y Servicios \$ 1.208,21 (fs. 68); OSM \$ 2.835,62 (fs. 64). Mejoras: Casa de un dormitorio, un baño, cocina, lavandería y garage. El living se ha dividido haciendo un dormitorio y un pasillo. Cocina con mesada y muebles y alacenas de fórmica. Forma un solo ambiente ampliado con el comedor y un pequeño living. Techos de caña con membrana plástica; pisos calcáreos, paredes revocadas y pintadas. Patio de tierra. Puertas y ventanas de madera con vidrios, sin rejas. Estado de conservación regular. Agua corriente, energía eléctrica, gas natural, cloacas, transporte público a 50 metros. No tiene teléfono. En la actualidad ocupada por los herederos de la titular y su grupo familiar. Mayores detalles consultar la inspección ocular agregada al expediente. Informes en Secretaría del Tribunal o en Pedro Molina 127, de Ciudad.

Condiciones de venta: Base: \$ 7.236,60, el 70% del avalúo fiscal, mejor postor. Acto dinero efectivo 10% seña, 3% honorarios del martillero, 2,5% impuesto de sellos. Saldo al aprobarse la subasta. Fotocopias del título de dominio y plano de mensura agregados al expediente donde podrán ser consultados no admitiéndose reclamos por defectos, una vez realizado el acto de remate. Adjudicatario deberá fijar domicilio legal dentro del radio del Tribunal. Previo a la correspondiente inscripción registral deberá acompañarse el certificado catastral debidamente legalizado y a cargo del comprador. Bto. 60248 22/26/28/30/4 y 4/5/99 (5 P.) \$ 142,50

Jorge Oscar Oliveri, martillero, matrícula 1470, domiciliado Capitán de Fragata Moyano 262, Ciudad, orden Tercer Juzgado Paz, Sec. 6, autos 166464, caratulados: «LUNA CARLOS MARIO c/ANIBAL JUAN SALGUERO y ANIBAL ERNESTO SALGUERO por D. y P.», rematará 5 de mayo, hora 11.30, frente a la Secretaría del Tribunal, Piso 6º, Ala Norte, Palacio Justicia, Mendoza. Un inmueble urbano, ubicado en Distrito Gobernador Benegas, Departamento Godoy Cruz, lote 10 de la Manzana «B» (hoy calles Barcala y Formosa esquina Sur-Este) Mendoza. Superficie: según título y plano 268,50 m2. Inscripciones: se encuentra inscripto a nombre de Anibal Ernesto Salguero, en el Registro de la Propiedad N° 18762, fs. 265, Tomo 69 «A» de Godoy Cruz; Padrón Territorial N° 05-19673, Padrón Municipal N° 16488; O.S.M. cuenta N° 056-0073953-000-7; Deudas: Impuesto Inmobiliario \$ 2.920,78 más gastos de apremio; O.S.M. \$ 4.180,28; Municipalidad \$ 1.323,96 todas reajustables al momento del efectivo pago. Gravámenes: registra embargo de estos autos por \$ 1.500. Mejoras: pisa sobre el terreno una casa habitación compuesta de: comedor, salón en esquina, tres dormitorios, cocina y baño. A continuación se encuentra un tinglado de aproximadamente 8x8 con destino a taller mecánico, techo con chapa de zinc y piso de cemento alisado. Posteriormente se encuentra un departamentito compuesto de dos dormitorios, cocina-

comedor diario y baño. Los pisos de la primer casa son calcáreos y los del departamento de cemento llaneado, carpintería de madera pintada. Posee todos los servicios. Se encuentra ocupado: la casa por el demandado con su núcleo familiar, además por Juan Ernesto Salguero y familia. El tinglado por Juan Ernesto Salguero y el departamento por Francisca Salguero. Base de remate: \$ 5.596 (70% avalúo fiscal) al mejor postor. Comprador abonará acto remate en dinero efectivo 15,5% seña, comisión e Impuesto Fiscal, saldo aprobación. Títulos y deudas agregados en autos, no admitiéndose reclamos posteriores por falta o defectos de los mismos. El comprador deberá tramitar a su cargo el certificado catastral a fin de la inscripción del inmueble. Informes: Juzgado o martillero.

Bto. 60241

22/26/28/30/4 y 4/5/99 (5 P.)

\$ 85,50

Jorge Oscar Oliveri, martillero, matrícula 1470, domiciliado Capitán de Fragata Moyano 262, Ciudad, orden 2º Juzgado Civil, autos 141755, caratulados: «BANCO SUDAMERIS ARGENTINA S.A. c/GARAY, ROLANDO HUMBERTO Y OTS. por CAMB.», rematará 11 mayo, hora 10.30, frente Secretaría Tribunal, Planta Baja, Ala Norte, Palacio Justicia. Un Inmueble urbano, ubicado en Distrito Ciudad, Lugar Loteo Huespe, Departamento Las Heras, con frente a calle Avenida Bartolomé Mitre 1084, Mendoza. Superficie: según título 211,34 m2 y según plano 219,75 m2. Límites y medidas: según constancias fs. 29 vta. estos autos. Inscripciones: se encuentra inscripto en condominio y por partes iguales a nombre de Rolando Humberto Garay y Mabel María Antonia Cassará, en el Registro de la Propiedad en la Matrícula Nº 107144/3; Padrón Territorial Nº 1124/3, Padrón Municipal Nº 8154; Obras Sanitarias Mendoza cuenta Nº 073-0023179-000-9. Deudas: Impuesto Inmobiliario \$ 260,93; O.S.M. \$ 1.873,14; Municipalidad Las Heras \$ 1.120,30; todas reajustables al momento del efectivo pago. Gravámenes: registra embargo estos autos por \$ 10.000; embargo autos 175882 del Tercer Juzgado Paz por \$ 5.250; embargo autos 176897 del Tercer Juzg. Paz por \$

2.500; embargo autos 202626 del Cuarto Juzgado Paz por \$ 3.500. Mejoras: pisa sobre el terreno una casa interna con acceso por entrada vehicular, compuesta de living-comedor amplio, 3 dormitorios, cocina, baño con cerámica a 1,80 mts., lavandería. Los dormitorios, baño y cocina construcción de adobe y ladrillo, resto de ladrillo, revoques finos pintado y un sector del living con ladrillo visto pintado. El sector mixto con techo de caña y barro con cielorraso y el sector de ladrillo con techo de madera machihembrada. Carpintería metálica y madera, pisos calcáreos y cerámicos. Posee todos los servicios. Se encuentra ocupada por los demandados con sus hijos. Base de remate: \$ 8.175 (70% avalúo fiscal) al mejor postor. Comprador abonará acto remate en dinero efectivo 15,5% seña, comisión e Impuesto Fiscal, saldo aprobación. Títulos y deudas agregados en autos, no admitiéndose reclamos posteriores por falta o defectos de los mismos. El comprador deberá tramitar a su cargo certificado catastral a fin de la inscripción dominial a su nombre. Informes Juzgado o martillero. Bto. 60249

22/26/28/30/4 y 4/5/99 (5 P.)

\$ 90,25

Orden Séptimo Juzgado de Paz Letrado, Sec. 13, autos 109.145 caratulados «RICO ALDO RAUL c/MARIA SILVA VDA. DE TORRE Y OTS. p/COB. ALQ.». El día cinco mayo próximo, hora diez, frente Secretaría Tribunal, Sexto piso, Palacio Justicia, se subastará 25% pro indiviso de tres inmuebles propiedad del codemandado Sr. Guillermo Salinas en condominio, que ubica en calle Lucero y Pública, Ing. Giagnoni, Alto Verde, San Martín, Mendoza. Primer inmueble: Designado como Lote B, inscripto en el Registro Público y Archivo Judicial de la Provincia al Nº 35.000, fs. 617, Tº 80 «E» de San Martín, constante de una superficie total según título y plano de 2.528,89 m2. Límites y Medidas: Norte: Lote C en 52,28 mts.; Sud: Lote A en 52,91 mts.; Este: Lote D en 51,73 mts. y Oeste: Calle Lucero en 44,76 mts. Inscripciones y Deudas: Dirección General de Rentas: Padrón Nº 58-47561, Avalúo Fiscal \$ 2.403. No registra deuda, eximido de pago conforme Art. 148, Cód.

Fiscal. Departamento General de Irrigación: Código 2252, Padrón 61 y 08, posee derecho de riego definitivo por Río Tunuyán, Canal Matriz San Martín, Rama Sud Alto Verde, Hijueta 9, Desagüe 2do. Trozo, debe \$ 403,83 al 13-11-98. Gravámenes: Embargo de estos autos por \$ 2.200. Mejoras: Pisa sobre el inmueble casa habitación adobe compuesta de tres dormitorios sin placard, living comedor, cocina, pisos mosaicos calcáreos, muros revocados y pintados, techo caña, barro y ruberoide, cielorraso lienzo; Baño exterior instalado; Pequeño galpón de adobe, techo caña, barro y ruberoide, pisos de tierra. Habitan el mismo Sra Wenseslada Salinas, Catalina Salinas y Gustavo Salinas, DNI. Nº 22.693.477. Base de venta 25% del 70% avalúo fiscal, o sea \$ 420,52, donde partirá primera oferta. Segundo inmueble: Designado como Lote C, inscripto en el Registro Público y Archivo Judicial de la Provincia al Nº 35.009, fs. 621, Tº 80 «E» de San Martín, constante de una superficie total según título y plano de 1.240,59 m2. Límites y medidas: Norte: Antonia Maiquez en 51,80 mts. Sud: Lote B en 52,28 mts. Este: Lote D en 24 mts. y Oeste: Calle Lucero en 24 mts. Inscripciones y Deudas: Dirección General de Rentas: Padrón Nº 58-47562, Avalúo Fiscal \$ 700, no registra deuda, eximido de pago conforme Art. 148, Cód Fiscal. Departamento General de Irrigación: Código 2252, Padrón 61 y 08, posee derecho de riego definitivo por Río Tunuyán, Canal Matriz San Martín, Rama Sud Alto Verde, Hijueta 9, Desagüe 2do. Trozo, debe \$ 403,83 al 13-11-98. Gravámenes: Embargo de estos autos por \$ 2.200. Mejoras: Terreno totalmente parquizado, en su perímetro cierre de alambre. Base de venta 25% del 70% avalúo fiscal, o sea \$ 122,50, donde partirá primera oferta. Segundo inmueble: Designado como Lote D, inscripto en el Registro Público y Archivo Judicial de la Provincia al Nº 35.010, fs. 625, Tº 80 «E» de San Martín, constante de una superficie total según título y plano de 9.728,52 m2 de las cuales se ha transferido 441,86 m2, por lo que queda una superficie a subastar de 9.286,66 m2. Límites y medidas: Norte: Antonio Maiquez en 97,85 mts. Sud: Calle Pública en 96 mts. Este: Juan Ruiz en 100,41 y Oes-

te: Lote A en 26,20 mts; Lote B en 51,73 mts. y Lote C en 24 mts. Inscripciones y Deudas: Dirección General de Rentas: Padrón Nº 58-47556, Avalúo Fiscal \$ 979 no registra deuda, eximido de pago conforme Art. 148, Cód Fiscal. Departamento General de Irrigación: Código 2252, Padrón 61 y 08, posee derecho de riego definitivo por Río Tunuyán, Canal Matriz San Martín, Rama Sur Alto Verde, Hijueta 9, Desagüe 2do. Trozo, debe \$ 403,83 al 13-11-98. Gravámenes: Embargo de estos autos por \$ 2.200. Mejoras: campo inculto en su interior ubica una cancha paddle de 12 x 26 mts. aprox., pisos hormigón, red y en su perímetro paredes y tela de alambre olímpico. Base de venta 25% del 70% avalúo fiscal, o sea \$ 171,32, donde partirá primera oferta. Comprador y/o compradores depositarán acto subasta 10% de seña y a cuenta de precio, 3% comisión y 2,5% de impuesto fiscal, saldo aprobada la misma. Se hace saber a los adquirentes que al momento de inscribir deberán acompañar certificado catastral correspondiente bajo apercibimiento de no procederse a la inscripción de referencia. Títulos, deudas, gravámenes y plano agregados en autos. Conste que no se admitirá cuestión alguna sobre faltas o defectos de los presentes después de la subasta. Informes: Secretaría actuante o martillero Miguel Angel Belarde, mat. 1337, Suipacha 471, Piso 1º, Of. 2, Ciudad.

Bto. 60296

23/26/28/30/4 y 3/5/99 (5 P.) \$ 190

Arturo F. Reinol, Martillero público, Matrícula 1248, rematará orden Segundo Juzgado Civil y Comercial, Secretaría Nº Dos, San Martín, Tercera Circunscripción, Autos 22.718 «DI PAOLA, JOSE ALEJANDRO c/JUAN TOHME y OTRA p/EJECUCION CAMBIARIA». Once de mayo de 1999, once horas, la Quinta Parte indivisa, del Inmueble embargado en Autos, correspondiente a la demandada, señora Sara Mallar de Tohmé. El bien se subastará frente a la Secretaría del Juzgado, España 29, San Martín, consistente en un Inmueble urbano, ubicado en la Ciudad General San Martín, Mza., Calle 25 de Mayo 132, según datos de O.S.M., entre calles Godoy Cruz y Tomás Thomas, de una superficie de 962,40 m2.,

limitando, según informe, Norte 64,35 mts., con José Aceña y Manuel Vicente Torres y otro; Sud 64,57 mts. con Blanca Ana Amprino de Barbier; Este 14,80 mts. con Florinda de Castro; Oeste 15,10 mts. con calle 25 de Mayo. En su extremo Este tiene servidumbre de paso hacia el Sud, de 4 mts. de ancho con salida a calle Tomás Thomas, que afecta los terrenos ubicados hacia el Sud. Según constancia de fs. 79/80 de Autos, se encuentra anotada Segunda inscripción «Hijuela única». Adquirentes Felipe Mallar (Cónyugue supérstite) y sus Hijos Salomé Mallar de Bestani, Sara Mallar de Tohmé Juan Miguel y María Estela Mallar Abdala, otorgado por Señor Juez Civil de San Martín, correspondiente al Expediente 7.912 «Sucesión de Abdala de Mallar, María A. año 1959. Inscripciones: Registro de la Propiedad N° 9245 -fs. 479 - T° 54 C. de San Martín. Dirección de Rentas Padrón 08-04372-1. N.C. 08010500130000230000-2. Avalúo Fiscal total Pesos Ochenta y siete mil setecientos (\$ 87.700) Año 1998. Informe oficio 647 - J - 98 - 12/11/98. Irrigación: No se consignan datos de agua de regadío ni extracción de agua subterránea. Municipalidad General San Martín informa que el Inmueble se encuentra inscripto a nombre de Felipe Mallar y otros y se ubica en Calle 25 de Mayo el N° 138/142, de la Ciudad de San Martín, identificado como Manzana 376, Parcela 23, Padrón Municipal 32, contribuyente 5231. Obras Sanitarias Mendoza informa ubicación Calle 25 de Mayo 132, de San Martín, identificado: 122-0000851-000-3 inscripto a nombre de Mallar, Felipe. Deudas: Impuesto Inmobiliario \$ 2.696,05, informe Oficio 647 - J - 98. Municipalidad San Martín \$ 2.044 (4°/92 hasta 4°/98). Deuda en apremio boleta 87254 por \$ 106,02 a la fecha sin demanda. Informe 2/10/98. Obras Sanitarias Mendoza \$ 1.791,75 informe 26/9/98. Deudas actualizables fecha efectivo pago. Gravámenes: El Inmueble se encuentra inscripto a nombre de Felipe Mallar; Salomé Mallar de Bestani; Sara Mallar de Tohmé, Juan Miguel y María Estela Mallar Abdala. Reconoce Embargo, Expediente 22718 «Di Paola, José A. c/Felipe Ignacio, Juan Tohmé, Sara Mallar de Tohmé p/Ej. Cambiaría» por \$

8.170 con más la suma de \$ 6.138,50 del 2° Juzgado Civil de San Martín, anotado al N° 89- fs. 89- T° 53 de Embargos de San Martín al 7/10/96. Se embargada la parte pro-indivisa de la Señora Sara Mallar de Tohmé. Informe oficio 24213 del 28-9-98. Mejoras: sobre el inmueble se encuentra edificaciones de distinto tipo, de mucha antigüedad. Las construcciones son de material mixto (en su mayoría adobes y parte de ladrillos). Los techos son de tirantillos de madera, caña, barro, con cobertura de chapas de zinc. El estado de las edificaciones es distinto, de acuerdo al uso o que se encuentren sin usar, con objetos en depósito y cerradas. El detalle aproximado de las edificaciones es el siguiente: Sobre el frente a Calle 25 de Mayo se encuentran tres salones para negocio. En el límite Norte un salón donde funciona negocio «Calzados Yesi» de 5 x 10 mts., se encuentra refaccionado en aparente buen estado, pisos cerámicos, cielorrasos y baño. A continuación otro salón también de 5 x 10 mts., en que funciona «Librería Tohmé», su estado también está refaccionado, pisos de granito, cielorrasos, pintura, sanitarios, etc., se aprecia buen estado. El salón que tiene como límite el costado Sud es de 5 x 20 mts., también refaccionado, presentando buen estado de conservación. Los pisos son parte de granito, cerámica y madera, con cielorraso y sanitarios. El salón tiene divisiones internas. Funciona «Trosero Indumentaria Masculina». A continuación del salón que limita al Norte (Calzados Yesi) y hacia el Este hay un galpón de 5 x 54 mts., construcción de adobes, techos de cañas - barro y coberturas chapas de zinc, pisos de hormigón enlucido, con baños en su interior. Puerta y ventanales que dan a un patio descubierta, hacia el Sud. En el extremo Este (servidumbre de paso) se ha construido una cochera abierta y una churrasquera. El límite Sud de la servidumbre de paso tiene un portón de chapas metálicas. Continuando por el límite Sud, en sentido Este-Oeste hay una serie de edificaciones consistentes en habitaciones muy antiguas destinadas a depósitos y otros usos, todo en regular estado, su ancho es de 5 mts. x 20 mts. de largo. A continuación, siempre en sentido

Este-Oeste hay una casa habitación, también de adobes, pisos de mosaicos, techo caña - barro y zinc. Parte de la carpintería es metálica. Tiene dos habitaciones, una galería amplia, baño, lavandería. Consta de un equipo ablandador de agua. Su conservación es regular. Entre los edificios de depósito y la casa habitación, hay una galería o galponcito abierto con una churrasquera. Tiene instalación de gas por tubos y un gabinete para tubos de gas. En el medio de las edificaciones hay un patio abierto, con piso hormigonado. La casa habitación termina en los salones ocupados con la Librería «Tohmé» y con Indumentarias «Trosero». La comunicación al fondo del inmueble es por dentro de Librería Tohmé. Sobre pasillo que conduce al fondo hay una escalera de hormigón que lleva a la terraza del edificio. Tiene agua corriente, luz, gas, servicios municipales completos. Todas las medidas de edificación, tipos de construcción y materiales son aproximados. Los frentes de los salones tienen vidrieras, protecciones de rejas metálicas y aleros parasol. La verificación de inmueble se hizo acompañado por la oficial de Justicia y el señor Juan Tohmé, quien manifestó no poder abrir todas las dependencias por no estar en su poder, efectuándose la verificación por fuera y de acuerdo a sus informaciones. El Remate se realizará partiendo de la base de Pesos doce mil doscientos setenta y ocho (\$ 12.278) correspondiente a la quinta parte del 70% del Avalúo Fiscal informado, al mejor postor. Adquirente depositará acto de la subasta, en dinero efectivo, 10% Señá y cuenta de precio, Comisión de Ley del Martillero, Impuesto Fiscal vigente e IVA en rubros que correspondiere. Saldo una vez aprobada la subasta. Títulos agregados a Autos donde podrán consultarse, no admitiéndose reclamos posteriores por faltas o defectos de los mismos. Informes, Juzgado Autorizante o Martillero, Alem 101, San Martín o Alem 442 - Teléf. 02623-4-42326, Rivadavia. Bto. 60307 26/28/30/4 y 3/5/5/99 (5 P.) \$ 242,25

Carlos Nicolás Amitrano, martillero M. 1309, domiciliado Av. España 551, piso 2°-5 Ciudad, or-

den 1er. Juzgado Paz, Sec. 1 en autos N° 160.041 caratulados «INTERCAMBIO S.A. c/REINALDO ARTURO QUINTEROS GUIÑAZU y OTS. por COB. ALQ.» rematará 7 mayo próximo hora 11 en 5° piso, Palacio Justicia, frente puerta de la Sec. N° 1 del Primer Juzgado Paz; inmueble con edificio ubicado en el lugar denominado Barrio Los Glaciares del Distrito Presidente Sarmiento, Departamento Godoy Cruz, Mendoza, designado como lote 8 de la manzana D (hoy calle Pablo Iglesias 3359, G. Cruz), constante de una superficie de 200,17 m2 e inscripto en el Registro de la Propiedad Raíz N° 120974/5 Folio Real a nombre del Sr. Reinaldo A. Quinteros. Límites y medidas perimetrales: según constancia fs. 54 vta. estos autos. Inscripciones y deudas: Padrón Territorial N° 45517/5 debe \$ 397,67; Padrón Municipal N° 43364 debe \$ 1.710,10. O.S.Mendoza, Cuenta N° 056-0121099-000-9 debe \$ 694,71, deudas reajustables al efectivo pago. Gravámenes: Hipoteca por saldo a favor del Instituto Provincial de la Vivienda \$ 12.024,51, bien de familia Ley 14.394 del año 1996 (posterior a la deuda). Embargo de autos \$ 11.218,30. Mejoras: pisa sobre el inmueble casa habitación construcción antisísmica constante de: living comedor, cocina comedor diario, tres dormitorios con placares, baño azulejado con receptáculo, garage cubierto y lavandería (todos los ambientes son pisos cerámicos), patio con churrasquera, por la escalera interna peldaños contrapiso acceso a sala estudio, dormitorio placar y lugar destinado para baño sin accesorios. Posee todos los servicios y cuenta con línea telefónica. Habita Sr. Reinaldo A. Quinteros y núcleo familiar. Al frente ventanas con rejas. Base de remate: \$ 24.805,90 (70% avalúo fiscal \$ 35.437,00). Al mejor postor, depositando comprador acto subasta «efectivo» 15,5% señá, comisión e impuesto fiscal, siendo también a su cargo el certificado catastral a los efectos de la inscripción del inmueble en el Registro de la propiedad. Títulos y deudas agregados en autos, donde podrán revisarse no admitiéndose reclamos posteriores al remate por fallas o defectos de los mismos. Informes: Secretaría Juzgado o martillero. 26/28/30/4 y 4/6/5/99 (5 P.) A/C.

Marón José Zacca, martillero matrícula 1564, orden Juzgado Paz San Martín, Mendoza, autos Nº 66.094 «RANCHILIO ARIEL ROBERTO y SERGIO RANCHILIO c/ERNESTO IPERIQUE por EJECUCION HONORARIOS», rematará 13 mayo 1999, once treinta horas, Estrados Juzgado, Avda. España 29, 2º piso, San Martín, Mendoza. Inmueble propiedad demandado ubicado en Algarrobo Grande, Junín, Mendoza, constante superficie nueve hectáreas 6.813,32 m2, nivelado sin mejoras ni plantaciones. Límites y medidas lineales: Norte: Antonio Penacchio Dorigutti en 249,12 mts. Sur: Carlos Alurralde, Callejón González de por medio en 165,32 mts. y Suc. González en 77,85 mts. Este: Calle Neira en 408,26 mts. Oeste: Suc. González en 131,05 mts. y Carlos Alurralde en 282,05 mts. Inscripciones y deudas: Registro Propiedad Raíz 5122 fs. 546 Tomo 40 Junín. Padrón Territorial 674/9. Irrigación Nº 66285 y Nº 60 (padrón general y parcial respectivamente), CC. 2390 PP. 0060. Deuda: Irrigación \$ 22.731,00 (fs. 166/169). Rentas \$ 571,84 (fs. 162). Gravámenes: Embargo de autos por \$ 9.074 (fs. 172). Tiene derecho a agua para 9 ha. 1.159 m2, carácter definitivo. Avalúo fiscal año 1999 \$ 1.645. Base: 70% avalúo o sea \$ 1.151,50 de donde partirán ofertas. Adquirente abonará acto remate, 15,5% por seña, aranceles e impuesto. Saldo aprobado el mismo. Títulos agregados en autos donde podrán consultarse no aceptándose reclamos por fallas o defectos de los mismos posterioridad subasta. Informes: Secretaría autorizante o domicilio martillero, Calle Pedro Molina 295, San Martín, Mza. Tel. 424551. Bto. 60358
26/28/30/4 y 4/6/5/99 (5 P.) \$ 66,50

Eduardo Funes, Martillero público Matrícula 1387 comunica por orden Juez Cámara Primera del Trabajo - San Rafael, a fs. 126, Autos Nº 15.723 BARRERA GERMAN EDUARDO c/CESAR SABIO Y MARTA N. BONOMO p/ORD.», rematará día diez de mayo 1999 a las once horas en los Estrados Juzgado calle Las Heras -entre Maza e Independencia- San Rafael, Mza.- con Base \$ 14.551. Un inmueble urbano con mejoras ubicado en calle Olascoaga Nº 651, entre las de P.A. de Sarmien-

to e Italia, a 59,50 mts. de esta última, Ciudad San Rafael. Superficie según Título de trescientos ochenta y cuatro metros setenta y cinco decímetros cuadrados (384,75) y según Plano Nº 11.460 de trescientos ochenta y cuatro metros noventa y cuatro decímetros cuadrados (384,94), limitando Norte en 13,51 mts. Aldo Parietti; Sur en 13,52 mts. con calle Olascoaga; Este en parte 28,45 mts. con pasillo público y Oeste en 28,51 mts. con pasillo público. Mejoras: Pisan sobre el inmueble dos construcciones tipo antisísmicas, una destinada a salón (oficina), material cocido, muros revocados y pintados, techo zinc sobre tirantería álamo, cielorraso machimbre, pisos baldosas, con dos puertas de acceso (frente e interior) metálicas. Medidas aprox. 4,80 mts. x 8 mts.; y la otra destinada a galpón, material cocido, muros ladrillo visto pintado, techo zinc parabólico sobre tirantería hierro de 12 largueros y cuatro correas, con entepiso (altillo) estructura metálica y madera de 6 mts. x 8,20 mts. aprox. Medidas aprox. galpón: 20 mts. x 13,45 mts. Patio piso emportado, con churrasquera, baño precario y lavadero. Frente del inmueble se encuentra revocado y pintado. Medidas aprox. 13,45 mts. con puerta metálica y portón una hoja chapa de 5 mts. x 2 mts. aprox., vereda emportada. Cuenta con servicios de: electricidad, fuerza, agua de red, gas y cloacas en puerta sin conectar, calle pavimentada y alumbrado público. Estado de ocupación: El inmueble se encuentra alquilado por la Sra. Graciela Beatriz Zarantonello de Sánchez, según Contrato de Locación suscripto por la Sra. Marta Noemí Bonomo en fecha 14/7/98, vigente por 48 meses a partir del día 15/7/98, con un canon mensual de \$ 300, funcionando en el mismo un depósito de mercaderías de tránsito. Inscripciones: En Registro Propiedad Matrícula 10903/17 a nombre de César Sabio Acosta (100%); Direcc. Gral. Rentas Padrón 40.686/17. Avalúo Fiscal año 1999 \$ 20.787,00; Obras Sanitarias Mendoza Cuenta 9508; Municipalidad Padrón 493-B. Deudas: Impuesto Inmobiliario (fs. 107 vta.) \$ 1.193,00 al 24/7/98, con Padrón en apremio honorarios \$ 7; Servicios Municipales (fs. 105) \$ 1.286,17 al 7/8/98; Servicios Obras

Sanitarias (fs. 102) \$ 1.766,89 al 13/7/98). Embargos y gravámenes: (Informe fs. 89): B-1) Hipoteca: A favor del Banco de Mendoza Sociedad Anónima, por la suma de \$ 44.181 Not. Víctor Hugo Bressán (110). Esc. Nº 111, fs. 338 del 28/7/93. Ent. Nº 1541 del 5/8/93. B-2) Embargo \$ 44.181 p/capital, con más \$ 18.000 que se presupuesta prov. p/responder a int. y costas. Expte. Nº 35.267 Bco. de Mza. S.A. c/César Sabio Acosta y Ot. p/Hipotecaria, del 2do. Jdo. Civ. de San Rafael. Reg. a fs. 75 del Tº 107 de Emb. de S. Rafael. Ent. Nº 115 del 24/2/95. B-3) Embargo preventivo: \$ 8.400, Expte. Nº 15.723 Barrera Germán Eduardo c/César Sabio y Marta N. Bonomo p/Ordinario, de la Cámara 1ª del Trabajo de S. Rafael. Reg. 124 Tº 111 de embargos de S. Rafael. Ent. Nº 990 del 28/8/96. Anotado Condicional p/haberse expedido el certificado Nº 4987 p/venta. B-4) Embargo \$ 14.751,92 Expte. Nº 81.358 - Fisco Nacional (D.G.I.) c/Sabio César p/ Ej. Fiscal, del J. Federal de S. Rafael. Reg. a fs. 14 Tº 114 de Emb. de S. Rafael. Ent. Nº 730 del 26/6/97. B-5) Conversión Embargo: el embargo relacionado en B-3; se convierte en Definitivo. Reg. a fs. 132 Tº 14 de Aclaraciones. Ent. Nº 1070 del 19/6/98. Copia de título y demás certificados se encuentran agregados al expediente donde podrán ser consultados, no admitiéndose reclamos posteriores a la subasta por defectos u omisiones. Condiciones de venta: Quien resulte comprador depositará al contado y en dinero efectivo 10% seña, 3% comisión. Saldo de precio, 2,5% Ley Impositiva Provincial, y el porcentaje Ley Nacional Nº 23.905 (Transferencia Inmueble o Impuesto a las Ganancias según corresponda, conforme al precio de venta, y en caso que el precio obtenido fuera inferior a la base se deberá considerar como precio este último), dentro el tercer día de aprobación subasta. Los impuestos, tasas y servicios que adeudare la propiedad a subastar, deberán ser abonados por el comprador. Más informes: Secretaría autorizante y martillero, Francia Nº 124, San Rafael. Teléf. (02627) 422638 - Cel. 15670809.
26/28/30/4 y 4/6/5/99 (5 P.) A/C.

Ricardo Pelegrina, martillero matrícula Nº 1.331, domiciliado en calle 25 de Mayo Nº 750 piso 2do.

Dpto. 8 de Ciudad, Mendoza por orden del 16 Juzgado Civil, Comercial y Minas Secretaría Uno, 1ª Primera Circunscripción Judicial Mendoza, autos Nº 64.738 caratulados «VICARIO MARIO ALDO c/DAL COL LUIS ANTONIO p/EJEC. CAMBIARIA», rematará 18 de mayo próximo diez treinta horas frente a Secretaría del Juzgado Piso 3ro. Ala Norte, Palacio de Justicia, 25% indiviso del inmueble ubicado en calle Modesto Lima Nº 339 de Luján de Cuyo, Mendoza. Se deja constancia que el porcentaje del 25% que se subasta corresponde al demandado heredero del titular registral Alessandro Dal Col y María Ceschín. Superficie 650 m2 según título 256,88 m2. sup. cubierta. Mejoras: casa de adobe orientada al oeste, compuesta de living-comedor, dos dormitorios, un baño completo, con azulejos a dintel, cocina comedor de diario, entrada para vehículo, patio piso calcáreo, paredes de adobe revocada y pintadas, techo de caña, cielorraso en cocina, baño, dormitorios, carpintería de madera. Servicios: agua corriente, luz, gas envasado y pozo ciego, el frente revocado y pintado, todo regular estado. Se encuentra habitada por familiares del demandado. Límites y medidas: según constancia de fs. 114 de estos autos. Inscripciones: se encuentra inscripta a nombre de Alessandro Dal Col y María Ceschín (fallecido) sucesión iniciada tramitada por ante Segundo Juzgado Civil de Mendoza autos 128.017 «DAL COL ALESSANDRO Y MARIA CESCHIN p/Sucesión», Padrón Territorial Nº 06-03940; Nomenclatura catastral 06-01-03-0038-000025. Deudas: \$ 1.306,47 en tasas por servicios a la propiedad de raíz y \$ 1.273,37 por impuesto inmobiliarios, reajustables al momento del efectivo pago. Gravámenes no registra. Avalúo Fiscal \$ 15.231,00. Base de remate: 25% del 70% del avalúo fiscal, lo que asciende a la suma de \$ 2.665,90. El comprador abonará acto de remate 15,5% en concepto de seña, comisión e impuesto fiscal, saldo aprobación remate. Títulos y deudas agregados en autos, no admitiéndose reclamos por faltas o defectos de los mismos. Informes: Juzgado o Martillero, Teléfono 4299334. Bto. 60376
26/28/30/4 y 4/6/5/99 (5 P.) \$ 114

Magdalena Reina Giménez, martillera, matrícula 2455, domicilio: Fader 104, Godoy Cruz-Mendoza, teléfono: 4241180, orden Séptimo Juzgado Paz, Secretaría catorce, expediente 111.500, caratulado: «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/MORETTA ROBERTO OSCAR p/CAMB.», rematará 7/5/99 diez horas, estrados Juzgado, ala Sur, sexto piso, inmueble propiedad demandado, con base 70% avalúo fiscal/98 \$ 906,50, de donde partirán las ofertas. Ubicado en 9 de Julio s/n, La Palmera, Lavalle, Mendoza. Superficie diecisiete hectáreas ocho mil quinientos cincuenta y dos metros veinticuatro decímetros cuadrados. Límites y medidas: Norte: calle Las Palmeras en trescientos nueve metros setenta centímetros, Sur: calle 9 de Julio en doscientos setenta y nueve metros, Este: Gustavo Sardi en seiscientos veintinueve metros y Oeste: Eugenio Varetti, en seiscientos veinticinco metros, cincuenta centímetros. Inscripciones y deudas: D.G.R. padrón territorial 2717/3. Nomenclatura catastral: 13-99-00-1800-290-410 deuda al 30/10/98 \$ 162,18. Municipalidad Lavalle: no registra deuda. Irrigación: padrón C.C. 1756 - P.P.11-C.D. 01 (Arroyos y vertientes, canal Nuevo Tulumaya, Rama Santos Lugares, Hijuela La Palmera, Ramo 1), deuda al 5/10/98 \$ 2.689,63. Registro Propiedad N° 7707, fs. 50 T° 53 Lavalle. Gravámenes: Hipoteca U\$S 8.000 Elina Luciana Cuervo, María Celia Darre y Estela Marta Saint André del 11/1/95. Embargo: Expte. 105785, Banco Previsión Social c/Roberto Oscar Moretta y Otr. p/Ejec. Camb., 5° Juzgado Civil U\$S 24.549. Embargo Expte. 148112 Nihuil Motor S.A.C.A.F.I. c/Roberto Oscar Moretta p/Sum., 2° Juzgado Paz \$ 800. Embargo Expte: 11500 Atuel Fideicomisos S.A. c/Roberto Oscar Moretta p/Camb. U\$S 5.873,80. Mejoras: la entrada a la propiedad se produce por acceso puente de tierra. Dos hectáreas y media aproximadamente cultivadas con hortalizas. Inmueble en condiciones precarias. Una parte de block y techo de lona (carpa). La otra con estructura y techo de chapa de zinc (35 m2) aproximadamente. Piso de tierra. No existe plantación de álamos, según título a fs. 39 de autos. Superficie de tierra no cultivada a destronar. Según manifestacio-

nes de demandado por hectáreas cultivadas y por cultivar, está vigente contrato de aparcería rural al 50% con personas que ocupan actualmente la propiedad, por un lapso de diez años con derecho a la vivienda. No se registra anotación marginal sobre este contrato en Registro Propiedad. Derecho de riego por 14 ha. Propiedad cercada en su totalidad por alambre en mal estado. Adquirente abonará 15,5% acto remate, efectivo y en concepto seña, comisión martillero e impuesto fiscal. Saldo aprobada subasta. Título y deudas en expediente donde se podrá consultar, no admitiéndose reclamos posteriores al remate por falta o defectos en los mismos. Informes en Secretaría Juzgado o martillera. Bto. 60396
26/28/30/4 y 4/6/5/99 (5 P.) \$ 95,00

Juan Domingo Echegaray, martillero matrícula 2047, orden Décimo Quinto Juzgado Civil, Secretaría N° 15, autos N° 68.999 caratulados «ENTE DE FONDO RESIDUAL c/GAMERO MIGUEL E. Y OT. p/EJEC. HIP.», rematará próximo once de mayo a las diez horas, frente a la Secretaría del Tribunal, tercer piso ala norte, Palacio de Justicia, dos inmuebles. Primero: 100% propiedad del codemandado Luis Miguel Silva Díaz, ubicado en calle Coronel Díaz 515 esquina Videla Castillo de Ciudad, constante de una superficie según título de 423,36 m2, según plano de 422,27 m2. Límites y medidas: Norte: con calle Coronel Díaz en 14,16 mts. Sud: con Lidia Roggerone de Becares en 16,82 mts. Este: con Josefa Cecilia Becares en 25,20 mts. y Oeste: con calle Videla Castillo en 22,80 mts. Inscripciones: Registro de la Propiedad al N° 18.515/1 de Folio Real; Rentas Padrón Territorial N° 16.132/1; Municipalidad identificada como Manzana 6 parcela 1, Catastro N.C. N° 01-01-03-006-00001-000-1. Deudas: O.S.M. \$ 1.630,12 al 29-10-98. Municipalidad \$ 1.472,85 al 16-10-98 con periodos en apremio. Rentas \$ 2.226,35 al 13-11-98. Montos actualizables efectivo pago. Gravámenes: 1°- Hipoteca en primer grado a favor del Bco. de Previsión Social S.A. por U\$S 42.000 del 27-5-93. 2°- Embargo autos 68.999 B.P.S. c/Miguel A. Gamero y ot. p/Ejec. Hipot. del 15 Civil, por \$ 25.621 del 13-2-96. Mejoras:

sobre el terreno se encuentra formando ángulo sur-oeste una construcción de características antisísmicas de 30 m2 cubiertos, aproximados, de murallas revestidas, piso baldosa, techo losa, carpintería metálica, con dos baños instalados, dos habitaciones, cocina y oficina. Sobre el lateral oeste encontramos un tinglado teniendo la muralla como fondo, de estructura metálica y techo chapa zinc, piso cemento llaneado. Sobre el costado sur otro con las mismas características con frente cerrado por vidrio al resto del terreno, el cual se encuentra con piso de cemento llaneado y cerrado perimetralmente con reja, con entrada por calle Coronel Díaz. El inmueble se encuentra ocupado por el Sr. Daniel Alberto Elías (inquilino) el cual tiene un taller mecánico, manifestando tener el contrato en trámite (no lo muestra). Avalúo fiscal \$ 34.249. Base subasta: 70% avalúo \$ 23.974,30 desde donde partirá la primera oferta. Segundo: inmueble 100% propiedad de Miguel Eugenio Gamero (demandado) ubicado en calle Juan Gualberto Godoy 2557 de Dorrego, Guaymallén, constante de una superficie de 395,59 m2 según título y plano. Límites y medidas: Norte: con calle Juan Gualberto Godoy en 10,00 mts. Sud: con Lidia Magdalena Cruz en 11,84 mts. Este: con Víctor Modesto Cano y José Indovino en 40,49 mts. y Oeste: en dos tramos de norte a sur el primero 32,05 mts. con Oscar Francisco Bradin y Margarita Heddi Pellizon y el segundo con Victorio José Gambaro en 5,56 mts. Inscripciones: Registro de la Propiedad al N° 68.389/4 de Folio Real. Rentas Padrón Territorial N° 27.621/4. Padrón Municipal N° 16202. Catastro NC. N° 04-09-02-0021-000005-0000-0. Deudas: Municipalidad \$ 896,65 al 6-11-98 con periodos en apremio; Rentas \$ 778,33 al 30-11-98; OSM \$ 3.391,25 al 19-2-1999. Montos actualizables efectivo pago. Gravámenes: 1°- Hipoteca en primer grado a favor del Bco. de Previsión Social S.A. por U\$S 42.000 del 12-5-93. 2°- Embargo autos 68.999 B.P.S. c/Miguel A. Gamero y ot. p/Ejec. Hipot., por \$ 25.621 del 13-3-96 del 15 Civil. Mejoras: Sobre el terreno se encuentra una construcción dividida en dos partes, la anterior mixta de techo de caña y barro, piso baldosa, mura-

llas revestidas, cielorraso de lienzo, carpintería madera con dos habitaciones, baño instalado y cocina, con una galería cerrada de estructura metálica y chapa zinc. Luego viene un patio intermedio de tierra y la otra construcción (departamento interno) de murallas de ladrillo con viga y revestidas en fino, techo caña y barro, piso baldosa, con cielorraso de lienzo, con dos dormitorios, cocina comedor y baño instalado. El inmueble se encuentra ocupado por el Sr. Jacinto Martín Ormeño y flia. quien manifiesta haber comprado el inmueble hace un año, desconociendo que el mismo tenía la deuda que se ejecuta. Avalúo fiscal: \$ 10.175. Base subasta: 70% avalúo \$ 7.122,50 desde donde partirá primera oferta. Títulos y plano agregados en autos donde pueden compulsarse, no aceptándose reclamos de ninguna naturaleza posterior subasta, por falla o defectos de los mismos. Comprador abonará dinero efectivo acto subasta, el 3% comisión martillero, 2,5% de impuesto fiscal y 10% de seña, saldo aprobación. Informes: Juzgado autorizante o martillero, Colón 574, 2° piso, oficina A de Ciudad, Capital. Tel. 066597584. Bto. 60426
28/30/4 y 4/6/10/5/99 (5 P.) \$ 180,50

Segundo Juzgado Paz San Rafael, autos 65.656 «FARMACIA SARMIENTO c/JOSE L. MATUS p/TIPICA» martillero Camilo César Páez, mat. 1414, rematará sin base mejor postor doce de mayo próximo once horas, Estrados del Juzgado: Radio marca Internacional, AM-FM, doble casetera, parlantes incorporados; Centro musical marca Noblex, doble casetera, CD, bandeja giradiscos, dos parlantes, control remoto, radio AM-FM; Un televisor color Philips 20» N° 26963, control remoto; todo buen estado funcionamiento. Compradores depositarán acto remate 10% seña, 10% comisión más 1,5% Ley Fiscal, saldo aprobada subasta. Informes: Secretaría autorizante o martillero, Granaderos 546, San Rafael. Miguel A. Sumarán, secretario. Bto. 53204
28/30/4 y 4/5/99 (3 P.) \$ 17,10

José Manuel Rivas, martillero matrícula 1653, rematará orden Primer Juzgado Civil, autos

147865 «BANCO MULTICREDITO S.A. c/ANTONIO EMILIO ESCUDERO y OTS. p/EJ. ACELERADA» once de mayo próximo, diez horas en Salta 650, Ciudad, Mendoza, estado en que se encuentran: Automóvil Ford Granada 2.8 Ghia, dominio M 225622, modelo 82, a nombre de Antonia del Carmen Mora. Estado según detalle obrante a fs. 42 y 42 vta. y Automóvil Citroen Mehari, dominio M 108245, año 1971, a nombre de Antonio Emilio Escudero, según detalle obrante a fs. 42 vta. de estos autos y dejando constancia de que se remata juntamente con los bienes secuestrados a fs. 62 (carter de motor N° A511000516-AK2M, con un cigüeñal reparado a medida). Gravámenes: Ford Granada prenda por \$ 5.000,00 a favor de Atuel Fideicomisos S.A. del 24-11-93 y Embargo estos autos por \$ 7.000,00 del 5-2-97, según detalle fs. 59 vta. y el Citroen Mehari: Embargo estos autos por \$ 7.000,00 del 5-2-97, según detalle fs. 57. Deudas: Ford Granada \$ 766,07 por Impuesto Automotor al 31-7-98, según detalle de fs. 53 y el Citroen Mehari \$ 1.015,87 más apremios por Impuesto Automotor al 31-7-98, según detalle de fs. 51, actualizables al momento de pago. El remate será sin base y al mejor postor. Depositándose 21,5% por seña, comisión e impuesto fiscal. Saldo al aprobarse la subasta. Informes: Secretaría Juzgado o martillero, Alvear 1499, Godoy Cruz (Tel. 4280522). Bto. 60465

28/29/30/4/99 (3 P.) \$ 42,75

Sergio Daniel Burgoa, martillero matrícula 1776, orden Octavo Juzgado de Paz, Secretaría N° 16, autos N° 81.314 caratulados «LEIVA JESUS c/ CARABAJAL HECTOR p/CAMB.», rematará diez de mayo próximo, ocho treinta horas, en Salta 650, Cdad., sin base, mejor postor, estado en que se encuentra: 1- Televisor Nokia 20" N° 9730 C/CR; 2- Video Noblex N° 794-11312. Comprador depositará 21,5% seña, comisión e impuesto fiscal. Saldo aprobación. Informes: Juzgado o martillero, 252559.

Bto. 60470

28/29/30/4/99 (3 P.) \$ 11,40

Sergio Daniel Burgoa, martillero matrícula 1776, orden Quinto Juzgado de Paz, Secretaria

ría N° 10, autos N° 96.152 caratulados «PEÑA ROBERTO c/ JUAN SEBASTIAN MORTARO p/ C/AMB.», rematará diez de mayo próximo, nueve horas, en Salta 650, Cdad., sin base, mejor postor, estado en que se encuentra: 1- Televisor color Mustang 20" N° A00033237 C/R; 2- Videograbadora Panasonic N° B1AA11972 C/R; 3- Minicomponente Meco, doble casetera, dos parlantes N° RX/1000.6.096; 4- Microondas N° 5513-92; 5- Minicomponente Philips modelo AZ9055, CD, dos parlantes; 6- Juego de living sofá y dos individuales en pana color marrón; 7- Mesa ratona madera y mármol. Comprador depositará 21,5% seña, comisión e impuesto fiscal. Saldo aprobación. Informes: Juzgado o martillero, Av. España 512, 1er. piso, Of. 12, Cdad. Tel. 252559.

Bto. 60471

28/29/30/4/99 (3 P.) \$ 19,95

Sergio Daniel Burgoa y Héctor Jorge Gómez, martillero Público, matrícula N° 1.776 y N° 1.737 Por cuenta y orden del Banco Transandino S.A. contra Abrego Juan Carlos Víctor, por Acción Privada Prendaria, conforme lo dispone el Art. 585 del Código de Comercio, y el Art. 5 inc. A reformado por la Ley 21.412 y las facultades que autorizan al acreedor prendario, Art. 39 de la Ley 12.022; rematará extrajudicialmente, el día diez de mayo próximo, a las 11.00 horas, en calle Pedro Molina 219 de Ciudad, Un automotor marca Renault, modelo Trafic, tipo FURGON, año 1995, con motor N° 56669225, Chasis N° 8A1T313Z ZRS002657, dominio AAC-219, inscripto a nombre de Abrego Juan Carlos Víctor, secuestrado por orden del Décimo Primer Juzgado Civil, Comercial y Minas, Secretaría N° 11, en los autos N° 147.247, caratulados «BANCO TRANSANDINO S.A. c/ABREGO JUAN CARLOS VICTOR p/ACCION PRIVADA PRENDARIA». Gravámenes: Registra contrato de prenda a favor del Banco Crédito de Cuyo S.A., en 1er. y 2º grado del 2/1/95 por U\$S 15.900 y del 12-1-98 por U\$S 9.500, Dirección General de Rentas debe \$ 1.972,24, por impuesto automotor al día 26/5/99, deudas se actualizarán al efectivo pago. La subasta se realizará SIN Base y al mejor postor. Comprador depositará 20% Seña, 10%

comisión y 1,5% de Impuesto Fiscal, en dinero efectivo, el saldo se abonará dentro de los cinco días corridos, en el Estudio Jurídico Dr. Abelardo Plana, en calle Pedro Molina 249, 4º Piso, oficina 6 de Ciudad, Mendoza. El automotor se entrega una vez transferido, otorgándose un plazo máximo de 15 días y es subastado en el estado y condiciones que se encuentra, no admitiéndose con posterioridad a la subasta cuestión alguna por falla o defecto del mismo. Para el supuesto que el adquirente no hiciera efectivo el pago de cancelación de capital en el plazo estipulado, el Banco dejará sin efecto la venta, sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial, quedando la seña a favor del Banco, y definitivamente la comisión pagada al martillero. El acto se realizará ante la escribana Sra. Adela Olstropolki o quien ella designe. Informes: Martilleros Asociados, España 512, 1er, piso, oficina 2 de Cdad. Teléfono 252.559 y/u Oficina de Asuntos Legales del Banco. Exhibición: 7 de mayo de 17 hs. a 19 hs. en el domicilio de los martilleros. Bto. 60475

28/29/30/4/99 (3 P.) \$ 68,40

Sergio Daniel Burgoa, martillero matrícula 1776, orden Octavo Juzgado de Paz, Sec. 16, autos N° 74.950, carat. «DOS RUEDAS S.R.L. c/ SILVIA SUSANA FUENTES Y GUILLERMO ANGEL SANCHEZ p/EJ. C/AMB.», rematará diecisiete de mayo próximo once horas, frente Secretaría del Tribunal, Sexto piso Palacio de Justicia, un inmueble propiedad de los demandados Silvia Susana Fuentes y Guillermo Angel Sánchez, ubicado en Bº Aeroclub Tupungato, Manzana «C» casa 18, Distrito Villa Bastías, Departamento Tupungato, Mendoza. Superficie: según título y plano N° 1276: doscientos metros cuadrados. Límites y medidas: Norte: Lote 19 en 20 mts. Sur: Lote 17 en 20 mts; Este: Lote 7 en 10 mts. Oeste: calle 6 en 10 mts. Inscripciones y Deudas: D.G.R.: Padrón 3267/14, (\$ 1.062,08) al 11/11/98, Nomen. Catastral 14-02-01-0003-000018, avalúo \$ 467,00; O.S.M.: Cta. N° 5018, (\$ 283,83) al 20/2/98; Municipalidad de Rivadavia: Padrón 1155 A, (\$ 205,05) al 17/3/98; Registro Público y Archivo Judicial N° 18775, Fs. 821, Tº 48 C de Rivadavia; Embargo de estos au-

tos del 15/2/96 (\$ 1.771,20); Embargo de autos 204.815, «Fabimar S.A. c/Rosa Quevedo y Ot.» del 4º Juzgado de Paz del 12/3/98 (\$ 3.250); Embargo de autos 205.347, «Fabimar S.A c/Ramón Zarate y Ot.» del 4º Juzgado de Paz del 6/5/98 (\$ 7.000). Mejoras: Pisa sobre el inmueble, casa de construcción de adobe de 2 dormitorios; 1 baño; cocina comedor, living; lavandería y patio, pequeña habitación en el fondo, pisos de baldosa. Techos: caña y barro, cielorraso lienzo. Carpintería: madera de álamo. Frente: vereda sin embaldosar, bajo pared piedra laja. Servicios: Luz, asfalto, agua y cloacas. Habitado por el Sr. José Lagos, Mónica Alejandra Ruiz y sus cinco hijos. Base: \$ 163,45 (50% del 70% Avalúo Fiscal), al mejor postor. Comprador depositará dinero efectivo 15,5% seña, comisión e impuesto fiscal, saldo aprobación subasta. Títulos y deudas agregados en autos donde podrán compulsarse, no admitiéndose con posterioridad a la subasta cuestión alguna por falla o defecto de los mismos. Informes: Juzgado autorizante o martillero Tel. 252559. España 512, 1er. Piso Of. 2 Ciudad. Bto. 60467

28/30/4 y 4/6/10/5/99 (5 P.) \$ 99,75

Sergio Daniel Burgoa, martillero matrícula 1776, orden Octavo Juzgado de Paz, Sec. 16, autos N° 74.812, Carat. «DOS RUEDAS S.R.L. c/ELBA MAURE Y FERNANDO BRINGA p/EJ. C/AMB.», rematará once de mayo próximo once horas, frente Secretaría del Tribunal, Sexto piso Palacio de Justicia, 50% indiviso de un inmueble propiedad de la demandada Elba Maure, ubicado en Departamento Rivadavia, Mendoza, con frente calle Balcarce N° 777. Superficie: según título: doscientos sesenta y ocho metros cinco decímetros Cuadrados, y según plano N° 9508: doscientos cuarenta metros sesenat y ocho decímetros cuadrados. Límites y medidas: Norte: María Verónica Núñez en 8,76 mts.; Sur: Calle Balcarce en 9,04 mts; Este: Manuel Pacheco en 26,31 mts. Oeste: María Verónica Núñez en 26,31 mts. Inscripciones y Deudas: D.G.R.: Padrón 4015/10, (\$ 129,08) al 30/10/98, Nomen. Catastral 10-99-04-0401469281, avalúo \$ 467,00; O.S.M.: Cta. N° 5018, (\$ 283,83 al 20/2/98); Muni-

cipalidad de Rivadavia: Padrón 1155 A, (\$ 205,05) al 17/3/98; Registro Público y Archivo Judicial N° 18775, Fs. 821, T° 48 C de Rivadavia; Embargo de estos autos del 15/2/96 (\$ 1.771,20); Embargo de autos 204.815, «Fabimar S.A. c/Rosa Quevedo y Ot.» del 4° Juzgado de Paz del 12/3/98 (\$ 3.250); Embargo de autos 205.347, «Fabimar S.A. c/Ramón Zárate y Ot.» del 4° Juzgado de Paz del 6/5/98 (\$ 7.000). Mejoras: Pisa sobre el inmueble, casa de construcción de adobe de 2 dormitorios; 1 baño; cocina comedor, living; lavandería y patio, pequeña habitación en el fondo, pisos de baldosa; Techos: caña y barro, cielorraso lienzo. Carpintería: madera de álamo. Frente: vereda sin embaldosar, bajo pared piedra laja. Servicios: Luz, asfalto, agua y cloacas. Habitado por el Sr. José Lagos, Mónica Alejandra Ruiz y sus cinco hijos. Base: \$ 163,45 (50% del 70% Avalúo Fiscal), al mejor postor. Comprador depositará dinero efectivo 15,5% seña, comisión e impuesto fiscal, saldo aprobación subasta. Títulos y deudas agregados en autos donde podrán compulsarse, no admitiéndose con posterioridad a la subasta cuestión alguna por falla o defecto de los mismos. Informes: Juzgado autorizante o martillero, Tel. 252559. España 512, 1er. Piso Of. 2, Ciudad.

Bto. 60469
28/30/4 y 4/6/10/5/99 (5 P.) \$ 99,75

Oswaldo Ariel Cordón, Martillero matrícula N° 2.378, orden Primera Circunscripción Judicial, Octavo Juzgado de Paz Letrado Mendoza, Secretaría N° 16, Autos N° 80.018, caratulado «IMBERTI NELSON JOSE c/MARIA CRISTINA CALLPA Y MARTIN CALLPA p/EJEC. CAMB.», rematará el día trece de mayo próximo, a las once horas, sexto piso, ala norte, frente a la Secretaría del Juzgado, Palacio de Justicia, el 100% de un inmueble urbano con edificación, propiedad del codemandado Sr. Martín Callpa Chávez, ubicado en calle Alberdi 278, Distrito Ciudad, Departamento de Tupungato, Mendoza. Superficie: según título y plano archivado en Dirección Provincial de Catastro al número 408 de 306,66 metros cuadrados, con los siguientes límites y medidas: Norte, calle Alberdi en 10,23

metros; Sud, lote 11 en 10,23 metros; Este, lote 14 en 30 metros; Oeste, lote 12 en 30 metros. Inscripciones: Registro Público y Archivo Judicial de la Provincia, al N° 4.986, fs. 709, Tomo 23 Par de Tupungato, Padrón Municipal de Tupungato N° C-3344, Padrón Territorial de Tupungato N° 2295/14; Nomenclatura Catastral N° 14-01-02-0006-000002, Avalúo Fiscal \$ 39.394 año 1998. Gravámenes: 1) Embargo Expediente N° 21.460/3, caratulado «Banco de la Nación Argentina c/Callpa, Martín y Ot. p/Ejec.», tramitado ante el Juzgado Federal N° 2, anotado al N° 34, folio 34, Tomo 11 de Embargos de Tupungato. Mendoza, 20/4/95, por \$15.000. 2) Embargo Expediente N° 80.018, caratulado «Imberti, Nelson José c/María Cristina Callpa y Martín Callpa p/Ejec. Camb.», tramitado ante el 8° Juzgado de Paz Letrado, anotado al N° 41, folio 41, Tomo 12 de Embargos de Tupungato. Mendoza, 26/12/96, por U\$S 5.886,76. Deudas: Impuesto Inmobiliario (DGR) al día 15/1/99, \$ 1.544,90 apremio, gastos y honorarios si correspondiesen a la fecha de pago. Municipalidad de Tupungato al día 19/2/99, por Tasas y Servicios \$ 224,30. Todas las deudas son actualizables hasta el efectivo pago. Mejoras: Vivienda antisísmica con una superficie cubierta aproximada de 154 m2, año 1988, compuesta de living comedor, cocina/comedor diario, pasillo de distribución, baño principal, 4 dormitorios y cochera techada para 2 vehículos. En general cuenta con techos de losa, cielorrasos con machimbre, pisos cerámicos al igual que revestimientos en cocina y baño, paredes enlucidas empapeladas o pintadas, carpintería en frente de cedro, resto metálica con puertas placa madera. Vereda y cochera con baldosas calcáreas. Frente revestido con piedra y material de frente. Cuenta además con un patio interno y otro principal, teniéndose acceso desde este último, a un pequeño galpón, 2 habitaciones, baño y lavadero, superficie cubierta aproximada 65 m2, año 1990. En general, sector con techos de rollizos y madera, sin cielorrasos, paredes enlucidas y pisos con contrapiso, salvo en baño y lavadero, ambos con pisos cerámicos al igual que revestimientos y con cielorrasos de machimbre. La propiedad se

observa en buen estado de conservación. Ocupada por el Sr. Martín Callpa Chávez y su grupo familiar. Servicios: Luz eléctrica, agua potable y gas natural. Frente y entorno con calles asfaltadas y próxima a Centro Cívico/Comercial de Tupungato y a 300 metros de Avenida Belgrano. Condiciones de Venta: Base \$ 27.575,80, correspondiente al 70% del Avalúo Fiscal (\$ 39.394), al mejor postor. El comprador depositará acto subasta dinero efectivo 10% Seña, 3% Honorarios del Martillero y el 2,5% Impuesto Fiscal, saldo aprobado el mismo. Títulos, deudas y gravámenes agregados en autos, donde se pueden consultar; no aceptándose reclamos posteriores a la subasta por fallas y/o defectos de los mismos. Informes: Secretaría del Juzgado o domicilio del Martillero, 9 de Julio 855, 1er. Piso, Dpto. 4 - Ciudad, Teléfono 4250767. Bto. 60456
28/30/4 y 4/6/10/5/99 (5 P.) \$ 142,50

José Torchia, martillero matrícula 2020, domicilio legal en calle Sarmiento N° 45, Oficina N° 53, primer piso, Ciudad, Mendoza. Orden Cuarto Juzgado Civil, Comercial y Minas, Secretaría N° 4, autos N° 107.326 caratulado «PEREZ MARTI RICARDO c/OLAZ ROSA FRANCISCA Y OTS. p/EJ. PREND.», rematará el día 5 de mayo próximo 10.00 hs. calle Salta 650/52 Ciudad. Vehículo propiedad de la Sra. Olaz Rosa Francisca, marca Volkswagen, modelo Polo Classic SD/97 tipo sedán 4 puertas, motor marca Volkswagen N° 1Y605955, chasis marca Volkswagen N° 8AWZZZ6K2V A040018, año 1997 Diesel, dominio BKP-776, según informe Registro Automotor. Embargos: no registra al 29-12-98. Prenda a favor actor (estos autos) por U\$S 11.564 al 29-12-1998. Deudas: Impuesto automotor \$ 669,08 al 29-12-98 ajustable fecha pago. Condiciones de venta: sin base en el estado en que se encuentra, mejor postor. Se hace saber que una vez realizado el remate no se acepta ningún tipo de reclamos por su estado y faltantes. Exhibición: mismo día remate. Comprador depositará acto subasta, dinero efectivo seña 10%, comisión 10%, impuesto fiscal 1,5%. Saldo aprobada la misma. Informes: Juzgado o martillero.

Bto. 52943
29/30/4 y 3/5/99 (3 P.) \$ 31,35

Luis Apatye, martillero público matrícula N° 1329, domicilio Fray Inalacán N° 344, Malargüe, Mza. designado autos N° 8.516 caratulados «IGNACIO RAMON GUIU S.R.L. c/GLORIA DEL CARMEN ALVAREZ p/TIPICA», rematará 6 de mayo de 1999 11.00 hs. sin base mejor postor, en los Estrados del Juzgado de Paz de Malargüe. Un televisor color marca Philips de 20» sin control remoto, N° 1.333 adherido en la parte posterior, en buen estado y sin constatar funcionamiento, según fs. 109. Comprador abonará acto de remate en efectivo 21,5%. Saldo aprobación efectivo. Informes: Secretaría o martillero. Bto. 53207
29/30/4 y 3/5/99 (3 P.) \$ 17,10

Carlos Martínez Tkaczek, martillero público matrícula 1549, orden Juzgado Federal 1ª Instancia N° 2, Secretaría N° 2 de esta Ciudad de Mendoza, autos N° 13838/2 caratulados «O.S.E.C.A.C. c/LLIN, CARLOS ALBERTO p/EJECUCION FISCAL», rematará día tres de mayo de 1999 a las diez horas, en los Estrados del Tribunal, sito en calle Virgen del Carmen de Cuyo N° 80 de esta Ciudad de Mendoza, bienes muebles de propiedad del demandado, embargados y secuestrados en autos, compuesto por 10 (diez) puertas ventanas nuevas, fabricadas en carpintería de cerdo de 3 (tres) hojas cada una vidrio repartido, estado en que se encuentran, no aceptándose reclamos posteriores a la misma. El remate será al mejor postor, quien deberá depositar en el acto la seña del 30% (treinta por ciento), más el 10% (diez por ciento), en concepto de comisión del martillero y en manos de éste. El saldo de precio deberá depositarse dentro de los cinco días de aprobada la subasta. El acto se realizará con la presencia del funcionario judicial designado. Informes: Martillero, calle Vendimiadores N° 424 Ciudad de Mendoza. Tel. 4254893. Exhibición: todos los días horario de comercio de 9 horas a 12 horas, en calle Tiburcio Benegas N° 638 de Godoy Cruz, Mendoza y Secretaría del Tribunal. Bto. 60504
29/30/4/99 (2 P.) \$ 24,70

Laura Grzona, martillera matrícula N° 2497, orden Primer Juz-

gado de Paz, Secretaría N° 1, autos N° 158.091 caratulados «ALEMANNO NORA A. c/FUSTO FRANCISCO p/EJEC. CAMB.», rematará el día 6 de mayo de 1999, a las 10.00 hs. en calle Bandera de Los Andes N° 1885, Dorrego, Guaymallén, Mendoza, en el estado en que se encuentran, sin base y al mejor postor, los siguientes bienes propiedad del demandado: Lote 1) 27 (veintisiete) estanterías metálicas simples. 2) 15 (quince) estanterías metálicas dobles. Lote 3) 1 (un) fichero metálico con cuatro cajones. Lote 4) 1 (un) fichero metálico con dos cajones. Lote 5) 1 (un) casillero metálico con seis compartimientos. Lote 6) 2 (dos) morsas «Barbero», una N° 5 y otra N° 6. Lote 7) 1 (un) cargador de batería marca «Reibar». Lote 8) 1 (una) caja fuerte marca «Magna» con cerradura de seguridad de cuatro puntos. Comprador depositará en el acto de remate 10% seña, 10% comisión martillero y 1,5% impuesto fiscal. Saldo al aprobarse la subasta. El traslado de los bienes será a cargo de los compradores. Los bienes se exhibirán en el lugar del remate el día y hora de subasta. No se responsabiliza por falta, defectos u omisiones que pudiere contener el presente. Informes: Secretaría autorizante y martillera, Tel. Cel. 155578220. Bto. 60513
29/30/4 y 3/5/99 (3 P.) \$ 25,65

Hugo César Posada, martillero, matrícula 2.301, orden Juzgado Federal N° 2 de Mendoza, autos N° 14.537/2, caratulados: OSPRERA c/MAIMO FRANCISCA NADAL DE Y OTR.», rematará el 5 de Mayo próximo a las 10 horas, frente a los Estrados del Tribunal, calle Virgen de Cuyo N° 80 de Ciudad, el 100% de un inmueble urbano, con edificación, destino comercial, sito en calle Godoy Cruz N° 3260, del Departamento de Guaymallén, con una superficie s/t y s/p de 219,92 m2, y con igual superficie cubierta. Límites: Norte: con Lorenzo Caliri en 10,01 mt.; Sud: con carril Godoy Cruz en 10,13 mts.; Este: con Norberto Pravata en 21,32 mts., Oeste: con Pasillo Comunero en 22,63 mts. Inscripciones: Anotado en el Registro de la Propiedad, al Folio Real, matrícula N° 10.996/4, asiento A-1, a nombre de Nadal Pesci Francisca (50%), Maymo

Petrona Francisca (25%), Maymo Juan Benito (25%). NC N° 04-08-01-0005-000015-0000-4, avalúo fiscal \$ 4398. Padrón Territorial N° 04-11172, Padrón Municipal N° 20.194, OSM cuenta N° 059-0075708-000-7. Gravámenes: 1º Embargo: \$ 20.000, J. 16.371/T «DGI c/Francisca Nadal Vda. de Maymo e Hijos y otr. p/Ejec. Fiscal», del 2º Juzgado Federal Mendoza, del 13-8-98, asiento B-2 (fs. 67); 2º Embargo: \$ 3.000, estos autos, del 19/8/98, asiento B-3 (fs. 67). Deudas: Por Impuesto Inmobiliario \$ 20,40; Por Tasas y Servicios \$ 7.446,96, OSM \$ 789,90. Mejoras: Construcción salón comercial, realizada sobre dos lotes con frente de 20 metros. Corresponde el 50%. Paredes exterior sin revocar en el interior revocado bolseado y pintado. Techo de chapa cuadrada sostenido por columnas y correas de hierro, a dos aguas en desnivel. Algunas chapas de plástico para entrada de la luz. Frente con estructura formando cajón de chapa pintada. Pared frontal totalmente vidriada en estructura de hierro. Piso cemento alisado, sin cielorraso. Vereda de cemento. Todos los servicios de agua corriente, energía eléctrica, gas natural, cloacas, teléfono, transporte de pasajeros por el frente. Estado de conservación muy bueno. En la actualidad ocupada por la firma Automotores Narváez, quien afirma lo hace en condición de propietario desde hace casi veinte años. No exhibe ningún comprobante. Informes en Secretaría del Tribunal o martillero, teléfono 4381261. Condiciones de venta: Base: \$ 2.932, las dos terceras partes del avalúo fiscal, mejor postor. Acto dinero efectivo seña 10%, comisión del martillero 1,5% en manos de éste. Saldo a los cinco días de aprobada la subasta. Fotocopias del título de dominio y plano de mensura agregados al expediente donde podrán ser consultados, no admitiéndose reclamos posteriores por defectos una vez finalizado el acto de remate. Adjudicatario deberá fijar domicilio legal dentro del radio del Tribunal. Bto. 60477
29/30/4/99 (2 P.) \$ 38,00

Eduardo Javier Ruffo, martillero público, matrícula N° 1677, orden Tercer Juzgado de Paz, Secretaría 6, autos N° 174.415, caratulados «BANCO

REGIONAL DE CUYO S.A. c/ PEREYRA DE TRABUCO, MARTA p/EJEC. ACELERADA», rematará cinco de mayo próximo, nueve horas, en calle Salta N° 650/52 de Ciudad, sin base, al mejor postor y en el estado que se encuentran, bienes de propiedad de la demandada, consistentes en: Una computadora marca Hewlett Packard, modelo Vectra 500, serie S, completa con monitor, teclado y CPU; una impresora Hewlett Packard, modelo Deskilet 670 C; un televisor color Telefunken, 20»; un radio grabador Panasonic, modelo RXFS400 y un multiprocesador Moulinex Genius 2000. Comprador abonará en ese acto, dinero efectivo 10% seña, 10% comisión y 1,5% impuesto fiscal, saldo al aprobarse la subasta. Exhibición: día y lugar del remate. Informes: Juzgado autorizante o martillero, España 512, 1er. piso, oficina 2 de Ciudad. Tel.: 4252559. Bto. 60.529
29/30/4 y 3/5/99 (3 P.) \$ 25,05

(*)

Sandra J. Musa, martillera pública matrícula N° 1904, orden Tercer Juzgado de Paz, Secretaría Seis, autos N° 174.030 «CMR ARGENTINA S.A. c/LUJAN CASTRO MARIO p/CAMB.», rematará el día cuatro de mayo pxmo. a las nueve horas, sin base y al mejor postor, en calle Salta 650 de Ciudad: Una heladera Coventry. Comprador depositará acto subasta 21,5% en concepto de seña, comisión e impuesto fiscal. Saldo aprobación subasta, no aceptándose reclamo alguno por falta o defecto posterior a la misma, estado en que se encuentra. Informes: Secretaría Tribunal o martillera, P. Mendocinas 591, Ciudad. Bto. 60531
30/4 y 3/4/5/99 (3 P.) \$ 17,10

(*)

Sandra J. Musa, martillera pública matrícula N° 1904, orden Quinto Juzgado de Paz, Secretaría Diez, autos N° 96.480 «CMR ARGENTINA S.A. c/LEONOR VILLEGA p/CAMB.», rematará el día cuatro de mayo pxmo. a las ocho y treinta horas, sin base y al mejor postor, en calle Salta 650 de Ciudad: Un T.V. color marca Philips 20» digital. Comprador depositará acto subasta 21,5% en concepto de seña, comisión e impuesto fiscal. Saldo aprobación subasta,

no aceptándose reclamo alguno por falta o defecto posterior a la misma, estado en que se encuentra. Informes: Secretaría Tribunal o martillera, P. Mendocinas 591, Ciudad. Bto. 60532
30/4 y 3/4/5/99 (3 P.) \$ 17,10

(*)

Sandra J. Musa, martillera pública matrícula N° 1904, orden Tercer Juzgado de Paz, Secretaría N° 5, autos N° 173.387 «CMR ARGENTINA S.A. c/MARCELO CARDENAS p/CAMB.», rematará el día cuatro de mayo pxmo. a las diez y quince horas, sin base y al mejor postor, en calle Salta 650 de Ciudad: Un horno microondas Zenith. Comprador depositará acto subasta 21,5% en concepto de seña, comisión e impuesto fiscal. Saldo aprobación subasta, no aceptándose reclamo alguno por falta o defecto posterior a la misma, estado en que se encuentra. Informes: Secretaría Tribunal o martillera, P. Mendocinas 591, Ciudad. Bto. 60533
30/4 y 3/4/5/99 (3 P.) \$ 17,10

(*)

Sandra J. Musa, martillera pública matrícula N° 1904, orden Primer Juzgado de Paz, Secretaría Dos, autos N° 162.490 «CMR ARGENTINA S.A. c/RAUL A. BARRIONUEVO NIEVAS p/P.V.E.», rematará el día cuatro de mayo pxmo. a las once quince horas, sin base y al mejor postor, en calle Salta 650 de Ciudad: Un equipo de música marca Panasonic; Un T.V. Soundmax BE 20»; Una video marca Noblex; Un secarropas Koh-I-Noor. Comprador depositará acto subasta 21,5% en concepto de seña, comisión e impuesto fiscal. Saldo aprobación subasta, no aceptándose reclamo alguno por falta o defecto posterior a la subasta, estado en que se encuentra. Informes: Secretaría Tribunal o martillera, P. Mendocinas 591, Ciudad. Bto. 60534
30/4 y 3/4/5/99 (3 P.) \$ 19,95

(*)

Sandra J. Musa, martillera pública matrícula N° 1904, orden Tercer Juzgado de Paz, Secretaría Cinco, autos N° 172.795 «CMR ARGENTINA S.A. c/VARGAS DOMINGO p/CAMB.», rematará el día cuatro de mayo pxmo. a las once y cuarenta y cinco horas, sin base

y al mejor postor, en calle Salta 650 de Ciudad: Un modular enchapado en fórmica de distintos estantes y puertas; Un T.V. color marca Kenia de 20»; Un lavarropas Longvie; Una heladera Arthur Martin de 14» con freezer; Una máquina de coser Kopp eléctrica. Comprador depositará acto subasta 21,5% en concepto de seña, comisión e impuesto fiscal. Saldo aprobación subasta, no aceptándose reclamo alguno por falta o defecto posterior a la misma, estado en que se encuentra. Informes: Secretaría Tribunal o martillera, P. Mendocinas 591, Ciudad. Bto. 60535
30/4 y 3/4/5/99 (3 P.) \$ 19,95

(*)

Jaime Mosquera, martillero mat. 2.417, domiciliado en P. Vargas 641 Ciudad, orden de 3er. Juzgado Civil, autos 144.357, caratulados «TRANSFEX S.A. c/ MUNDIAL CAMBIOS S.A. p/EJEC. HIP.», rematará el 14 de mayo próximo a las 10.30 hs. en los Estrados del Juzgado, 2º piso Palacio de Justicia, el 100% de un inmueble identificado como fracción N° 2 del plano confeccionado por el Agrimensor Santiago O. Alonso y archivado en la Dirección Provincial de Catastro bajo el N° 19.175, ubicado sobre Ruta Panamericana, (R.P. N° 82), a la altura de Chacras de Coria, frente a loteo «Cerro Alto», Distrito el Challao, Las Heras. Superficie: Según título y plano mencionado 99 ha. 5.223,80 m2. Límites: Norte: en 3.483,13 mts. con fracción N° 1. Sur, en 3.401,40 mts. con María M. Pérez Ghilou y Ots. Este, en 328,60 mts. (línea oblicua y quebrada 24,20 mts. + 60,75 mts. + 91 mts. + 152,65 mts.) con Ruta Panamericana (R.P. N° 82). Oeste, en 297,86 mts. con Sara Ofelia Butti de Abrego y Ots. Inscripciones: Registro de la Propiedad anotado en la matrícula N° 96.910/3, Asiento A1 del Folio Real a nombre de Sara Ofelia Butti de Abrego. Padrón territorial N° 56.331/03, Nomenclatura Catastral 03-05-88-2300-506080, avalúo fiscal \$ 290,00. Deudas: Rentas, padrón N° 56.331/03, no registra; Municipalidad: no está empadronada, no registra. OSM. no tiene servicio, no registra; Irrigación: sin derecho de agua, no registra. Gravámenes: Existe trazado parcial de servidumbres de acueducto, de paso y de

tránsito conforme plano, título y constancias registrales de la matrícula N° 96.910/3 de Folio Real (asientos B-1, B-2, D-1 y D-2). Hipoteca en 1er. grado a favor de Transafex S.A. por la suma de U\$S 1.130.000 del 5/1/96. Embargo de autos por U\$S 1.921.954,84 del 9/12/97. Mejoras: El inmueble está ubicado en el pedemonte sobre Ruta Panamericana (R.P. N° 82), a la altura de Chacras de Coria, frente al loteo «Cerro Alto», a una distancia aproximada de 3.000 mts. al Sur del empalme en construcción del Corredor del Oeste con Ruta Panamericana. El terreno es inculco, llano casi en su totalidad, con algunas ondulaciones en extremo Este, sobre la Ruta Panamericana. Se encuentra libre de ocupantes. El predio está cerrado con alambrado en el límite Este y parcialmente en el límite Sur; los límites Norte y Oeste son abiertos, a unos 1.500 mts. aproximadamente al Oeste de la ruta, lo cruza una línea de alta tensión en sentido N.E. - S.O. Condiciones de venta: Base: 70% del Avalúo Fiscal, mejor postor, en el acto dinero efectivo, 10% seña, 3% honorarios martillero, 2,5% por impuesto de sellos, saldo una vez aprobada la subasta. Título y plano aprobado agregados al expediente donde podrán ser verificados, no aceptándose reclamos con posterioridad a la subasta. El adquirente debe fijar domicilio legal dentro del radio del Juzgado, siendo a su cargo la tramitación y aprobación del certificado catastral a efectos de la inscripción registral a su nombre. Informes: Secretaría Tribunal y martillero, teléfono celular 155 633641. Días de visita, 10, 11 y 12 de mayo próximo de 15.30 a 18.30 hs. Bto. 60537
30/4 y 4/6/10/12/5/99 (5 P.) \$ 118,75

(*)

Virginia Cozzarín, Martillera pública Mat. N° 1752, orden Juzgado Federal N° 2, Secretaría N° 3, Autos N° 28.717/3, caratulados «BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ARRAZTOA SANTIAGO p/EJEC. HIPOT.» rematará día 14 de Mayo de 1999, hora 11.00 en los Estrados del Juzgado Federal N° 2, calle Virgen del Carmen de Cuyo N° 80 de Ciudad, Mendoza, el 100% de dos inmuebles rurales propiedad de Juana Genoveva Quiroga de Arraztoa, ubicados en

Distrito La Primavera y Vista Flores. 1º Inmueble: Superficie s/Título: 23 ha. 7.125,47 m2, s/ Mensura: 22 ha. 823,25 m2. Límites y Medidas Perimetrales: ver fs. 9 vta. y 55 de autos. Inscripciones: Registro de la Propiedad N° 2.671, fs. 37, Tº 28, de Tunuyán: parte de la fracción 7, parte de la fracción H, la fracción G y la fracción J, del polígono «A»; Padrón Territorial N° 15-3135; N.C. 15-99-00-0600-570600-0000-4; Avalúo 98: \$ 9.926.; Irrigación: PG. 36678, PP. 15, Carácter de dominio privado por Arroyo del Centro o Río Viejo para 23 ha. 8.625 m2; Deudas: Impuesto Inmobiliario (Ejercicios 94/98) \$ 509,59; Irrigación: 94/98 \$ 5.959,57. Todas las deudas ajustables a fecha de pago. Mejoras: Terreno nivelado, parcialmente cultivado con Manzanares y Perales variedades: Red Delicius 16.000 mts. aprox. con 14 años de antigüedad; Grand Smith 1.300 plantas, antigüedad 2 años; Williams 40.000 mts.; resto con cultivos anuales y 10.000 mts. aprox. nivelados sin cultivar. Cierres: Por su frente, alambrados de 5 hilos y alamedas, parcialmente alambrado en su perímetro restante; Callejones Perimetrales dentro de la propiedad. Dos viviendas: 1º Sup. Cub. 194 m2 aprox. de adobe; más de 100 años, techo de chapa y cielorraso de madera; ocupada por casero y personal de temporada; 2º Casa: Sup. Cub. 127 m2, construcción de adobe, techo de madera, tres habitaciones, cocina comedor, baño instalado, chimenea hogar, sin ocupantes; dos galpones, techo de caña y barro, cerrados con alambre tejido; otras construcciones exteriores de ladrillo con baño externo, para uso de cosechadores. Servicios: agua potable de surgente, luz eléctrica y asfalto por Calle Calderón, línea de transporte de pasajeros; por el frente de la propiedad. La propiedad analizada, enmarca en su frente parcial sobre calle Calderón, una sup. de 3.500 m2, donada a la Dirección General de Escuelas, funciona Escuela Primaria N° 196 «Ignacio Alvarez» y Centro de Salud. Ubicación: Por la Ruta 40 hasta el límite con San Carlos, tomar calle lateral asfaltada hacia el Oeste, hasta donde topa, tomar al Sur por Calle Calderón hasta intersección de Calle Falucho, donde se ubica la Finca, preguntar por la Escuela

Primaria detallada. 2º Inmueble: Superficie s/Título 265 ha. 6.653,49 m2, s/Mensura 270 ha. 8.191,80 m2; Límites y Medidas Perimetrales a fs. 10 y 59 vta. de autos. Inscripciones: Registro de la Propiedad N° 28.650, fs. 753, Tº 31 de Tunuyán, identificado como Polígono «UNO»; P.T. N° 15-011844; N.C. 15-99-00-1100-448632-0000-6, Avalúo 99: \$ 28.493. Gravámenes: Los dos inmuebles reconocen: Hipoteca U\$S 75.000 a fv. B.N.A., 30-8-95; Embargo \$ 129.255,75, estos Autos, 1-4-98. Deudas: Impuesto Inmobiliario (Ejercicios 95/99), \$ 985,66; Todas las deudas ajustables a fecha de pago. Polígono irregular, con tramos en líneas quebradas, terreno virgen, inculco, sin nivelar, con algarrobos y jarillas; sin ocupantes, se ingresa por una propiedad privada perteneciente a la ex Bodega Calise, parcialmente alambrada; en el tramo Noreste en una longitud de 3.000 mts. corre el Canal Rincón, termina en punta, distante a 850 mts. de la Ruta Provincial N° 92. Ubicación: Desde la Calle Calderón de la Finca anteriormente detallada, aprox. 8 Km. hasta la Calle Troilo de tierra, tomar ésta aprox. 5 Km., llegar a la Escuela Primaria N° 1293 «Gabriela Mistral» hay una Capilla, doblar 500 mts. al Este. Mayores datos ver inspección ocular en el Expte. Condiciones de venta: Base de los dos inmuebles: Inmuebles: \$ 63.000; mejor postor, acto seña del 10% a cuenta de precio, Comisión del Martillero y en manos de ésta 1,5%, saldo de precio deberá depositarse dentro de los cinco días de aprobado el remate. Títulos y mensuras agregados al expediente, donde podrán verificarse, no aceptándose reclamos una vez realizada la subasta. El B.N.A. no responde por evicción ni saneamiento de Títulos y Planos. Se aceptan ofertas bajo sobre cerrado de acuerdo a lo establecido en el Art. 570 C.P.C.C.N, pudiendo recibirse dichas ofertas con una hora de antelación a la Subasta. El sobre cerrado se entregará al Juzgado actuante. Deberá contener hoja del remate y postura; cheque certificado a nombre del Juzgado por el importe de la seña más comisión para martillero; nombre, domicilio real y especial dentro de la jurisdicción del Tribunal, profesión, edad, estado civil. En caso

de Sociedades acompañar copia auténtica de contrato social y acreditación de personería del firmante de la oferta. Informes: Secretaría actuante, y/o Martillera, Montecaseros 1287, Ciudad, Tel/ Fax. 4202263, Mendoza.

Bto. 60540

30/4 y 3/5/99 (2 P.) \$ 81,70

(*)

Carlos Rubén Márquez martillero público Mat. 2088 orden Primer Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas Sec. Nº 1 - III Circunscripción Judicial en autos Nº 38.000 caratulados: «MATHON MAURICIO O (h) Y OT. c/ SANTANA HERRERA p/EJECUC. DE HONORARIOS» Remataré: 10 mayo 1999 - Hora: diez y treinta en los Estrados del Tribunal, Avda. España Nº 29, San Martín, Mendoza, sin base y al mejor postor el siguiente bien propiedad de la demandada: Un automotor marca Fiat tipo Berlina modelo 600 E modelo 1968 dominio B 0104721 con motor y chasis marca Fiat Nº 2444158 y Nº 2233958 respect. chapería, pintura y tapizado con detalles. Deudas: DGR - Imp. automotor eximido. Gravámenes: Embargo fecha inscripción 1-6-98 monto \$ 2.100 en Autos Nº 38000, tramitado 1er. Juzg. en lo Civil, Com. y Minas, S. Martín, Mza. Dicho bien se subastará estado que se encuentra. Adquirente: abonará acto subasta dinero efectivo 10% seña, 10% comisión de Martillero y el 1,5% impuesto fiscal, más I.V.A. el saldo una vez aprobada la subasta. Exhibición: día hora y lugar subasta. Informes: Juzgado autorizante y/o domicilio Martillero, Balcarce Nº 679, San Martín, Mza. Teléfono: 0623-22634. Bto. 49019

30/4 y 3/4/5/99 (3 P.) \$ 34,35

(*)

Jorge Pagnotta, martillero, mat. 1362, orden Décimo Tercer Juzgado Civil, Expte.: 106.044 «LOPEZ ROBERTO c/ANTONIO LEANZA VIRZI y ROSA CANGIALOSI p/CAMB.», rematará veinticuatro mayo próximo 11.30 horas, en Segundo Piso Palacio Justicia, frente Secretaría Tribunal, inmueble propiedad demandado Antonio Leanza Virzi, ubicado calle O'Higgins 365 Dorrego, Gillén., individualizado fracción «I» Plano subdivisión Ingeniero Roberto Morales noviembre 1976.

Superficie terreno 390,24 m2, con 6,70 mts. frente, 58,96 mts. fondo. Mejoras: Salón oficinas, baño, construcción antisísmica, techo losa, paredes/cielorrasos yeso pintado, pisos calcáreos división madera, baño paredes cerámica. Superficie cubierta 35 m2. según Rentas. Carpintería madera, con rejas, puerta y portón metálicos. Frente: piedra vista y jardín. En parte posterior galpón reticulado cubierta chapas acanaladas, sobre paredes ladrillo vigado chicoteado, piso concreto, división parte media portón metálico corre-dizo, y portón metálico frente. Superficie cubierta 233 m2, según Rentas, habitación para pintura antisísmica, con extractor. Servicios: agua, luz, cloacas. Ocupado: Empresa Servicios Sociales Dorrego, no exhibe contrato alquiler Vto. 10/3/2001 canon U\$S 200, mensuales. Inscripciones: Matrícula 22.829/4 Folio Real; Nomenclatura Catastral 04-09-01-0014-000042; Padrón Territorial 04-05498-7; Padrón Municipal 039117. Embargos: \$ 600.000, J: 86.259 Villegas Víctor c/Antonio Leanza, Ejec. 6º Civil Ent. 2309, 12/10/977, ampliado \$ 5.000.000, Ent. 855 - 9/4/979. \$ 7.101.250 J: 67.443 Hanna Jorge c/Antonio Leanza, Camb. 5º Paz Ent. 3204 - 8/9/81. \$ 6.500. J: 24.254 Hanna Jorge c/Antonio Leanza, Camb. 10º Civil. Ent. 5556 - 13/12/95, ampliado \$ 8.500. Estos obrados U\$S 34.250, Ent. 1529 - 23/4/97. J: 16542/T DGI c/Leanza Antonio - Ej. Fis., Juzgado Federal Dos Ent. 5655 - 3/12/97. Deudas: \$ 22,30 año 99 Municipalidad. OSM. \$ 10.702,97. Avalúo Fiscal \$ 29.766. Base Subasta 70% \$ 20.836,20 desde donde partirá primera oferta, mejor postor. Comprador depositará acto remate, efectivo 15,5% seña, comisión, impuesto, saldo aprobación. Títulos, informes agregados expte., no admitiéndose reclamos posteriores por faltas, defectos después efectuada subasta. Adquirente deberá acompañar certificado catastral. Informes: Juzgado, martillero, 9 de Julio 2141, Mza. Tel.: 4256640.

Bto. 60528

30/4 y 4/6/10/12/5/99 (5 P.) \$ 76,00

(*)

Carlos Rubén Márquez, martillero público Mat. 2088, orden Tercer Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas - III Circunscripción

Judicial en autos Nº 12.424 caratulados «BANCO FRANCES S.A. EN J: 11.810 «NARANJO JORGE A. p/QUIEBRA POR CONCURSO ESPECIAL», remataré 14 mayo de 1999, hora once en los Estrados del Juzgado, sito A. del Valle Nº 140, Rivadavia, Mza., con la base del 70% del avalúo fiscal, un inmueble propiedad de la demandada ubicado en calle Paso de Los Andes Nº 73, San Martín, Mza., constante de una superficie s/títulos de 416,24 mts. cuadrados y de 419,59 mts. cuadrados s/plano, comprendido dentro de los siguientes linderos: Norte: J. Fornabaio en 9,94 mts. según títulos y 9,95 mts. s/plano; Sur: calle Belgrano en 10,20 mts. s/títulos y plano; Este: E. de Menéndez en 41,36 mts. s/títulos y 42,05 mts. s/plano y Oeste: Alfonso Llosa en 41,31 mts. s/títulos y 42,08 s/plano. Registros e inscripciones: Registro Propiedad Raíz Nº 7277 fs. 265 Tº 80 «D» S. Martín; Padrón Territorial Nº 08-04480; Padrón Municipal Nº 1305 Contrib. Nº 1412 Mzna. 151 parcela 12; Nomenclatura Catastral Nº 08-01-03-0031-000013-0000-6, Obras Sanitarias S.A. Cta. Nº 00000-82-000-4. Deudas: D.G.R. Imp. Inmob. \$ 935,20 s/inf. 27-8-98. Municipalidad \$ 24 periodos 3º-4º/98; reembolso (luz mercurio) \$ 25, actualizados a la fecha s/inf. 4-9-98. Gravámenes: Hipoteca U\$S 25.000 a favor Bco. Cto. Argentino S.A. Escrib. Roberto Missetich (229), Escritura Nº 97 fs. 271 fecha 22-7-92. Anotada al Nº 6756 fs. 473 Tº 18 Par de S. Martín, Mza. 27-7-92. Embargo: Expte. Nº 19653 carat. «Gervando Nevis D. c/Jorge Aldo Naranjo p/Cob. de Pesos» tramitado ante el 2º Jdo. Civ. de San Martín y anotado al Nº 34 Fº 34 Tº 46 de Embargos de S. Martín, Mza., 01-1093, hasta cubrir la suma de \$ 874,70 con más la suma de \$ 5.500. Embargo Expte. Nº 21578 carat. «Bco. Cto. Argentino S.A. c/Jorge Aldo Naranjo p/ Ej. Cambiaria» tramitado ante el 2º Juzg. Civ. S. Martín y anotado al Nº 19 Fº 19 Tº 48 de Embargos de S. Martín, Mza., 23-12-94, hasta cubrir la suma de U\$S 17.722 con más la suma de \$ 4.900; Embargo Expte. Nº 21576 carat. «Bco. Cto. Argentino S.A. c/Jorge Aldo Naranjo p/Ejec. Cambiaria» tramitado ante el 2º Juzg. Civ. de S. Martín y anotado al Nº 103 Fº 103 Tº 48 de Embargos de S. Martín,

Mza., 10 de febrero de 1995 hasta cubrir la suma de U\$S 8.481 con más la suma de \$ 1.600; Embargo Expte. 21580 carat. «Bco. Cto. Argentino S.A. c/Jorge Aldo Naranjo p/Ejec. Cambiaria» tramitado ante el 2º Jdo. Civ. de S. Martín y anotado al Nº 191 Fº 191 Tº 49 de Embargos de S. Martín, Mza. 8-8-95, hasta cubrir la suma de \$ 6.969 más la suma de \$ 2.000; Embargo Expte. Nº 19653 carat. «Gervando Nevis D. c/Jorge Aldo Naranjo p/Cob. de Pesos» tramitado ante el 2º Juzg. Civ. S. Martín y anotado al Nº 140 bis Fº 140 bis Tº 51 de Embargos de S. Martín, Mza., 3-4-96, hasta cubrir la suma de \$ 4.823,66. El presente informe Nº 20316 se expide en Mza. a 21-8-98. Títulos e informes agregados en autos donde podrán ser consultados no admitiéndose reclamos posteriores por faltas, fallas y/o defectos de los mismos. Mejoras: pisa casa habitación de 130 mts. cuadrados aprox. con salón comercial 5-1/2 x 4 mts. cuad. frente vidriado c/protección rejas estructural, construcción material cocido, techos losa, pisos granitos, paredes enlucidas al fino, restos propiedad construcción adobe, pisos calcáreos, techos, caña y baño con bajo techo tela lienzo, paredes enlucidas al fino, con 4 dormitorios (uno con placard, 2 pisos madera), amplio living comedor, cocina comedor con mesada mármol reconstituido, bacha acero inoxidable y bajomesada nerolite, baño paredes revestidas cerámicas c/sanitarios; sobre uno de los costados garage ingreso portón madera 4 hojas, pisos calcáreos por el que se comunica a patio de luz, pisos llaneados, por el cual también se puede ingresar a la vivienda, al fondo propiedad patio parqueado sobre uno de los costados, a continuación construcción vivienda lavadero 1-1/2 x 2 mts. abierto hacia el patio. Posee servicios: A. Corriente, energía eléctrica, cloacas y gas en tubos. La casa habitación se encuentra habitada por la Sra. Esther Sosa y flia. y el salón comercial por la Srta. Mónica Esther Lorca, ambas en calidad de inquilino sin exhibir documentación alguna al respecto. Avalúo fiscal \$ 25.005. Base \$ 17.503,50 desde donde partirá la primera oferta. Adquirente abonará acto subasta dinero efectivo 10% de seña y a cuenta de precio y comisión de Ley del Martillero,

aprobada la subasta se abonará el saldo de precio e impuesto fiscal. Se informa al o los adquirentes que el comprador toma a su cargo los gastos que demande la confección y/o actualización de planos de mensura y todos aquellos gastos que se deriven de la protocolización o inscripción de los instrumentos necesarios para obtener la transferencia del dominio ante las reparticiones públicas pertinentes. Informes: Juzgado autorizante y/o domicilio martillero. Exhibición: solicitar entrevista domicilio martillero, Balcarce N° 679, San Martín, Mza. Tel. 02623-422634.
30/4 y 4/6/10/12/5/99 (5 P.) A/C.

(*)

Mario Horacio Lami, martillero público matrícula N° 1.809 Autos N° 21.609 caratulados «BARONI ROLANDO WALTER c/JOSE Y ANDRES RODRIGUEZ p/EJECUCION DE HONORARIOS», orden Segundo Juzgado Civil y Comercial, Secretaría N° 2, a cargo de la señora Elizabeth Gallego, Tercera Circunscripción Judicial - Gral. San Martín, Mza., rematará en pública subasta el día 14 de mayo de 1999, 12 hs. Estrados del Juzgado, sito en Av. España 29 - 1er. piso, Gral. San Martín, Mza., el 50% indiviso correspondiente al demandado señor José Rodríguez Maldonado, sobre un inmueble rural que posee en condominio y por partes iguales con el señor Antonio Rodríguez Castillo. El inmueble se encuentra ubicado en Colonia Sud, Distrito Las Catitas, Departamento de Santa Rosa, Provincia de Mendoza y consta de una superficie según plano de veintinueve hectáreas mil setecientos cuarenta y cinco con treinta y cinco decímetros cuadrados (29 ha. 1.745,35 m²). Límites y medidas: Norte: Basilio Ramírez Sánchez en 667,16 mts. Sud: Río Tunuyán en 748,85 mts. Este: prolongación calle Caparróz Hermanos en 482,24 mts. Oeste: José Caparróz servidumbre de por medio de 10 mts. de ancho para desarenador Canal Catitas, Rama Sud en 483,82 mts. Inscripciones: Registro de la Propiedad Raíz al N° 4931 fs. 281 T° 25 de Santa Rosa, Mza., a nombre de Antonio Rodríguez Castillo y José Rodríguez Maldonado en condominio y por partes iguales. Rentas: Padrón Territorial de Santa Rosa

11-2688 titular Antonio Rodríguez Castillo. Nomenclatura Catastral N° 11-99-00-0600-620140-0000-3. Gravámenes: 1) Embargo en Expte. N° 21.609 carat. Baroni Rolando W. c/José y A. Rodríguez p/Ejec. Honorarios, tramitado ante el 2° Juzgado Civil, San Martín, anotado al N° 71 folio 71 y Tomo 11 de Embargos de Santa Rosa, Mendoza, 30 de mayo de 1995. Monto \$ 3.879,60. Se embarga la parte de José Rodríguez Maldonado. 2) Embargo en Expte. N° 21.609 carat. Baroni Rolando W. c/José y A. Rodríguez p/Ejec. de Honorarios, tramitado ante el 2° Juzg. Civil de San Martín y se anotó al N° 123 folio 123 y Tomo 12 de Embargos de Santa Rosa, Mendoza, 14 de mayo de 1997. Monto \$ 6.379,60. Se embarga la parte de José Rodríguez Maldonado. Mejoras: Inmueble rural con frente a calle Caparróz s/n, Distrito Las Catitas, Departamento de Santa Rosa, Mendoza. Pisa sobre su terreno construcción para vivienda de 90 m² de superficie cubierta aproximadamente construida en adobe con techo a dos aguas de caña y barro con cielorraso de lienzo, con tres habitaciones, living comedor, cocina con mesada y sin pileta, pisos de contrapiso llanado, baño con inodoro, bidet, sin lavatorio, con ducha con piso de mosaico calcáreo, carpintería de puertas y ventanas de madera, habitada por la Sra. Estela Trigo y sus dos hijos. Posee servicios de luz eléctrica, sin cloacas y sin agua corriente. Contiguo a la casa galpón de 50 m² de superficie cubierta aproximadamente construido en adobe, techo a dos aguas de caña y barro, piso con contrapiso, portón de acceso metálico y puerta de madera. A continuación pileta subterránea de material para almacenar agua, hacia el oeste del galpón existe una construcción precaria para corral de animales con tirantes de madera, techo en parte de chapa, piso de tierra y en partes con enrejado de alambre en regular estado. Otra construcción para vivienda de 50 m² de superficie cubierta aproximadamente construida en parte con paredes de ladrillo y en parte de adobe con techo a dos aguas de caña y barro, piso con contrapiso, dos habitaciones y cocina, habitada por el señor Horacio Jofré. Existen diez hectáreas aproximadamente cultivadas

con viñedos de las cuales 6 ha. aproximadamente tienen espaldero bajo con uva criolla grande, 1,5 ha. con espaldero alto con uva Ugni Blanc y 2,5 ha. aproximadamente con uva tempranilla. Existen además 40 plantas aproximadamente de damasco. Resto inculto. El inmueble se encuentra cercado con alambre de tres hilos en mal estado. Tiene dos perforaciones, una en uso con bomba, motor y tablero eléctrico de comando. La otra perforación está fuera de uso. El inmueble se rematará en el estado de uso y conservación en que se encuentra, no haciéndose responsable el martillero por fallas, faltas o deterioros del mismo. Título y gravámenes agregados al expediente, donde podrán consultarse no aceptándose reclamos posteriores a la subasta. Avalúo fiscal año 1999 \$ 10.892. Base de la subasta: 70% avalúo fiscal proporcional, es decir \$ 3.812,20 desde donde partirán las ofertas. Adquirente depositará en el acto de la subasta en efectivo y en manos del martillero, el 10% de lo ofertado y a cuenta de precio, el 3% de comisión del martillero y el 2,5% por impuesto fiscal. Saldo al aprobarse la subasta. La subasta será autorizada por la Sra. Secretaria del Juzgado y/o quien se designe en la fecha de la misma. Informes: En Secretaría autorizante o martillero Mario Lami, Tel. 02623-423612 de 13.30 a 14.30 hs. y de 22.30 a 23.30 hs. de lunes a viernes.

Bto. 60555

30/4 y 4/6/10/12/5/99 (5 P.) \$ 171

(*)

Orden Juez 2° Juzgado Federal, Secretaría Tributaria, Alfredo Baccarelli, martillero matrícula N° 1784, autos N° 20575/3/T caratulados «A.N.Se.S. c/VAZQUEZ EDGARDO DANIEL p/EJEC. FISCAL», rematará día 7 mayo 1999, 10.30 horas, Estrados Juzgado, sito calle Virgen del Carmen de Cuyo 80, Ciudad, Mendoza; un inmueble propiedad demandado, ubicado Provincia Mendoza, Departamento Maipú, Distrito General Gutiérrez, calle Reconquista N° 6 esquina Maza N° 2709. Límites y medidas perimetrales: Norte: Antonio Sotano 2584 mts. Sur: calle Reconquista 22,33 mts. Este: Víctor C. Lasrina 15 mts. Oeste: calle Maza 11,58 mts. Superficie terre-

no: 368,78 m² s/título y 363,39 m² s/mensura. Inscripciones: Registro Público y Archivo Judicial N° 10391 fs. 201 T° 67 «A» Maipú; Padrón Territorial 6139/07; Nomenclatura Catastral 07-02-16-0010-000027; Padrón Municipal 3277. Deudas: Rentas \$ 267,91 al 28-4-99; Municipalidad \$ 12.813,75, 19-3-99. Actualizadas momento pago. Gravámenes: Embargos: 1) de autos \$ 10.000, 29/8/94. 2) Autos 23161/3/T, \$ 5.011,01, 12-10-94. Mejoras: posee salón comercial esquina (9 x 12 mts. aproximadamente), construcción ladrillos, pisos cerámicos, vidrieras y puerta acceso en Blíndex, baño revestido cerámicos, depósito con pisos cerámicos y techos madera. Vivienda construcción mixta (muros adobes con columnas material), 3 dormitorios, galería cubierta, cocina, baño y lavadero (ambos ladrillos), patio tierra, entrada vehículos ocupada por construcción madera tipo prefabricada, con pisos cerámicos. Estado ocupación: salón comercial por «Farmacia Gil» del Sr. Del Castillo; vivienda por hija demandado y su esposo, sin especificar calidad de ocupación. (Demás detalles, ver constatación agregada autos, fs. 84 y 85). Avalúo fiscal \$ 6.635. Base subasta: 2/3 partes avalúo fiscal o sea \$ 4.423,33. Ofertas a partir base. Comprador abonará acto subasta 10% seña, 1,5% comisión manos martillero. Saldo dentro los 5 días posteriores aprobación subasta. Obtención certificado catastral, cargo comprador. Títulos y deudas agregados autos, no admitiéndose reclamos posteriores subasta por falta o defectos de los mismos. Informes: Juzgado o martillero, Tel. 155601577 - 4251765.

Bto. 60541

30/4 y 3/5/99 (2 P.) \$ 34,20

(*)

Jorge Oscar Oliveri, Martillero Matrícula N° 1.470 Orden Juzgado Federal N° 2 Mendoza, Secretaría N° 2, autos N° 13.068/2, caratulados «OSPRERA (ex ISSARA) c/HERRAINZ SANTIAGO ALBERTO por EJECUCION FISCAL», rematará día 6 (seis) de mayo de 1999, hora 10.30, en los Estrados del Juzgado, sito en Virgen del Carmen de Cuyo 80, Ciudad, Mendoza, un inmueble, destino: explotación rural, inscripto a nombre de la firma Servicios de Herramientas Especiales SA de

acuerdo al siguiente detalle: Ubicación: frente a calle Chimbass s/n, Distrito Los Barriales, Departamento de Junín, Provincia de Mendoza. Superficie: según título y plano N° 8.758 archivado en Dirección de Catastro de 19 ha. 3.102 m2. Límites y medidas perimetrales: Norte: en 3 tramos con Mario Angel Ventura en 385 mts., con Roberto Omar López en 386 mts. y con Roberto Gabutti formando martillo en 84,20 mts. Sur: con Sociedad Hijos de Juan López, Catalina Giampartone de Sansone y Silvano Décimo Piran en 199,10 mts., 155,86 mts., 215,70 mts., 2,85 mts. y 300,48 mts. Este: con Roberto Omar López en 145,32 mts. y con Silvano Décimo Piran en 107,73 mts. y Oeste: con Roberto Gabutti en 120 mts. cerrando el martillo antes mencionado y con Carril Chimbass en 117,15 mts. Inscripciones y deudas: A) Registro de la Propiedad Dominio N° 8.932, fojas 947 del Tomo 53 Par de Junín. B) DGR: Padrón Territorial N° 41.099/59, Nomenclatura Catastral N° 09-99-01-0500-690430-0000. Adeuda al 26-3-99, \$ 369,48. C) Departamento General de Irrigación: derecho de riego de carácter definitivo C.c. 2135, P.p. 0094 y C.c. 2135 P.p. 0095 y pozo para aprovechamiento de aguas subterráneas 09-001256-10". Adeuda al 11-3-99, \$ 1.107,98 por aguas superficiales y \$ 658,91 por aguas subterráneas. Afectaciones: A) Embargos: 1) en estos autos, N° 93, F° 93, T° 12 embargos Junín, \$ 24.010, 23/10/95. 2) Autos N° 27.082, «Los Algarrobos SA c/Alberto Santiago Herrainz por Med. Prec.», 10° Juzgado Civil, N° 2, F° 2, T° 13 embargos Junín, \$ 290.708,99, 12/9/96. B) Servidumbre de Riego y Servidumbre de Electroducto a favor de Transener SA inscrita a fojas 245 Tomo 1 de Servicio de Electroductos. Mejoras: Al ingreso del inmueble se encuentra un galpón de aproximadamente 20 mts. por 8 mts., construcción de block con techo de chapa de zinc. Contiguo al galpón una casa habitación para contratista abandonada en buen estado de conservación. También se encuentra una casa para empleados desocupada de fibrocemento. El pozo está incompleto sin motor. La propiedad en su totalidad se encuentra perimetralmente cerrada con palos y cinco hilos de alambre. El resto del terreno está nive-

lado, inculto y con malezas. Horario de visita de 8:00 a 16:00. Títulos, gravámenes y deudas agregados en expediente donde se podrán consultar no admitiéndose reclamos posteriores por falta o defectos en los mismos. Condiciones de venta: El remate se realizará en el estado de uso y conservación que se encuentra el inmueble adjudicándose al mejor postor. Base del remate: \$ 12.066,66 (dos terceras partes de avalúo fiscal año 1999 \$ 18.100). Acto del remate comprador depositará dinero efectivo 10% seña y 1,5 % comisión martillero en manos de éste, fijando domicilio legal dentro del radio del Tribunal. Saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Se deja constancia que no se responsabiliza por fallas o defectos que pudiere contener el presente. Informes: Secretaría autorizante y martillero: Güemes 1714, 1er. Piso, Ciudad. Tel: 155606896. Bto. 60569 30/4 y 3/5/99 (2 P.) \$ 42,75

(*)

Guillermo A. Soler, Martillero Público, matrícula 1648, orden Juez Quinto Juzgado Civil, autos N° 112.355 «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. C/LEGROTAGLIE, JOSE ANTONIO S/EJECUCION PRENDARIA», rematará 5 mayo próximo, 10.30 horas, en Oficina de Subastas Judiciales, calle Salta N° 650/652, Ciudad, sin base y mejor postor en estado que se encuentran: 1) automotor marca Dodge, tipo chasis con cabina, modelo DP-800/1979, motor marca Perkins N° P.A. 6434452, chasis marca Dodge N° 978F00194F, Dominio VBI-404 (anterior M207.345). Deudas: Dirección Gral. de Rentas \$ 70,49 al 14/4/99 por impuesto automotor 01/99.- Gravámenes: Prenda en primer grado vigente de fecha 25/10/95 a favor del BUCI COOP. LTDA. por U\$S 8.000; endosos vigentes a favor del BUCI S.A., de éste a CORP BANCA S.A. y de éste a ATUEL FIDEICOMISOS S.A., todos inscriptos el 04/08/97. Adquirente depositará acto subasta 10% seña, 10% comisión, 1,5% Impuesto Fiscal e IVA si correspondiere. Saldo aprobación subasta. Informes Juzgado o Martillero: Mitre N° 574, 1° piso, ofic. 10, Mendoza, Tel. 4239894.- Bto. 60587 30/4 y 3/4/5/99 (3 P.) \$ 25,65

(*)

Beatriz Juana Taslakoff, martillera pública, matrícula 1679 con domicilio legal en calle Lamadrid 268, ciudad, Mendoza, en autos N° 40.944 «DIGTA S.A.A.C.I.F. p/ QUIEBRA» del 2do. Juzgado de Procesos Concursales y Registro, rematará el próximo 18 de mayo, hora 9,30, en calle Pedro Molina 517- ciudad - Mendoza, en los estrados del Juzgado, un inmueble rural inculto de 104 Has. sito en la villa del Dpto. de Santa Rosa, en el lugar conocido como «El Mercado». Limita al norte con Battaglia y Raffo en 1.004 mts., al sur con una fracción rural de Battaglia y Raffo en 1.004 mts, al este con calle III y Establecimiento Vitivinícola Luis A. Segundo A. Lanza S.A. en 1.000 mts y oeste con calle II y campo de Battaglia y Raffo en 1.000 mts. Corresponde a la fallida, como parte de mayor extensión, por compra que hizo a doña Elena Luisa Irene Gnello de Battaglia y otros en el año de 1972 y que está inscripto en el Registro de la Propiedad Raíz en la jurisdicción del Dpto. de San Martín bajo el N° 18.523, fs. 469- Tomo 71B., que además carece de derecho de agua inscripto; que no está comprendido dentro del Régimen Catastral y que no se adeudan impuestos ni contribuciones exigibles a la fecha, no existiendo antecedentes de que el inmueble se encuentre sujeto a reembolsos por obras de pavimentación. Base del remate: \$ 5.000,- Comprador depositará acto subasta el 15,5% correspondiente a seña, comisión e Impuesto Fiscal, saldo aprobación remate. Más informes: Juzgado o martillera. Tel. 4281268. Bto. 60560 30/4 y 4/6/10/12/5/99 (5 P.) \$ 52,55

(*)

Beatriz Juana Taslakoff, martillera pública, matrícula 1679 con domicilio legal en calle Lamadrid 268, ciudad, Mendoza, en autos N° 40.944 «DIGTA S.A.A.C.I.F. p/ QUIEBRA» del 2do. De Procesos Concursales y Registro, rematará el próximo 17 de mayo, hora 9,00, en calle 2 de Abril s/n, Distrito Fray Luis Beltrán «Los Alamos»- Maipú, Mendoza, bajo el procedimiento de la oferta bajo sobre y partiendo de la base fijada para cada lote, que los oferentes deberán presentar en sobre cerrado al Juzgado, por lo

menos dos días antes de la fecha indicada para el remate, indicando nombre, documento, dirección, número de lote por el que se hace la oferta e importe, de acuerdo al siguiente detalle: Lote N° 1: Camioneta Ford -Modelo 1989 -bueno \$ 5.200,-, Lote N° 2: Camioneta Peugeot -Mod. 1986 bueno \$ 3.300,-, Lote N° 3: Auto Renault 4 -Modelo 1979 - regular \$ 930,-, Lote N° 4: Automóvil Sierra- Modelo 1989- muy bueno \$ 4.500,-, Lote N° 5: Camión Merc. Benz 608-Modelo 1986 malo, pasa agua al aceite \$ 4.300,-, Lote N° 6: automóvil Peugeot 504 SRD- Modelo 1993- buen estado \$ 6.700,-, Lote N° 7: Automóvil Peugeot 505 SRD-Turbo - Modelo 1993 - buen estado \$ 7.800,-, Lote N° 8: Tractor Fiat 446- Modelo 1984 - regular \$ 3.600,-, Lote N° 9: Tractor Fiat 446-Modelo 1984 -regular \$ 3.600,-, Lote N° 10: Tractor Fiat 446 Modelo 1984 - regular \$ 3.600,-, Lote N° 11: Tractor Zanella UP10 Modelo 1983- regular \$ 1.400,-, Lote N° 12: Tractor Deutz A-65 Modelo 1972-regular \$ 3.200,-, Lote N° 13: Pala Cargadora Allisce Chalmers MF Co.- Modelo TL 140 Tipo LOADER - motor Perkins -desarmado \$ 3.500,-, y Lote N° 14: Motocarga Clark «Yale» - desarmado motor funciona \$ 500,- En todos los casos se abonará el 21% de IVA. Exhibición de los mismos a partir del día 10-5-99, en el mismo lugar donde se realizará el remate, salvo del Lote N° 13 que se podrá ver en Sarmiento 1142- Maipú y el Lote N° 14 en Ruta Provincial 50 s/n de Rodeo del Medio Maipú- ex-DIGTA. Comprador depositará acto remate el 21,5 % correspondiente a seña, comisión e Impuesto Fiscal, saldo aprobación remate. Más informes Juzgado o martillera. Bto. 60561 30/4 y 3/4/5/99 (3 P.) \$ 57,00

(*)

Eduardo Javier Ruffo, Martillero Público, Matrícula. N° 1.677 Por cuenta y orden del BANCO SUQUIA S.A., por Acción Privada Prendaria, conforme lo dispone el Art. 585 del Código de Comercio, y el Art. 5 inc. A reformado por la Ley 21.412 y las facultades que autorizan al acreedor prendario, Art. 39 de la Ley 12.962 y el art. N° 12, del anexo del contrato prendario, rematará extrajudicialmente, el día CUATRO DE MAYO PROXIMO, a las DIEZ

Y TREINTA HORAS, en calle CATAMARCA N° 138, PARKING CARRERA, DE CIUDAD. Un automotor marca RENAULT, tipo sedan 5 ptas., modelo LAGUNA RXE 2.0 S, motor marca RENAULT N° N7QA700625191, chasis RENAULT N° VF1B56DO5 14176078, dominio AWA 773, modelo/año: 1.996, inscripto a nombre de ROMANO, HECTOR GREGORIO, secuestrado por orden del Séptimo Juzgado Civil Comercial y Minas, Secretaria N° 7, en los autos N° 76.368 caratulados «BANCO DEL SUQUIA S.A. c/ROMANO, HECTOR GREGORIO P/SECUESTRO DE BIENES PRENDADOS» GRAVAMENES: Registra contrato de prenda a favor del Banco del Suquia SA. del 10/12/97 por U\$S 34.419,52. Embargos: autos N° 99.234, del 5° Juzgado de Paz de \$ 2.586 del 3/9/98, autos N° 171.243, del 1° Juzgado de Paz de \$ 18.361-, Dirección General Rentas \$ 1.234,91, deudas que se actualizarán a su efectivo pago. BASE \$ 15.000. En caso de no haber postores por la base luego de una espera de 15 minutos se procederá a la subasta sin base y al mejor postor. Comprador depositará 30% seña, 10% comisión y 1,5% de Impuesto Fiscal, en dinero efectivo, el saldo se abonará dentro de los cinco días hábiles, en el Estudio Jurídico Dra. María Leonor E. de Lima, 9 de Julio 1357, 4° piso, Of. 5/12 de Ciudad Mendoza. Los automotores se entregarán una vez transferidos, otorgándose un plazo máximo de 15 días, a partir de la cancelación, para la realización de dichos actos y son subastados en el estado y condiciones que se encuentran, no admitiéndose con posterioridad a la misma cuestión alguna por falla o defecto de los mismos. Para el supuesto que el adquirente no hiciera efectivo el pago de cancelación de capital en el plazo estipulado, el Banco dejará sin efecto la venta, sin necesidad de interpeleación judicial o extrajudicial, quedando la seña a favor del Banco, y definitivamente la comisión pagada al Martillero. El acto se realizará ante la escribana Sra. Melisa Amalia Verzini o quien ella designe. Informes Martilleros Asociados, España 512, 1° piso, oficina 2 de Cdad. Teléfono 252.559 y/o Oficina de Asuntos Legales del Banco. Exhibición 5/4/99 de 17 hs

a 19 hs. en Catamarca N° 138, Parking Carrera, de ciudad y el día y hora de la subasta.
Bto. 60596/////////
30/4 y 3/4/5/99 (3 Pub.) \$ 76,59

Concursos y Quiebras

Convocatoria a compra por licitación. Juez Primer Juzgado de Procesos Universales, autos N° 22.449 «**BGAS. Y VDOS. MARIANO MONCLUS S.A. p/ CONC. PREV. (HOY QUIEBRA)**» convoca a licitación para la venta del establecimiento industrial para bodega, sito en calle Bandera de Los Andes N° 7713, Rodeo de la Cruz, Guaymallén, Mendoza. Demás datos en pliego de condiciones a disposición en sindicatura sita en calle Alem N° 25, sexto piso, departamento N° 12, Ciudad, Mendoza, teléfonos 4201807 - 4204742. Base de precio: \$ 949.840. Las propuestas se harán en sobre cerrado conforme a pliego de condiciones, que deberán ser presentadas en la Secretaría del Tribunal, hasta el día 5 de mayo de 1999 hasta las trece (13) horas no rigiendo el plazo de gracia previsto por el Art. 61 ap. III del C.P.C. Apertura de sobres hasta el día 7 de mayo de 1999 a las nueve y treinta (9.30 hs) en las Oficinas del Tribunal y en presencia de Sindicatura, acreedores y oferentes.
Bto. 60150
21/22/23/26/27/28/29/30/4 y 3/4/5/99 (10 P.) \$ 85,50

De conformidad con lo dispuesto a fs. 30/32 vta. y 112 de los autos N° 3965 «**VIDAL HECTOR NEMESIO p/CONC. PREV.**», originarios del Tercer Juzgado de Procesos Concursales y Registros, 1ª Circunscripción Judicial, a cargo del Dr. Guillermo Mosso, el tribunal resolvió: «Disponer la conversión de la presente causa en concurso preventivo de Héctor Nemesio Vidal, L.E. 6.924.743, con domicilio en Pueyrredón 205, Tunuyán, Mendoza, el que tramitará conforme a las reglas para los pequeños concursos, dando por concluido el trámite de la quiebra declarada. Establécese el siguiente cronograma: a) Fijar el dos de julio de 1999 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al sín-

dico (Art. 14 inc. 3º) pudiendo los deudores y los acreedores que hubieren solicitado verificación concurrir al domicilio de sindicatura hasta el 2 de agosto de 1999 (Art. 34 LCQ) a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas bajo el régimen previsto por el Art. 35 Ley 24.522. Intímase a sindicatura a presentar dentro de las 48 hs. de vencido el plazo del párrafo anterior, copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo del Art. 279 LCQ. b) El 31 de agosto de 1999 como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe individual (Art. 35) dictándose resolución el 14 de setiembre de 1999 (Art. 36). c) El 13 de octubre de 1999 como fecha hasta la cual deberá la sindicatura presentar el informe general que prescribe el Art. 39 LCQ pudiendo los deudores y quienes hayan presentado verificación presentar observaciones hasta el 27 de octubre de 1999 (Art. 40). d) El 28 de setiembre de 1999 como fecha hasta la cual el concursado deberá formular propuesta de categorización de acreedores, dictándose resolución de categorización el 11 de noviembre de 1999. e) El 2 de febrero del 2000 como fecha hasta la cual el concursado cuenta con el periodo de exclusividad del Art. 43 LCQ, debiendo hacer pública la propuesta con anterioridad al 9 de diciembre de 1999, y f) El 27 de diciembre de 1999 a las 10.15 horas, como fecha en la cual realizará la audiencia informativa del Art. 45 L.C.Q. Fdo. Dr. Guillermo G. Mosso, juez». Síndico designado: Ctdor. David Carlos Mazzey. Domicilio: Martínez de Rozas 3148, Ciudad. Días de atención: lunes, martes y jueves de 16.00 hs. a 20.00 hs.
Bto. 60345
26/27/28/29/30/4/99 (5 P.) \$ 104,50

Juez Tercer Juzgado de Procesos Concursales y Registros, Secretaría N° 3, en autos N° 3.469 caratulados «**ALLIS, JOSE GUSTAVO p/CONCURSO PREVENTIVO**», a fs. 172 vta. el Juzgado dictó el siguiente decreto: «Mendoza, 14 de abril de 1999... Atento lo peticionado, constancias de autos, antecedentes de este Tribunal y lo

dispuesto por el Art. 43 LCQ, prorrógase el periodo de exclusividad a la concursada en treinta días hábiles judiciales, venciendo el 26 de mayo próximo. Fíjase nueva fecha para que tenga lugar la audiencia informativa del Art. 45 LCQ para el 18 de mayo de 1999 a las 10.30 horas. Fdo. Dr. Guillermo G. Mosso, juez. Héctor R. Fragapane, secretario.
Bto. 60427
27/28/29/30/4 y 3/5/99 (5 P.) \$ 23,75

Juez Primer Juzgado de Procesos Concursales y Registro, hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs. 35/37 y vta. de los autos N° 30.361 caratulados «**BORQUEZ JOSE RUBEN p/ QUIEBRA**», se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 23 de marzo de 1999. Vistos:... Considerando:... Resuelto: 1º) Declarar la quiebra del Sr. José Rubén Borquez, D.N.I. 14.817.767. 2º) Disponer que a los términos del Art. 67 de la L.C.Q., el síndico a sortearse en los autos N° 30357 «Distribuidora MDJ S.R.L. p/Quiebra, sea quien actúe en las presentes actuaciones, debiendo aceptarse el cargo en legal forma. 3º) Disponer la anotación de la presente declaración de quiebra en la Dirección de Registros Públicos y Archivo Judicial de la Provincia, Registro de Estado Civil y Capacidad de las Personas y Suprema Corte de Justicia de la Provincia. Oficiése. 4º) Disponer la inhabilitación e inhabilitación general del fallido, para disponer de sus bienes debiendo anotarse en los registros respectivos. Oficiése. 5º) Intimar a la fallida y a los terceros que posean bienes y documentación de aquél, para la entrega al síndico dentro de los dos días de la última publicación edictal. 6º) Intimar al fallido para que dentro de las cuarenta y ocho horas de notificado, cumpla con lo dispuesto por el Art. 88 inc. 7 Ley de C. y Q., debiendo asimismo poner sus bienes a disposición del Juzgado en forma apta para que los funcionarios puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos. 7º- Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces en caso de hacerse. 8º- Oficiar a Correo Argentino S.A. para que intercepte la correspondencia epistolar y telegráfica del fallido, la que deberá ser entrega-

da al síndico en forma inmediata. 9º) Disponer la prohibición de salir del país del fallido, a cuyo fin deberá oficiarse en la forma de estilo, a la Dirección de Migraciones, Policía Federal y Policía de Mendoza. 10º) Ordenar se giren oficios a fin de cumplimentar la norma del Art. 132 de la L.C.Q. 11º) Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 89 L.C.Q. y dentro de las cuarenta y ocho horas de aceptado el cargo por el síndico. 12º) Fijar el día diecisiete de mayo de 1999 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico. 13º) Fijar el día treinta de junio de 1999 como fecha en que la sindicatura deberá presentar los informes individuales. (Art. 35 L.C.Q.). 14º) Fijar el día veintisiete de agosto de 1999, a fin de que la sindicatura presente el Informe General previsto por la norma del Art. 39 L.C.Q. 15º) Ordenar la incautación de los bienes del fallido debiendo procederse a la clausura de los establecimientos del mismo, de sus oficinas y su posterior entrega al síndico en la forma prevista en el Art. 177 incs. 1 y 2 de la L.C.Q. Dicha medida deberá hacerse por intermedio del Oficial de Justicia del Tribunal. Habilítase día, hora, lugar y en caso de ser necesario, allanamiento de domicilio y auxilio de la fuerza pública. 16º) Ordenar que por intermedio del Oficial de Justicia del Tribunal y con participación de la Sindicatura se proceda a efectuar el inventario que prevé la norma del Art. 88 inc. 11, en el término de treinta días, el que sólo comprenderá rubros generales. 17º) Fijar el día cinco de agosto de 1999, a fin de proceder al dictado de la resolución normada por el Art. 36 de la L.C.Q. Cópiese, regístrese, notifíquese. Fdo.: Dr. Hugo E. Asensio, juez. Síndico: Angel Hugo Hernández. Días y horas de atención: martes, miércoles y jueves de 16 a 20 horas. Domicilio: M. Güemes 61, planta baja «B», Ciudad, Mendoza. 28/29/30/4 y 3/4/5/99 (5 P.) A/C.

Juez Primer Juzgado de Procesos Concursales y Registro, hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs. 26/28 y vta. de los autos Nº 30.359 caratulados «**SEGUI DE BORQUEZ,**

GRACIELA BEATRIZ p/QUIEBRA», se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 23 de marzo de 1999. Vistos:... Considerando:... Resuelvo: 1º) Declarar la quiebra de la Sra. Graciela Beatriz Segui de Borquez, D.N.I. 16.277.987. 2º) Disponer que a los términos del Art. 67 de la L.C.Q., el síndico a sortearse en los autos Nº 30357 «Distribuidora MDJ S.R.L. p/Quiebra, sea quien actúe en las presentes actuaciones, debiendo aceptarse el cargo en legal forma. 3º) Disponer la anotación de la presente declaración de quiebra en la Dirección de Registros Públicos y Archivo Judicial de la Provincia, Registro de Estado Civil y Capacidad de las Personas y Suprema Corte de Justicia de la Provincia. Oficiése. 4º) Disponer la inhabilitación e inhabilitación general de la fallida, para disponer de sus bienes debiendo anotarse en los registros respectivos. Oficiése. 5º) Intimar a la fallida y a los terceros que posean bienes y documentación de aquél, para la entrega al síndico dentro de los dos días de la última publicación edictal. 6º) Intimar a la fallida para que dentro de las cuarenta y ocho horas de notificado, cumpla con lo dispuesto por el Art. 88 inc. 7 Ley de C. y Q., debiendo asimismo poner sus bienes a disposición del Juzgado en forma apta para que los funcionarios puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos. 7º) Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces en caso de hacerse. 8º) Oficiar a Correo Argentino S.A. para que intercepte la correspondencia epistolar y telegráfica de la fallida, la que deberá ser entregada al síndico en forma inmediata. 9º) Disponer la prohibición de salir del país de la fallida, a cuyo fin deberá oficiarse a la Dirección de Migraciones, Policía Federal y Policía de Mendoza. 10º) Ordenar se giren oficios a fin de cumplimentar la norma del Art. 132 de la L.C.Q. 11º) Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 89 L.C.Q. y dentro de las cuarenta y ocho horas de aceptado el cargo por el síndico. 12º) Fijar el día diecisiete de mayo de 1999 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico. 13º)

Fijar el día treinta de junio de 1999 como fecha en que la sindicatura deberá presentar los informes individuales. (Art. 35 L.C.Q.). 14º) Fijar el día veintisiete de agosto de 1999, a fin de que la sindicatura presente el Informe General previsto por la norma del Art. 39 L.C.Q. 15º) Ordenar la incautación de los bienes de la fallida debiendo procederse a la clausura de los establecimientos del mismo, de sus oficinas y su posterior entrega al síndico en la forma prevista en el Art. 177 incs. 1 y 2 de la L.C.Q. Dicha medida deberá hacerse por intermedio del Oficial de Justicia del Tribunal. Habilítase día, hora, lugar y en caso de ser necesario, allanamiento de domicilio y auxilio de la fuerza pública. 16º) Ordenar que por intermedio del Oficial de Justicia del Tribunal y con participación de la Sindicatura se proceda a efectuar el inventario que prevé la norma del Art. 88 inc. 11, en el término de treinta días, el que sólo comprenderá rubros generales. 17º) Fijar el día cinco de agosto de 1999, a fin de proceder al dictado de la resolución normada por el Art. 36 de la L.C.Q. Cópiese, regístrese, notifíquese. Fdo.: Dr. Hugo E. Asensio, juez. Síndico: Angel Hugo Hernández. Días y horas de atención: martes, miércoles y jueves de 16 a 20 horas. Domicilio: M. Güemes 61, planta baja «B», Ciudad, Mendoza. 28/29/30/4 y 3/4/5/99 (5 P.) A/C.

Juez Primer Juzgado de Procesos Concursales y Registro, hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs. 45/47 y vta. de los autos Nº 30.357 caratulados «**DISTRIBUIDORA MDJ S.R.L. p/QUIEBRA**», se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 23 de marzo de 1999. Vistos:... Considerando:... Resuelvo: 1º) Declarar la quiebra de la firma Distribuidora MDJ S.R.L. 2º) Fijar el día cinco de abril próximo a las diez horas, para que tenga lugar el sorteo de síndico. Notifíquese al Consejo Profesional de Ciencias Económicas. Cúmplase en papel simple. 3º) Disponer la anotación de la presente declaración de quiebra en la Dirección de Registro Público y Archivo Judicial de la Provincia, Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas y Suprema Corte de Justicia de la Provincia. Oficiése. 4º) Disponer la inhabilitación e inhabilita-

ción general del fallido, para disponer de sus bienes debiendo anotarse en los registros respectivos. Oficiése. 5º) Intimar a la firma fallida y a terceros que posean bienes y documentación de aquél, para la entrega al síndico dentro de los dos días de la última publicación edictal. 6º) Intimar al fallido para que dentro de las cuarenta y ocho horas de notificado, cumpla con lo dispuesto por el Art. 88 inc. 7 Ley de C. y Q., debiendo asimismo poner sus bienes a disposición del Juzgado en forma apta para que los funcionarios pueden tomar inmediata y segura posesión de los mismos. 7º) Disponer la prohibición de hacer pagos a la firma fallida, los que serán ineficaces en caso de hacerse. 8º) Oficiar a Correo Argentino S.A., para que intercepte la correspondencia epistolar y telegráfica de la firma fallida, la que deberá ser entregada al síndico en forma inmediata. 9º) Disponer la prohibición de salir del país de los socios gerentes de la firma fallida, a cuyo fin deberá oficiarse a la Dirección de Migraciones, Policía de Mendoza y Policía Federal. 10º) Ordenar se giren oficios a fin de cumplimentar la norma del Art. 132 de la L.C.Q. 11º) Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 89 L.C.Q. y dentro de las cuarenta y ocho horas de aceptado el cargo por el síndico. 12º) Fijar el día diecisiete de mayo de 1999 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico. 13º) Fijar el día treinta de junio de 1999 como fecha en que la sindicatura deberá presentar los informes individuales. (Art. 35 L.C.Q.). 14º) Fijar el día veintisiete de agosto de 1999, a fin de que la sindicatura presente el Informe General previsto por la norma del Art. 39 L.C.Q. 15º) Ordenar la incautación de los bienes del fallido debiendo procederse a la clausura de los establecimientos del mismo, de sus oficinas y su posterior entrega al síndico en la forma prevista en el Art. 177 incs. 1 y 2 de la L.C.Q. Dicha medida deberá hacerse por intermedio del Oficial de Justicia del Tribunal. Habilítase día, hora, lugar y en caso de ser necesario, allanamiento de domicilio y auxilio de la fuerza pública. 16º) Ordenar que por intermedio del Oficial de

Justicia del Tribunal y con participación de la Sindicatura se proceda a efectuar el inventario que prevé la norma del Art. 88 inc. 11, en el término de treinta días, el que sólo comprenderá rubros generales. 17º) Fijar el día cinco de agosto de 1999, a fin de proceder al dictado de la resolución normada por el Art. 36 de la L.C.Q. Cópiese, regístrese, notifíquese. Fdo.: Dr. Hugo E. Asensio, juez. Síndico: Angel Hugo Hernández. Días y horas de atención: martes, miércoles y jueves de 16 a 20 horas. Domicilio: M. Güemes 61, planta baja «B», Ciudad, Mendoza. 28/29/30/4 y 3/4/5/99 (5 P.) A/C.

Pérez Alderisi, Lorenzo, pone en conocimiento que a fecha 6 de abril de 1999 a fojas 45/46 vta. de los autos número 30.295 caratulados «**PEREZ ALDERISI LORENZO p/CONCURSO PREVENTIVO**», originarios del 1er. Juzgado de Procesos y Registros de esta Primera Circunscripción Judicial de esta Provincia de Mendoza, el Tribunal resolvió: 1º- Declarar la apertura del concurso preventivo del Sr. Lorenzo Pérez Alderisi, D.N.I. Nº 6.906.211. 2º-... 3º- Fijar el día veintiocho de mayo próximo como fecha hasta la cual los acreedores, deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico. 4º-... 5º-... 6º-... 7º-... 8º-... 9º- Fijar el día diez de febrero de 2000 como fecha en que vence el periodo de exclusividad previsto por la norma del Art. 43 L.C. 10º- Fijar el día cuatro de febrero de 2000 a las nueve y treinta horas, como fecha en la que se llevará a cabo la junta informativa que norma el Art. 45 inc. c de la L.C. 11º-... 12º-... 13º-... 14º-... 15º-... Síndico designado: Cont. Carlos Bonano, con domicilio en Avda. España 560, Ciudad, Mendoza. Horario de atención días lunes, miércoles y viernes de 17 a 21 horas. Cópiese, regístrese. Fdo. Dr. Hugo E. Asensio, juez.

Bto. 60478
29/30/4 y 3/4/5/99 (5 P.) \$ 47,50

Tercer Juzgado de Procesos Concursales y Registros, a cargo del Dr. Guillermo G. Mosso, Secretaría Nº 3, a cargo del suscripto, sito en calle Pedro Molina Nº 517, Ciudad, Mendoza, (C.P. 5.500) hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs. 11/13 de los

autos Nº 4187 caratulados «**GRAÑO ENRIQUE NESTOR p/QUIEBRA**» se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 29 de octubre de 1998. Y vistos:... Resulta:... Considerando:... Resuelvo: 1º) Declarar la quiebra de Enrique Néstor Graño, D.N.I. 11.817.759, domiciliado en Manzana B, Casa 15, Carrodilla, Luján de Cuyo, Mendoza; la que tramitará conforme a las normas para las pequeñas quiebras (Arts. 288 y 289 Ley 24.522)... 5º) Intimar al fallido y a los terceros que posean bienes y documentación de aquél para la entrega al síndico dentro de los dos días de la última publicación edictal. 6º) Intimar al fallido para que dentro de los cinco días de notificado, cumpla con los requisitos faltantes previstos por el Art. 86 Ley 24.522 y ponga sus bienes a disposición del juzgado en forma apta para que los funcionarios puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos, debiendo entregar al síndico los libros de comercio y documentación contable dentro de las 24 hs. si las tuviera. 7º) Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces en caso de hacerse... 10º) Intimar al fallido para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado... 12º) Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Mendoza, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 89 Ley 24.522 y dentro de las veinticuatro horas de aceptación del cargo por el síndico... 15º) Fijar el día 6 de mayo de 1999 como fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar la solicitud de verificación de sus créditos ante el síndico (Art. 200 Ley 24.522); pudiendo el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación, concurrir al domicilio de sindicatura hasta el 21 de mayo de 1999, a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas, bajo el régimen previsto por el Art. 35 Ley 24.522 (Art. 200º 6º párrafo Ley 24.522). Intímase a sindicatura a presentar dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido el plazo del párrafo anterior copia de las

impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo del Art. 279 Ley 24.522. 16º) Fijar el día 23 de junio de 1999, como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe individual, dictándose sentencia de verificación el 7 de julio de 1999. 17º) Fijar el día 20 de agosto de 1999, como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe general, el que estará a disposición de los interesados a partir del día hábil siguiente, pudiendo presentar observaciones hasta el 3 de setiembre de 1999... Cópiese. Regístrese y notifíquese según lo establece el Art. 26 Ley 24522. Fdo. Dr. Guillermo G. Mosso, Juez». Síndico: Ctdor. Domingo José Duo, con domicilio en calle 25 de Mayo Nº 750, 1er. piso, Dpto. «F» Mendoza. Horario de atención: lunes, martes y miércoles de 16.00 a 20.00 horas. Héctor R. Fragapane, secretario. 29/30/4 y 3/4/5/99 (5 P.) A/C.

Juez del Segundo Juzgado de Procesos Concursales y Registros, hace saber que en los autos Nº 20.976 caratulados «**CUBAS DE ROBLE S.A. p/QUIEBRA «A»**», se ha resuelto lo siguiente: «Mendoza, 23 de abril de 1999. Autos y vistos... Considerando... Resuelvo: I- Modificar las fechas dispuestas en los puntos XII al XV de la resolución de fecha 3-12-98, en el siguiente sentido «XII. Fijar el día catorce de junio de 1999 como fecha hasta la cual se pueden presentar los acreedores a insinuar los créditos en el domicilio legal de sindicatura (Art. 274 de la L.C.Q.). XIII- Fijar el día once de agosto de 1999 como fecha hasta la cual deberá presentar el Sr. Síndico el informe individual. XIV- Fijar el día veinticuatro de setiembre de 1999 como fecha hasta la cual deberá presentar sindicatura el informe general. XV- Fijar el día veintisiete de agosto de 1999 como fecha en la cual el Tribunal resolverá sobre la procedencia y alcance de las solicitudes formuladas por los acreedores». II- Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 89 de la L.C.Q. Oficiése. Cópiese. Regístrese. Notifíquese por cédula y en papel simple al síndico. Fdo. José E. G. Arcaná, juez. Síndico: Ctdor. Eduardo Julio Quiroga, con domicilio en calle 9 de Julio 1030, 2º piso, Of. 10,

Ciudad, Mendoza. Días y horarios de atención: lunes, miércoles y viernes de 18.30 a 20.30 horas. Gloria E. Cortez, secretaria. 29/30/4 y 3/4/5/99 (5 P.) A/C.

Juez del Segundo Juzgado de Procesos Concursales y Registros, hace saber que en los autos Nº 22.774 caratulados «**NEME AGUSTIN SALIM p/QUIEBRA**», se ha resuelto lo siguiente: «Mendoza, 12 de abril de 1999. Y vistos... Considerando... Resuelvo: I- Declarar la quiebra del Sr. Neme Agustín Salim, L.E. Nº 6.819.740. IX- Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 89 L.C. Oficiése. XI- Fijar el día ocho de junio de 1999 como fecha hasta la cual pueden presentar los acreedores ante el síndico, las solicitudes de verificación de créditos. XII- Fijar el día seis de agosto de 1999 como fecha hasta la cual deberá presentar el Sr. Síndico el informe individual. XIII- Fijar el día veintiuno de setiembre de 1999 como fecha hasta la cual el Sr. Síndico presentará el informe general. XIV- Fijar el día veintiocho de junio de 1999, como fecha en la cual el Tribunal resolverá sobre la procedencia y alcance las solicitudes formuladas por los acreedores, fecha que se encuentra adaptada al cúmulo de trabajo del Tribunal. Cópiese. Regístrese. Notifíquese por cédula y en papel simple al síndico. Fdo. Dr. José E. G. Arcaná, juez. Síndico: Ctdor. Heriberto Ovidio Cardozo, con domicilio en calle Garibaldi 57, 1er. piso, of. 108, Ciudad, Mendoza. Días y horas de atención: lunes de 17.30 a 20.30 horas y martes de 9.30 a 12.30 horas. Gloria E. Cortez, secretaria. 29/30/4 y 3/4/5/99 (5 P.) A/C.

Juez Primer de Procesos Concursales y Registro, hace saber que en autos Nº 25.525 caratulados «**PANELLA VICTOR ROBERTO, ELVA JESUS BENITEZ y MARCELO VICTOR PANELLA s/QUIEBRA**», la sindicatura ha presentado informe final y proyecto de distribución y que el Tribunal ha regulado los honorarios correspondientes en los términos de los Arts. 265 inc. 4º y 267 Ley 24.522, encontrándose los mismos a disposición de los interesados por el término de ley. Bto. 60526
29/30/4/99 (2 P.) \$ 7,60

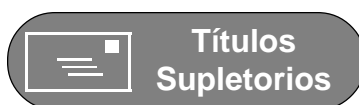
Provincia de Córdoba - Poder Judicial. Sentencia Interlocutoria Número 495 - Córdoba, 22 de octubre de 1998. Y vistos: estos autos caratulados «**BANCO FEIGIN S.A. - QUIEBRA PEDIDA**»... Y considerando... Se resuelve: I- Rectificar la sentencia interlocutoria número cuatrocientos cuarenta del 28 de setiembre del corriente año, fijando el día treinta y uno de marzo de mil novecientos noventa y nueve (31-3-99) a los fines de dictar la resolución judicial verificatoria de los créditos insinuados a que alude el Art. 36 de la Ley 24.522 y el día treinta de abril de mil novecientos noventa y nueve (30-4-99) para la presentación del informe general por la sindicatura (Art. 39 id.). II- Publicar edictos en el Boletín Oficial de las provincias donde la fallida desplegó actividad, sin previo pago (Arts. 89 de la L.C.). Protocolícese, hágase saber y dése copia. Fdo. Dra. Silvana M. Chiapero de Bas, juez. Adriana T. Lagorio de García, prosecretaria letrada. Lilia N. Cabrera, secretaria. Oficio Ley 22.172. Tribunal Oficiante: Juzgado de 1ª Inst. y Séptima Nominación C.C. de la Ciudad de Córdoba (Concursos y Sociedades Nº 4), domicilio: Caseros 551, Córdoba. Juez Oficiante: Dra. Silvana M. Chiapero de Bas. Secretaria: Lanza Castelli. Competencia del Tribunal: Art. 3º inc. 3º Ley 24.522 - Ley Orgánica P.J. de la Pcia. de Córdoba - A.R. Nº 38 serie A del T.S.J. Naturaleza del juicio: quiebra pedida. Nombre de las partes: fallido: Banco Feigin S.A. - Domicilio legal: Arturo M. Bas 77, Córdoba. Síndico: Estudio Contable J. Euliarte y Asociados. Integrado por los Cdres. Julio F. Euliarte (Mat. 10.02402.7) José Luis Maldonado (Mat. 22.00082.8) y Eugenio María Moore (Mat. 10.06444.1), con domicilio en calle Arturo M. Bas. 307 de esta Ciudad de Córdoba. Objeto del presente: Librar oficio Ley 22.172 al Boletín Oficial de la Pcia. de Mendoza a los fines de que se publique en dicho diario que por sentencia Nº 495 de fecha 22 de octubre de 1998 se fijaron las fechas correspondientes al dictado de la resolución que prevee el Art. 36 de la L.C.: Para el día 31 de marzo de 1999 y asimismo la fecha a los fines de la presentación del informe general por parte de la sindicatura para el día 30 de

abril de 1999. Transcripción de la medida: Sentencia Interlocutoria Número 495 - Y vistos... Y Considerando... Se resuelve... III- Disponer la publicación de edictos en el Boletín Oficial, sin previo pago (Art. 89 de la L.C.). Protocolícese, hágase saber y dése copia. Fdo. Dra. Chiapero de Bas, juez. 29/30/4 y 3/4/5/5/99 (5 P.) A/C.

(*)

El Provolone S.A.C.I.F. pone en conocimiento que a fecha 12 de abril de 1999 en los autos número 30.251 caratulados «**EL PROVOLONE S.A.C.I.F. CONCURSO PREVENTIVO**», originarios del 1er. Juzgado de Procesos y Registros de esta Primera Circunscripción Judicial de esta Provincia de Mendoza, el Tribunal resolvió: 1º- Declarar la apertura del concurso preventivo de El Provolone S.A.C.I.F. 2º-... 3º- Fijar el día dos de junio próximo como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico. 4º-... 5º-... 6º-... 7º-... 8º-... 9º- Fijar el día quince de febrero de 2000 como fecha en que vence el periodo de exclusividad previsto por la norma del Art. 43 L.C. 10º- Fijar el día ocho de febrero de 2000 a las nueve y treinta horas, como fecha en la que se llevará a cabo la junta informativa que norma el Art. 45 inc. c de la L.C. 11º-... 12º-... 13º-... 14º-... 15º-... Síndico designado: Angel Tomás Espósito, con domicilio en Bouchar 77, Godoy Cruz, Mendoza. Horario de atención: días lunes y martes de 9.00 a 12.00 horas y miércoles de 17.30 a 21.30 horas. Cópiese. Regístrese. Fdo. Dr. Hugo E. Asensio, juez. Bto. 60594

30/4 y 3/4/5/6/5/99 (5 P.) \$ 61,75



Juez Sexto Juzgado Civil, Comercial y Minas, autos Nº 119.389 caratulados «**ABREGO CECILIA INES p/PRES. ADQ.**», a fs. 122 el Juzgado resolvió: «Mendoza, 24 de julio de 1998. De la demanda interpuesta, córrase traslado por diez días al titular de dominio Vicente Fenoll o Vicente Marcelo Fenoll y a terceros interesados, con citación y emplazamiento para que comparezcan, respondan, ofrezcan pruebas y constituyan

domicilio legal, bajo apercibimiento de ley (Arts. 212, 214, 21, 74 y 75 del C.P.C. y Art. 24 de la Ley 14.159). Publíquese edictos por diez días, a intervalos regulares durante cuarenta días, en el BOLETIN OFICIAL y Diario Uno, citándose a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble, sito en calle Santa Fe 152, inscripto en el Reg. Público de la Propiedad bajo el Nº 10.485 fs. 209, Tº 87 de Ciudad. A fs. 136 vta. el Juzgado proveyó: «Mendoza, 14 de setiembre de 1998. Atento a lo solicitado y constancia de autos emplázase a los presuntos herederos del titular registral en el término de diez días para que comparezcan a juicio, acreditando el carácter de tales (Arts. 23 del C.P.C.). Notifíquese. Firmado: Dr. Luis Angel Plana Alsinet. Miriam Gómez de Rodríguez, Secretaria. Bto. 52258

26/31/3 - 7/12/16/20/26/30/4 y 6/10/5/99 (10 P.) \$ 85,50

El Juez del Décimo Sexto Juzgado Civil, en los autos Nº 77.797 caratulados «**FANELLI ANTONIO c/LUNA FELIPE p/PRES. ADQ.**», notifica a Felipa Aurora Luna de domicilio desconocido y terceros interesados que de la demanda por título supletorio del inmueble sito en calle Las Tipas s/n esquina Jacarandá s/n del Barrio Reconquista, Distrito La Cienegueta, Departamento de Las Heras, se les corre traslado por el término de diez días, para que comparezcan, constituyan domicilio legal, respondan y ofrezcan pruebas, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 75, 210, 212, 214 y conc. del C.P.C.). Fdo. Dr. Ricardo Miráble, juez. Elena Canessa de Caruso, secretaria.

Bto. 52766
12/15/19/22/27/30/4 y 5/12/17/21/5/99 (10 P.) \$ 57,00

Juez Primero Civil, autos 151.015 «Sánchez Francisco p/TITULO SUPLETORIO», notifica a Santiago Antonio Ríos, demandado, de ignorado domicilio, y a todos los que se consideren con derecho sobre inmueble urbano, inscripto dominio Nº 6.188 fs. 257 Tº 76 D de Guaymallén, de fecha 20-10-39, constante de una superficie s/mensura de 445,26 m2 y s/ título de 440,63 m2. Padrón de Rentas 06734/04; Padrón Municipal 9.239, Nomenclatura Catastral

04-07-01-0033-000029, con citación y emplazamiento para que comparezca, responda y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74, 75, 212 y 214 del C.P.C.). Lilita Gaitán, secretaria.

Bto. 52794

12/16/19/22/27/30/4 y 5/12/17/21/5/99 (10 P.) \$ 38,00

Juez Quinto Juzgado Civil, en autos Nº 101.133 «**FREDES PEDRO RAIMUNDO POR TIT. SUPLETORIO**», notifica y emplaza a los herederos de Elvira Alicia Borrego, en diez días para que comparezcan en autos a los fines de hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Juan C. Avellaneda, secretario.

Bto. 52786

12/16/19/22/27/30/4 y 5/12/17/21/5/99 (10 P.) \$ 28,50

Juez Tercer Juzgado Civil, General Alvear, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al inmueble que pretenden usucapir los actores, ubicado en calle 6 1/2, 1200 mts. al Oeste de Ruta Nac. 143, Carmensa, General Alvear, Mendoza, constante de una superficie de 239 has. 9.720,29 Mts. cuadrados según mensura, parte de mayor extensión y 17.383 Has. 6.315,753 M2, según título, con los siguientes linderos: Norte calle 6 1/2 en 1.039,40 mts., Sur Ruta 143, en 355,30 mts. y La Varita en 1.085,40 mts, Este: Elviro Monti y Cornelio Pino en 2.320,70 mts y Oeste: José Moreno en 2.073,35 mts.: nomenclatura catastral Nº 18.08.88.0000.022168 alta pura, inscripto a nombre del Consejo Agrario Nacional, marginal al Nº 7981, fs. 420, Tº 28A, General Alvear, padrón rentas 18/22168 alta pura, sin padrón municipal y cuyo título supletorio se reclama en los autos Nº 23.453, caratulados «**BARROSO NIEVES Y OTRO C/INST. NAC DE COLON. Y REG. DE LA TIERRA P/TIT. SUPLET.**» Sec. Juan E. García.

Bto. 40037

14/16/20/22/26/28/30/4 y 4/5/10/5/99. (10 Pub.) \$ 104,50

Juez Décimo Civil, Expte. Nº 28.048, caratulado «**CANIZZO ORLANDO JOSE p/TIT. SUPL.**», hace saber al Sr. Pacífico Claudio Titarelli de ignorado domicilio que el Juzgado, con fecha 23/2/99 dic-

taminó lo siguiente: Autos y vistos... Resuelvo: Declarar de ignorado domicilio a Pacífico Claudio Titarelli, a los términos del Art. 69 del C.P.C. y bajo responsabilidad de la parte actora». A fs. 75 el Jdo. proveyó: Mendoza, 4 de marzo de 1999. De la demanda interpuesta, traslado al titular registral por el término de diez días, con citación y emplazamiento para que comparezca, responda y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado. (Arts. 21, 74, 75, 212 y 214 del C.P.C. Practíquense las respectivas notificaciones al mismo por edictos, citando a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble. Fdo. Dra. Graciela Mastrascusa, Jueza». Carla Zanichelli, secretaria. Bto. 52.934
16/21/26/28/30/4 y 3/13/17/20/26/5/99 (10 P.) \$ 76,00

Juez Décimo Quinto Juzgado Civil, autos N° 76.795 caratulados «**PESCARMONA DE BALDINI, SILVIA MONICA ADELINA c/ BOSCH DE MERCADER, MARCELINA p/PRES. ADQUIS.**», a fs. 108 vta. el Tribunal proveyó: «Mendoza, 16 de febrero de 1999... De la demanda promovida traslado por diez días al titular dominial y terceros interesados con citación y emplazamiento para que comparezcan, responda y constituyan domicilio legal dentro del radio del Tribunal (Arts. 212, 214, 74, 75 y 76 del C.P.C. y Art. 14 Ley 14159). Notif. Dése intervención que corresponda al Fiscal de Estado, Gobierno de la Provincia y Municipalidad de Luján de Cuyo. Notif. Publíquese edictos por diez veces a intervalos regulares durante cuarenta días, en el Boletín Oficial y Diario Uno, citándose a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en calle Ugarte s/n, La Puntilla, Chacras de Coria, Luján. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. Oficiése al Registro de la Propiedad a los fines publicidad noticia. Fdo. María Mercedes Herrera, juez. Fdo. Dra. Susana Costantino, secretaria. Bto. 52994
16/21/26/30/4 y 4/7/10/13/20/26/5/99 (10 P.) \$ 95,00

Juez Décimo Primero Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas de la Primera Circunscripción Judicial, Expte. N° 146.094

«**VAZQUEZ LETICIA ALEJANDRA p/USUCAPION**», notifica a la Sociedad Anónima Luis Filippini Limitada y/o sus sucesores, de ignorado domicilio, y a posibles interesados, demanda por título supletorio del inmueble ubicado en calle Perú N° 2.671 de Godoy Cruz, Provincia de Mendoza, inscripto en el Registro de Propiedad Inmueble al N° 6.335 fs. 309 T° 53 «C» de Godoy Cruz, Provincia de Mendoza (primera inscripción), en la D.G.R al N° 05-04957-2, con una superficie de 1 ha. 1.487,77 m2 según título y según mensura 313,13 m2. Límites: Norte: Propiedades de Guillermo Roberto, Clemente Martínez, Dionisio Cívica y Ricardo Cepeda en 37,24 mts. Sud: Propiedad de Antonio Fernández en 33 mts. Este: calle Perú en 9,70 mts. y Oeste: Propiedad de Ramón Vázquez en 9,07 mts. comparezcan a estar a derecho dentro de los diez días de notificados, bajo apercibimiento de ley (Artículos 21, 74, 75, 212 y 214 del C.P.C. y 24 Ley 14.159). Firmado: Dr. Oscar Alberto Martínez Ferreyra, juez. Dr. Gustavo A. Colotto, secretario. Bto. 60042
20/22/27/30/4 y 5/10/13/18/21/27/5/99 (10 P.) \$ 104,50

Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas, en autos N° 142.257 «**CAMPERO SEFERINO S. p/PRES. ADQ.**», cita a todos con los que se consideren con derecho sobre el inmueble sito en calle Cristóbal Colón N° 1552 del Barrio Sarmiento, Distrito Gral. Belgrano, Departamento de Guaymallén, Mendoza, designado como lote B, con una superficie de 191,71 m2. Padrón Rentas 48195-04, Nomenclatura Catastral 04-05-06-0038-000014, inscripto en el Registro de la Propiedad a nombre de Pedro Giunta al N° 179997, fs. 437, T° 105-D de Guaymallén y Padrón Municipal de Guaymallén N° 18474, proveído de fs. 64, que dice: «Mendoza, marzo 26 de 1999... De la demanda traslado al titular registral por 10 días para que conteste, ofrezca pruebas y constituya domicilio legal bajo apercibimiento de ley (Art. 214 del C.P.C.)... Not. Fdo. Dr. Mario F. Evans, juez». Liliana M. Rodríguez, prosecretaria. Bto. 60227
22/28/30/4 - 5/12/15/19/26/5 y 3/8/6/99 (10 P.) \$ 76,00

Juez Primer Juzgado en lo Civil, Cuarta Circunscripción Judicial. En los autos N° 8.911 caratulados «**ABRAHAM VICTOR HUGO p/TITULO SUPLETORIO**», el Sr. Juez decretó a fs. 13 vta. lo que en su parte pertinente dice: «Cítese a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se ubica sobre Ruta 40 vieja s/n de Pareditas, San Carlos, Mendoza; constante de una superficie de 24 ha. 8002 m2, limitando al norte con Víctor Hugo Abraham, al sur con Isabel Arenas Coronel, al este con Aurelia Rosario Villegas de González y al oeste con Arroyo Yaucha». Fdo. Martha Villegas de Abraham, juez. Mario O. Castañeda, secretario. Bto. 60404
27/30/4 - 5/10/13/18/21/26/31/5 y 3/6/99 (10 P.) \$ 47,50



(*)

Presidente de la Cámara Primera del Trabajo, autos N° 29.700, caratulados «**CEVERINO OSCAR A. c/ELECTROVOLT CUYANA S.A. y OTROS ORD.**», notifica a demandado y codemandados Electrovolt Cuyana S.A., César Marimón, Aldo Guarnieri, Pablo Puglia, Daniel Abenamar Fernández, Marité Guarnieri y Patricia Guarnieri, de ignorado domicilio, de la resolución dictada a fs. 53 de autos y que dice: «Mendoza, 1 de febrero de 1999. Autos y vistos... Resuelve: I- Declarar rebelde a los demandados Electrovolt Cuyana S.A., César Marimón, Aldo Guarnieri, Pablo Puglia, Daniel Abenamar Fernández, Marité Guarnieri y Patricia Guarnieri, debiendo notificársele esta resolución y la sentencia en la misma forma en que le fue notificado el emplazamiento para contestar la demanda. II- Las demás actuaciones judiciales se tendrán por notificadas conforme lo dispone el Art. 66 del C.P.C. Notifíquese y regístrese. Fdo. Dres. José Luis Cano, Angélica Campellone, Luis César Salassa - Jueces de Cámara Primera del Trabajo. 30/4/99 (1 P.) A/Cobrar

Juez Sexto Juzgado Civil, Comercial y Minas, Sec. N° 6 en autos N° 119.343, caratulados «**GARAU CATALINA c/SALVA-**

DOR BUTTACAVOLI p/TIT. SUPL.» notifica al Sr. Salvador Buttacavoli de ignorado domicilio real, y a los terceros interesados, la providencia de fs. 174 que dice: «Mendoza, 24 de febrero de 1998. De la demanda interpuesta, córrase traslado por diez días al titular del dominio y a terceros interesados, con citación y emplazamiento para que comparezcan, respondan, ofrezcan pruebas y constituyan domicilio legal, bajo apercibimiento de ley (Arts. 212, 214, 21, 74 y 75 del C.P.C. y Art. 24 de la Ley 14.159). Publíquense edictos por diez veces, a intervalos regulares durante cuarenta días, en el BOLETIN OFICIAL y Diario Uno, citándose a todos los que se consideren con dercho sobre el inmueble». Fdo. Dra. Lucía Martín, juez. Miriam G. de Rodríguez, secretaria. Bto. 52391
30/3 - 7/12/16/21/26/30/4 y 5/10/14/5/99 (10 P.) \$ 85,50

Juez Primer Juzgado de Paz Letrado, Secretaría 1ª, notifica a Angela Ester de Bonis, D.N.I. N° 6.493.053 de ignorado domicilio, resolución de fs. 29 de los autos N° 173.313 caratulados «**ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/ANGELA ESTER DE BONIS p/EJEC.**», que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 17 de setiembre de 1998. Por presentado, parte y domiciliado. De la demanda interpuesta traslado a la contraria por el plazo de diez días, con citación y emplazamiento para que comparezca, responda y constituya domicilio legal, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 75, 210 y 212 del C.P.C.). Not. Fdo. Dra. Lina Pasero de Posada, juez subrogante». José C. Laiseca, secretario. Bto. 60221
22/27/30/4/99 (3 P.) \$ 14,25

Juez del Quinto Juzgado de Menores de la Primera Circunscripción Judicial, en autos N° 37.588, caratulados «**CASTRO GARCIA VERONIKA NATALY POR ADOPCION**», cita, emplaza al progenitor de la menor Veronika Nataly Castro García, Sr. José Félix Castro Sánchez para que en el término de diez días contados a partir de la última publicación edictal, comparezca a este Tribunal, a fin de tomar conocimiento de lo actuado en autos y compa-

recer en los mismos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por los Arts. 21, 66, 74, 75, 167, 212 y conc. del C.P.C. Ley 1304 y Ley 6354. Secretaría: 20 de abril de 1999. Rosa G. Romano de Díaz, secretaria.

22/27/30/4/99 (3 P.) A/Cobrar \$ 17,10

Juez Primer Juzgado Civil, Comercial y Minas, notifica a Bárbara Ester Gimeno, D.N.I. N° 18.453.260, de ignorado domicilio, resolución de Fs. 15 de los autos N° 156.141, caratulados: «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/ BARBARA GIMENO Y OT. p/EJEC.» que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 20 de marzo de 1998. Autos y Vistos... Resuelvo: II- Ordenar se requiera de pago a la parte demandada por el cobro de la suma de Pesos cinco mil (\$ 5.000), que le reclama la parte actora, con más la de Pesos dos mil quinientos (\$ 2.500) de igual moneda, que se fija provisoriamente para intereses pactados y costas. En defecto de pago trábase embargo sobre bienes del demandado susceptibles del tal medida y que se encuentren en el domicilio del demandado, hasta cubrir la suma total de Pesos siete mil quinientos (\$ 7.500) fijadas provisoriamente para responder a capital, intereses y costas. Autorízase el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso de ser necesario. Téngase presente las personas autorizadas. Cítese a la parte demandada para defensa por el término de seis días, bajo apercibimiento de ley y conminasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74 y 75 del C.P.C.). Reg. Not. Fdo. Dr. Oscar Alberto Martínez Ferreyra, juez». A fs. 16: «II- Ordenar se requiera de pago a la parte demandada por el cobro de la suma de Pesos cincuenta y cinco (\$ 55), que le reclama la parte actora, con más la de Pesos treinta (\$ 30) de igual moneda, que se fija provisoriamente para intereses pactados y costas. En defecto de pago trábase embargo sobre bienes del demandado susceptibles del tal medida y que se encuentren en el domicilio del demandado, hasta cubrir la suma total de Pesos ochenta y cinco (\$ 85) fijadas provisoriamente para responder a capital, intereses y costas.

Autorízase el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso de ser necesario. Téngase presente las personas autorizadas. Cítese a la parte demandada para defensa por el término de seis días, bajo apercibimiento de ley y conminasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74 y 75 del C.P.C.). Reg. Not. Fdo. Dr. Oscar Alberto Martínez Ferreyra, juez». Mirta Sar Sar de Pani, juez. Bto. 60220

22/27/30/4/99 (3 P.) \$ 51,30

El Decimocuarto Juzgado Civil Comercial y de Minas de la Primera Circunscripción Judicial de Mendoza en los autos caratulados «BANCO CREDICOOP COOPERATIVO LIMITADO CONTRA HENRIQUEZ MIGUEL ANGEL por Ejecucion Típica» Expte. 125.084 han recaído las siguientes resoluciones: «Mendoza, marzo 12 de 1999... Resuelvo: 1) Notificar al demandado bajo responsabilidad de la parte actora el auto de mandamiento que se dicte en autos por edictos a publicarse por tres veces con dos días de intervalo en el Boletín Oficial y diario Los Andes, y en caso de corresponder, dar intervención al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes en turno en los términos de lo dispuesto por el Art.75 última parte del CPCC. Previo dése intervención al Ministerio Fiscal...» Firmado Dr. Horacio Gianella-Juez. « Mendoza 9 de abril de 1999... Resuelvo: 1) Por presentado y domiciliado en el carácter expresado. 2) Ordenar se requiera de pago al demandado Miguel Angel Henríquez, por el cobro de la suma de pesos diez mil (\$ 10.000,00), que le reclama el actor, con más la de pesos cuatro mil (\$ 4.000) de igual moneda, que se fija provisoriamente para intereses y costas del juicio. En defecto de pago, trábase embargo sobre bienes susceptibles de tal medida de propiedad de los demandados, hasta cubrir la suma total de pesos dieciseis mil (\$ 16.000) fijada provisoriamente para responder a capital y costas. 3) Cítese al demandado para defensa por el término de seis días, bajo apercibimiento de ley, y conminasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del juzgado Arts. 230 y ccs del CPC)...» Firmado Dr. Horacio Gianella- Juez. Secretaria: Dra.

Laura Aranda.

Bto. 60212

22/27/30/4/99 (3 Pub.) \$ 39,90

Juez del Quinto Juzgado de Menores de la Primera Circunscripción Judicial, en autos N° 43.259 y 43.260/5 caratulados «GARCIA GUSTAVO IVAN y BRAVO PABLO ESEQUIEL POR TENENCIA Y AUTORIZACION PARA VIAJAR», cita, emplaza a los progenitores de los menores causantes Sr. Gustavo Mariano García Flores C.I. Ex. 2.228.061 y Ericka Revoredo Torres M.I. 0905732, para que en el término de diez días contados a partir de la última publicación edictal, comparezcan a este Quinto Juzgado de Menores, Montevideo y Mitre, 2° Piso, cudad, a fin de tomar conocimiento de las acciones iniciadas, bajo apercibimiento de lo dispuesto por los arts. 21, 66, 74, 75, 167, 212 y conc. del C.P.C. ley 1304.-Secretaría: 20 de abril de 1999. Graciela Suárez García, secretaria.

Bto. 60267

22/27/30/4/99 (3 Pub.) \$ 17,10

Juez Segundo Juzgado de Menores, San Martín, notifica a los señores Víctor Flores y Remedios Plata de ignorado domicilio y posibles interesados para comparecer por el término de ley. Autos 15667 «FLORES MARTIN RAMIRO p/TENENCIA». Francisco D. Simón, secretario.

Bto. 49011

26/28/30/4/99 (3 P.) \$ 5,70

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios JESUS MANUEL ARENAS QUINTEROS o QUINTERO para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 40068

26/27/28/29/30/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Quinto Juzgado de Paz Letrado, Secretaría 10 Capital, notifica a Claudio Ceferio Herrero y Patricia Edith Carrizo Caño, de domicilio desconocido, autos N° 98.328 «LOPEZ ANA ISABEL c/ CLAUDIO CEFERINO HERRERO, PATRICIA E. CARRIZO CAÑO y OTROS POR COBRO ALQUILER» decreto fs. 11: «... Cítese al inquilino Sr. Claudio Ceferino Herrero y Patricia Edith Carrizo Caño, para que en el término de tres días hábiles posteriores a su notifica-

ción, comparezca al Juzgado a reconocer su calidad de inquilino, contrato acompañado y exhiba el último recibo de pago de alquiler (Art. 229 inc. III del C.P.C.). Notifíquese bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dra. Lina Pasero de Posada, juez». Rosa Farías, secretaria.

Bto. 60279

26/28/30/4/99 (3 P.) \$ 17,10

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios HECTOR MARTIN GUTIERREZ para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 60328

26/27/28/29/30/4/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios CARLOS ENZO MODOLO PORTALUPI para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 60366

26/27/28/29/30/4/99 (5 P.) \$ 4,75

A herederos de RAFAEL ISAAC MONTES, cita la Unidad de Control Previsional a reclamar derechos previsionales, bajo apercibimiento legal. Expte. N° 77.188. Guillermo Villegas Bardó, Jefe División Asesoría Jurídica - Administrativa.

Bto. 60364

26/27/28/29/30/4/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios AMERICO LUIS INNOCENTI GUIBERT o GIBERT para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 60402

27/28/29/30/4 y 5/5/99 (5 P.) \$ 4,75

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, autos N° 77.928 caratulados «GARCIA JERONIMO JAVIER p/PROCESOS REF. INSCRIP. REG. CIVIL», notifica a posibles interesados (padres, cónyuge, herederos), que en los presentes autos los Sres. Jerónimo Javier García, D.N.I. N° 21.363.175 y Pablo Nicolás García, D.N.I. N° 25.823.134, han solicitado la adición del apellido materno Sarmiento al apellido paterno García, en razón de existir varios homónimos y evitar la confusión de las personas. Fdo. San-

tiago Cessetti, secretario.
Bto. 60399
27/30/4 y 6/12/19/5/99 (5 P.)
\$ 23,75

Juez 3er. Juzgado de Paz, Sec. N° 6, requiere de pago, autos 174.720 «MONTEMAR C.F.S.A. c/ NEGRO ESTEBAN MARCELO s/ EJEC. CAMB.», a Negro Esteban Marcelo, de ignorado domicilio, por \$ 2.866,34 con más \$ 1.433,17 que se fija provisoriamente para responder a intereses y costas del juicio. En defecto de pago, trábase embargo sobre bienes muebles susceptibles de tal medida, de propiedad de la demandada, y que se encuentren en su domicilio hasta cubrir la suma de \$ 4.299,51, fijados provisoriamente para responder a capital, intereses legales y costas. Facúltase el uso de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso necesario. Cítase a la demandada para defensa por el término de seis días, bajo apercibimiento de ley y conminasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74 y 75 del C.P.C.). Hágase saber que la actora reclama intereses pactados. Fdo. Dra. Elda Scalvini, juez. A fs. 33 el Juzgado proveyó: «Mendoza, 1 de marzo de 1999. Autos y vistos... Resuelvo: 1) Declarar que el demandado Esteban Marcelo Negro es de ignorado domicilio. 2) Notifíquese mediante edictos la presente resolución que se publicará en el Boletín Oficial y Diario Los Andes, por el plazo de ley y bajo responsabilidad de la parte actora, junto con el auto de fs. 10 de autos, durante tres veces con dos días de intervalo. 3) Dése intervención al Defensor de Pobres y Ausentes. Fdo. Dra. Elda Scalvini, juez. Marcelo Fekonja, secretario. Bto. 60394
27/30/4 y 5/5/99 (3 P.) \$ 39,90

Juez del 7° Juzgado de Paz, Secretaría N° 13 de la Primera Circunscripción Judicial de esta Provincia, notifica bajo la responsabilidad de la parte actora, a los Sres. María Alejandra Paredes y Ricardo Rafael Casteluccio, de ignorado domicilio, demandados en autos N° 113.313 caratulados «MONTEMAR CIA. FINANCIERA S.A. c/PAREDES MARIANA ALEJANDRA y OTS. p/EJEC. TIP. (P.V.E.)» la resolución recaída a fs. 41 de autos, lo que se transcribe

en su parte pertinente: «Mendoza, 23 de febrero de 1999. Autos, vistos y considerando... Resuelvo: I- Aprobar la información sumaria rendida en autos y en consecuencia declarar que los demandados María Alejandra Paredes con D.N.I. N° 24.058.831 y Ricardo Rafael Casteluccio con D.N.I. N° 18.342.784 resultan personas de ignorado domicilio. II- Notifíquese mediante edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y Diario Uno, por el término de ley, bajo la responsabilidad de la parte actora la presente resolución y la de fs. 11. III- Fecho, dése intervención al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes en turno. Notifíquese. Fdo. Dr. César Ricardo Gloss, juez». A fs. 11 el Juzgado proveyó: «Mendoza, 6 de julio de 1998. Cítase a la parte demandada para que comparezca al Juzgado a reconocer o no la firma puesta al pie del documento base de la acción, dentro del tercer día hábil posterior a su notificación, en horas de audiencia, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 229 inciso 1° del C.P.C. ... Cópiese, notifíquese. Fdo. Dr. César R. Gloss. Patricia D. Fox, prosecretaria. Bto. 60393
27/30/4 y 5/5/99 (3 P.) \$ 34,20

1er. Juzgado de Paz, Sec. N° 1, requiere de pago, autos N° 173.127 «MONTEMAR C.F.S.A. c/ MONTAGNA ALEJANDRO Y OTS. s/EJEC. CAMB.», a Pablo Fabián Herrera, de ignorado domicilio, por \$ 942,57 con más \$ 800 por intereses legales, costas y costos. Cítaselo para defensa por seis días, bajo apercibimiento de ley y conminasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74 y 75 del C.P.C.). Fdo. Susana Miri de Heras, juez. José C. Laiseca, secretario. Bto. 60391
27/30/4 y 5/5/99 (3 P.) \$ 7,60

Juez 2°, Sec. N° 4, requiere de pago, autos N° 154.498 «MONTEMAR C.F.S.A. c/ SANCHEZ ANGEL FRANCISCO s/EJEC. CAMB.», a Angel Francisco Sánchez, de ignorado domicilio, por \$ 1.179,62 con más \$ 677,38 por intereses legales, costas y costos. Cítaselo para defensa por seis días, bajo apercibimiento de ley y conminasele por la constitución de domicilio legal

dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74 y 75 del C.P.C.). Fdo. Susana Miri de Heras, juez. Bto. 60390
27/30/4 y 5/5/99 (3 P.) \$ 7,60

Juez 2°, Sec. N° 4, requiere de pago, autos N° 154.534 «MONTEMAR C.F.S.A. c/ZANON MAGDALENA s/EJEC. CAMB.», a Magdalena Zanon, de ignorado domicilio, por \$ 863,43 con más \$ 596,57 por intereses pactados, costas y costos. Cítaselo para defensa por seis días, bajo apercibimiento de ley y conminasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74 y 75 del C.P.C.). Fdo. Susana Miri de Heras, juez. María S. Cascallares de Correa Llano, secretaria. Bto. 60389
27/30/4 y 5/5/99 (3 P.) \$ 7,60

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios VICTORIO VICENTE TERRERA VILLAFANE para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 60424
27/28/29/30/4 y 3/5/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios ANGEL o ANGEL EMILIO GUERCI DE LA RETA para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 60406
27/28/29/30/4 y 3/5/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios RICARDO ESPINA RODRIGUEZ para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 60412
27/28/29/30/4 y 3/5/99 (5 P.) \$ 4,75

Municipalidad de Guaymallén

Ref. Expte. N° 370.105-IO-96. Notifíquese a la Sra. MARLIA BRUNETTI GIOCO y/o a quien resulte ser el titular de la propiedad empadronada bajo el N° 5.446, con domicilio en calle Lamadrid N° 1034 del Distrito Dorrego, Guaymallén, que en el término de treinta (30) días a partir de su notificación deberá efectuar limpieza y cierre reglamentario de la propiedad ubicada en calle Pedro Vargas entre Alem y Guido Spano. De-

biendo comunicar a esta Comuna el cumplimiento a lo ordenado en la presente. Y que en caso de no dar cumplimiento, se le notifica también para que en el término de diez (10) días, presente pruebas y defensa de acuerdo al Art. 160 de la Ley N° 3909.
28/29/30/4/99 (3 P.) A/Cobrar

Municipalidad de Guaymallén

Ref. Expte. N° 277.870-I-93. Notifíquese al Ing. HUGO VILLANUEVA (Mat. N° 4822 Cat. «A») que se le concede un término de diez (10) días para el ofrecimiento de defensa, conforme al Art. 160 de la Ley N° 3909, al no haber corregido observaciones técnicas formuladas en documentación «conforme a obra». 28/29/30/4/99 (3 P.) A/Cobrar

Juez Cuarto Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas de la Primera Circunscripción Judicial, Sec. N° 4, autos N° 107.482 caratulados: CIA. FINANCIERA LUJAN WILLIAMS S.A. c/CARELLI, ROSALIA p/COBRO DE PESOS, notifica a José Ernesto Carelli, DNI N° 11.487.346 de ignorado domicilio, lo siguiente: Mendoza, 22 de marzo de 1999. Autos, vistos y considerando... Resuelvo: I- Aprobar la información sumaria rendida en autos, y en consecuencia tener a el Sr. José Ernesto Carelli con D.N.I. N° 11.487.346, demandado, como de ignorado domicilio. II- Notifíquese al demandado Sr. José Ernesto Carelli el decreto de fs. 48 y 53, mediante edictos que deberán publicarse tres veces con dos días de intervalo en el Boletín Oficial y Diario Uno. III- Cumplido y vencido el plazo, en caso de incomparencia del notificado, dése vista al Defensor Oficial en Turno, a los efectos del Art. 75 in fine del C.P.C. Cópiese, notifíquese. Fdo. Dr. Osvaldo Daniel Cobo, juez. A fs. 48 el Juzgado proveyó: Mendoza, octubre 1 de 1998. Por presentado parte domiciliado en el carácter invocado a mérito de la copia de poder general para juicios que adjunta. De la demanda acompañada, córrase traslado a la parte demandada por veinte días, con citación y emplazamiento para que comparezca, responda y constituya domicilio legal, bajo apercibimiento de ley. (Arts. 167, 21, 74, 75, 171 y concs. del C.P.C.). Notifíquese. Téngase presente lo manifestado

y la prueba ofrecida para su oportunidad. Resérvese por Secretaría la documentación acompañada. Previo: Oblese los impuestos que por ley corresponden. Fdo: Dr. Osvaldo Daniel Cobo, Juez. A fs. 53 el Juzgado proveyó: Mendoza, 8 de octubre de 1998. Téngase por cumplido el previo y agréguese las boletas de Tasa de Justicia, Aportes de Caja Forense y Derecho Fijo. A lo demás estése a lo ordenado a fs. 48. Ampliando el proveído de fs. 48: Téngase presente como personas autorizadas para el diligenciamiento de oficios los Sres. Francisco Córdoba, José Llanquino y/o Alejandro Leyes. Fdo: Dra. Silvia Elena Latino, Juez Subrogante. Elizabeth Ornat de Bianchi, secretaria. Bto. 60439
28/30/4 y 4/5/99 (3 P.) \$ 51,30

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios OSCAR ORLANDO MAULEN BUSTAMANTE para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 60454
28/29/30/4 y 3/4/5/99 (5 P.) \$ 4,75

Juez del Cuarto Juzgado de Menores en autos N° 43.766/4 caratulados «SCHRIBER SAAVEDRA, DOMINIQUE CAROLINA POR PERDIDA DE PATRIA POTESTAD», cita y emplaza a estar a derecho por diez días al Sr. Marcelo Alejandro Schriber, de ignorado domicilio. Secretaria: Graciela Valverde de Colombi. Bto. 60447
28/30/4 y 4/5/99 (3 P.) \$ 5,70

Juez del Cuarto Juzgado Civil, Comercial y Minas, en autos N° Expte. N° 103.107 carat. «MARINACCI ITALO LUIS p/ CANC. HIP.», notificar a todos los interesados que a fs. 53 se resolvió: I- Dar en cuanto por derecho corresponda, por extraviado el documento hipotecario con vencimiento el día primero de enero de 1995, por un monto de U\$S 3.000, emergente de la escritura compraventa con garantía hipotecaria N° 235, pasada por ante el Escrib. Guillermo Enrique Liñán, como adscripto el Registro Notarial N° 15 de Capital y cuya presentación e inscripción resulta del asiento B-1, Matrícula 92.007/7 del Folio Real. Notifíquese por edictos. Fdo.

Dr. Osvaldo Daniel Cobo, juez. Elizabeth Ornat de Bianchi, secretaria. Bto. 60444
28/29/30/4 y 3/4/5/6/7/10/11/12/13/14/17/18/5/99 (15 P.) \$ 99,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios JUAN BAUTISTA COUSIN WEDMAN o WELMAN o GUEMAN para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 60466
28/29/30/4 y 3/4/5/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios MARIA ELENA FUNES CORTEZ para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 60442
28/29/30/4 y 3/4/5/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios VICTORINA NELIDA o NELIDA VICTORINA OJEDA CONTRERA o CONTRERAS para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 60476
29/30/4 y 3/4/5/5/99 (5 P.) \$ 4,75

A herederos de BENIGNO OSCAR MARTINEZ, cita Municipalidad de Guaymallén a reclamar beneficios acordados Art. 33 Dec. Ley 560/73, modificado por Ley 4409, bajo apercibimiento legal. Expte. N° 384.478-B-99. Presentarse en Dirección de Asuntos Legales, 5° piso. Fdo. Dra. Cristina Cuartara, Asesora Letrada - Municipalidad de Guaymallén. Bto. 60495
29/30/4 y 3/4/5/5/99 (5 P.) \$ 14,25

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios FRANCISCO VICTOR JARA PANELO o PANELLO para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 60498
29/30/4 y 3/4/5/5/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios CLAUDIO VILLEGAS BORDON o VILLEGAS VILLEGAS o VILLEGAS BORDONES para reclamos derechos Seguro Mutual.

Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 60506
29/30/4 y 3/4/5/5/99 (5 P.) \$ 4,75

A herederos de ALBERTO LUIS GOMEZ, cita la Unidad de Control Previsional a reclamar derechos previsionales, bajo apercibimiento legal. Expte. N° 77.178. Guillermo Villegas Bardó, jefe División Asesoría Jurídica-Administrativa. Bto. 60514
29/30/4 y 3/4/5/5/99 (5 P.) \$ 4,75

Dra. Julia Buisson de Baggio, a cargo interinamente del Juzgado Laboral N° 1, Secretaría Única, sito en Santa Fe 52, 5° piso de la ciudad de Neuquén, cita por este medio por dos días a la demandada INTERFACE SUDAMERICANA S. A. a estar a derecho, dentro de los catorce días y en los autos caratulados: Almiron Gustavo José y otros C/INTERFACE SUDAMERICANA S. A. S/ despido Expte. A-142777/94, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Ausentes. Secretaría, 24 de abril de 1998. Bto. 60499 (2 Pub.) \$ 9,50
A/cobrar

(*)

Juez de Paz y Tributario de la ciudad de Rivadavia (Mza.), notifica y hace saber a los Sres. María Alcalde de González, Aracelis Alcalde de Ruiz y Francisco Alcalde o sus sucesores, de domicilio ignorado, que a fojas 228/231 de los autos N° 31361 caratulados «SANCHEZ MANUELA ESTHER POR PRESCRIPCION ADQUISITIVA», se ha dictado sentencia que en su parte dispositiva establece: «Autos y Vistos:... Resulta... Considerando:... Resuelvo: «I- Hacer lugar a la demanda interpuesta a fs. 128/131 declarando que la Sra. Manuela Esther Sánchez ha adquirido el dominio por posesión veinteañal del inmueble ubicado en calle Sarmiento N° 1102, frente a calle Perito Moreno, de esta Ciudad de Rivadavia Mza. II- Tener presente que el inmueble consta de una superficie de Un mil doscientos nueve metros cuadrados (1.209 m2) según título, y de Un mil trescientos treinta metros cuadrados con ocho centímetros (1.330,08 m2) según plano de mensura visado por la Dirección Provincial de Catastro,

y registrado bajo el N° 5905 el día 12 de junio de 1981, comprendido dentro de los siguientes límites: Norte, José Néstor Magnaldi; Sur, Juan Amadeo Di Césare; Este, calle Sarmiento; Oeste, con Adolfo Isidro Di Césare. Y se encuentra inscripto ante la Dirección de Registros Públicos y Archivo Judicial de la Provincia como 5ª inscripción bajo el N° 289, fs. 10, Tomo 30 de Rivadavia, a nombre de Manuel Alcalde, José Alcalde, Francisco Alcalde, María Alcalde de González, Teresa Alcalde de Ferrer, Aracelis Alcalde de Ruiz y Carmen Alcalde; ante la Dirección General de Rentas bajo el N° 10-01306-8 a nombre de Alcalde Manuel; ante el Departamento General de Irrigación a nombre de Alcalde Manuel, Alcalde Francisco y Alcalde de González María, bajo el Código 2528, Padrón 129, Categ. 1; ante Obras Sanitarias Mendoza a nombre de Alcalde Manuel bajo el N° 107-0000-904-9 y ante la Municipalidad de Rivadavia a nombre de Alcalde Manuel y otros según Padrón N° 0047. III- Imponer las costas a la accionada por resultar vencedora (Arts. 35 y 36 del C.P.C.). IV- Diferir la regulación de honorarios profesionales, hasta tanto la presente quede firme y ejecutoriada, y se acompañen elementos que permitan su determinación (Art. 9 inc. H) Ley N° 3461). V- Firme y ejecutoriada la presente resolución, y prestadas las conformidades profesionales correspondientes, oblados Tasa de Justicia, Aportes Ley 5059 y Derecho Fijo, oficiése al Registro Público y Archivo Judicial de la Provincia y a las Reparticiones Públicas pertinentes a fin de inscribir el inmueble descripto en el resolutivo I y II, a nombre de la actora, cancelando las inscripciones anteriores. Notifíquese y a los Sres. María Alcalde de González, Aracelis Alcalde de Ruiz y Francisco Alcalde o sus sucesores mediante edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial y Diario Los Andes.». Fdo.: Dra. Marta Zambrana de Roch. Juez. José Gucci, secretario. Bto. 49017
30/4/99 (1 P.) \$ 26,60

(*)

Juez Octavo Juzgado de Paz, Secretaría Quince, autos 81.041 «EDELWEISS S.R.L. c/S. PINO

DE REYES Y OTS. p/CAMB.» notifica a Susana Beatriz Pino de Reyes y Carlos Alfredo Reyes, las resoluciones de fs. 10 y 30 en su parte pertinente: «Mendoza mayo 9 de 1997. Autos y vistos... Resuelvo: I-... II- Ordenar se requiera de pago al/los demandado/s Susana B. Pino de Reyes, Carlos A. Reyes y por el cobro de la suma de \$ Un mil Setecientos sesenta y cuatro con 62/100 que le reclama el actor, con más la de \$ 750,00 de igual moneda, que se fija provisoriamente para costas del juicio e intereses legales. III- Cítase al/los demandado/s defensa por el término de seis días bajo apercibimiento de ley y conminasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74, 75 del C.P.C.)... Notifíquese. Fdo. Dra. Stella Maris Ontiveros, Juez». Resolución de fs. 30: Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: I- Aprobar en cuanto por derecho corresponda la información sumaria rendida en autos. II- Declarar como de ignorado domicilio a los demandados Sres. Susana Pino de Reyes y Carlos Reyes. III- Ordenar se notifique a los demandados, Sres. Susana B. Pino de Reyes y Carlos Reyes el traslado de la demanda de fs. 9 por medio de edictos a publicarse en el BOLETIN OFICIAL y Diario Los Andes por el término de tres días, con dos días de intervalo, bajo la responsabilidad de la parte actora. IV- Efectuadas las publicaciones, dése intervención al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes en turno. Notifíquese. Fdo.: Dra. Stella Maris Ontiveros». Oscar R. Rubio, secretario. Bto. 49024
30/4/99 (1 P.) \$ 15,20

(*)

Primer Juzgado de Menores de San Rafael, cita y emplaza por el término de diez días hábiles a la Sra. CARMEN JESUS CASTRO, D.N.I. Nº 12.291.962; con su hija Silvia Vanina Torres, munida de certificado de nacimiento de esta última con último domicilio en Callejón Iguazú Isla del Río Diamante y al Sr. SEGUNDO EVELINO TORRES, de datos desconocidos y de ignorado domicilio en autos, para que comparezca a estar a derecho en días y horas de audiencia, en autos Nº 61.435-B. Juez Dr. Juan Savino Fanjul. Secretario

Esc. Act. Telio Federico Rivamar. Bto. 53209
30/4 y 5/10/5/99 (3 P.) \$ 17,10

(*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios ANA GRACIELA ALVAREZ SEVERIN para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 60570
30/4 y 3/4/5/6/5/99 (5 P.) \$ 4,75

(*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios CARLOS DANIEL SCOGNAMILLO SARGIOTTI para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 60571
30/4 y 3/4/5/6/5/99 (5 P.) \$ 4,75

(*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios GERARDO AMERICO o GERARDO AMERICO JOSE FERNANDEZ BRIZUELA para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 60550
30/4 y 3/4/5/6/5/99 (5 P.) \$ 4,75

(*)

A herederos de JAHAN DESIDERIO, cita la Unidad de Control Previsional a reclamar derechos previsionales bajo apercibimiento legal. Expediente Nº 46478. Guillermo Villegas Bardó, Jefe División Asesoría Jurídica - Administrativa. Bto. 60580
30/4 y 3/4/5/6/5/99 (5 P.) \$ 4,75

(*)

El H. Senado de la Provincia de Mendoza

Hace conocer a la opinión pública, en cumplimiento de lo dispuesto por la Resolución Nº 27, reglamentaria del Art. 34º del Reglamento Interno, que el Poder Ejecutivo ha remitido los pedidos de acuerdos correspondientes, propuestos por el «Consejo de la Magistratura», para cubrir los siguientes cargos: Fiscal de la Segunda Fiscalía de Cámara de la Segunda Circunscripción Judicial, Dr. Norberto Oscar Jamsech, D.N.I. Nº 10.383.365; Juez de Tribunal en lo Penal de Menores, Dr.

Carlos Alberto Parma, D.N.I. Nº 11.809.277; Fiscal de la Segunda Fiscalía de Cámara del Crimen de la Primera Circunscripción Judicial, Dr. Adelmo Argüello, L.E. Nº 6.900.491; Juez de la Cuarta Cámara del Crimen de la Primera Circunscripción Judicial, Dr. Horacio Luis Nicolás Báez, D.N.I. Nº 10.725.005 y Juez de la Segunda Cámara del Crimen de la Primera Circunscripción Judicial, Dr. Roberto Jesús Yanzón, D.N.I. Nº 6.906.108.
30/4/99 (1 P.) S/Cargo

(*)

Juez del Décimo Sexto Juzgado Civil, en autos Nº 76.486 caratulados «SOSA ACEBEDO PAULINA ALICIA c/CALDERON JOSE GABINO p/DIV. VINC.», notifica a José Gabino Calderón de ignorado domicilio, el siguiente proveído: «Mendoza, 16 de abril de 1999. A los fines de llevar a cabo la audiencia conciliatoria que determina el Art. 302 del C.P.C. fíjese el día veintisiete de mayo próximo a las nueve horas. Notifíquese. Fdo. Dr. Ricardo Miráble, juez. Elena Canessa de Caruso, secretaria. 30/4 y 5/10/5/99 (3 P.) A/Cobrar

(*)

Juez del Tercero Civil, en autos Nº 142.803 caratulados «ORDENES MARGARITA DEL TRANSITO c/JOSE HECTOR DIAZ p/DIV. VINC.», notifica a José Héctor Díaz, de ignorado domicilio, el siguiente proveído: «Mendoza, 29 de marzo de 1999. Y vistos... Resulta... Considerando... Resuelvo: 1- Hacer lugar a la demanda de divorcio promovida por la Sra. Margarita del Tránsito Ordenes en contra del Sr. José Héctor Díaz por la causal prevista por el Art. 214 inc. 2º de la Ley 23.515 y con los alcances previstos en el Art. 204 del mismo cuerpo legal, vale decir separación de hecho sin voluntad de unirse, decretando en consecuencia la disolución del vínculo que unía a las partes. 2- Declarar disuelta la sociedad conyugal al día nueve de diciembre de 1997, fecha de la última notificación de la demanda por vía edictal según surge de las constancias de fs. 12/13 de autos. 3- Ordenar que firme la presente sentencia se proceda a su inscripción en el Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas, debiendo girarse oficio

de estilo. 4) Imponer las costas en el orden causado (Art. 36 inc. II del C.P.C.). Regístrese y notifíquese. Fdo. Dr. Ricardo Miráble, juez interino. Lilia N. Cabrera, secretaria. 30/4/99 (1 P.) A/Cobrar

(*)

Juez Sexto Juzgado Civil, autos Nº 113.259 «TRINIDAD INOCENCIO c/MERCEDES OJEDA p/DIV. VINC. CONT.», notifica a Mercedes Ojeda, de domicilio desconocido, la sentencia que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, octubre 28 de 1997. Y vistos... Resulta... Y considerando... Resuelvo: I- Hacer lugar al Divorcio Vincular de Inocencio Trinidad y Mercedes Ojeda, quienes contrajeron matrimonio por acta Nº 7, de fecha 21-5-59, en la Oficina denominada Laguna Blanca, del Registro Civil de los Estados Nacionales de la Provincia de Formosa, conforme lo dispone el Art. 214 inc. 2 de la Ley 23.515 y declarar disuelta la sociedad conyugal con efecto retroactivo al 18-3-96, fecha de notificación de la demanda (Art. 1306 del C.C.)... IV- Previa conformidad profesional y ejecutoriada la presente resolución, ofíciase al Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas para su toma de razón. Reg. y not. Fdo. Dra. Lucía Martín, juez. Secretaria: Miriam M. G. de Rodríguez. Bto. 60566
30/4/99 (1 P.) \$ 7,60

(*)

Juez Noveno Juzgado Civil, autos Nº 136.316 «TORRES ERNESTINA RAMONA c/ORTUBIA SERGIO URBANO p/DIV. VINC. CONT.», notifica a Sergio Urbano Ortubia, de domicilio desconocido, la sentencia que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 25 de febrero de 1999. Vistos... Resulta... Y Considerando... Resuelvo: I- Hacer lugar a la demanda interpuesta por Ernestina Ramona Torres a fs. 3/4 en contra de Sergio Urbano Ortubia, declarando la culpa del demandado en la acción interpuesta. II- Declarar el divorcio vincular de los cónyuges Ernestina Ramona Torres y Sergio Urbano Ortubia por culpa exclusiva del esposo, a los términos y efectos de los Arts. 202 inc. 4 y 214 incs. 1 y 2 de la Ley 23.515, modificatoria del Código Civil. III- Declarar

disuelta la sociedad conyugal (Art. 1.306 del Código Civil). IV- Imponer las costas al demandado vencido (Arts. 35 y 36 del C.P.C.). V- Regular los honorarios de la Dra. María Cristina Villegas en la suma de Pesos dos mil (\$ 2.000) y del Defensor Oficial en la suma de Pesos cien (\$ 100), estimados en todo concepto y a la fecha de la presente resolución. Art. 10 de la Ley 3641 T.O. Debiendo los honorarios del Defensor Oficial depositarse en la Cuenta Oficial Banco Nación N° 10011/4, Art. 47 del C.P.C. VII- Firme y ejecutoriada que quede la presente sentencia y previa conformidad profesional oficiase la Dirección del Registro Civil y Capacidad de las Personas, adjuntándose copia para que se tome debida nota marginal en el acta N° 42, Libro de Registro N° 3717, dada en Tunuyán, el 19 de mayo de 1960. Cum. Not. Reg. Fdo. Dr. Luis Angel Plana Alsinet, juez. Secretario: Rubén Raúl Castro. Bto. 60565
30/4/99 (1 P.) \$ 13,30

(*)

Juez Segundo Juzgado de Paz, Secretaría N° 3, autos N° 148.997 caratulados «BANCO ROBERTS S.A. c/LUIS ALEJO PESCARMONA p/COB. PESOS», notificar a Luis Alejo Pescarmona, de ignorado domicilio, las sentencias de fs. 40 y 40 vta. el que copiado en su fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 22 de febrero de 1999. Y vistos... Resulta... Considerando... Resuelvo: I- Hacer lugar a la demanda sumaria promovida por Banco Roberts S.A. en contra del Sr. Luis Alejo Pescarmona, en consecuencia condenar a este último a pagarle a la primera en el plazo de diez días de quedar firme esta sentencia, la suma de Pesos tres mil doscientos veintiuno con 00/100 (\$ 3.221,00) con más intereses legales desde el 1-4-91, hasta la fecha de su efectivo pago. II- Imponer las costas al demandado vencido. III- Regular los honorarios profesionales de los Dres. Sara Curi y Fernando Sáenz, en las respectivas sumas de Pesos seiscientos cuarenta y cuatro con 20/100 (\$ 644,20) y Pesos trescientos veintidós con 10/100 (\$ 322,10), sin perjuicio de sus complementarios (Arts. 4 inc. a), 19 y 31 de la Ley 3641 y Dec. Ley 1304/75). Reg. Not. Fdo. Dra. Susana Miri

de Heras, juez.
Bto. 60539
30/4/99 (1 P.) \$ 9,50

(*)

Juez en los autos N° 107.668 caratulados «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/FRANCISCO MORENO y SEBASTIAN PIRRELO p/EJECUCION CAMBIARIA», notifica a Francisco Moreno con C.E. N° 262.186 de ignorado domicilio, la sentencia recaída en las presentes actuaciones a fs. 50, la que dice: «Mendoza. Autos y vistos... Resuelvo: Hacer lugar a la demanda instada por Atuel Fideicomisos S.A. en contra de Francisco Moreno y Sebastián Pirello, y en consecuencia ordenar prosiga el trámite del presente juicio hasta que el actor se haga íntegro pago del capital reclamado, Pesos siete mil doscientos ochenta y uno con 09/100 (\$ 7.281,09) con más sus intereses legales pactados, gastos de protesto Pesos cien (\$ 100) y costas. 2º- Regular los honorarios profesionales del Dr. Eduardo Ugalde y de la Dra. Angelina Larriqueta, en las sumas de Pesos trescientos veintisiete (\$ 327) y Seiscientos cincuenta y cinco (\$ 655) respectivamente. Arts. 2, 3, 7 y 31 de la Ley 3641). Regístrese y notifíquese. Fdo. Dr. Pedro Fos Zúñiga, juez. A fs. 52 el Juzgado proveyó «Mendoza, 17 de marzo de 1999. Téngase presente lo expuesto y publíquese edictos como se solicita por una única vez en el Boletín Oficial y Diario Uno». Fdo. Dr. Pedro Fos Zúñiga, juez. Marcelo D. Olivera, secretario. Bto. 60585
30/4/99 (1 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Cuarto Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, notifica a Patricia Vexenat, D.N.I. N° 13.998.549 de ignorado domicilio, resolución de fs. 50 de los autos N° 106.279 caratulados «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/PATRICIA VEXENAT p/EJEC.», que en fecha y parte pertinente dice: «A fs. 21 de autos el Juzgado dictó la providencia que copiada en su fecha y parte pertinente dice: Mendoza, 12 de marzo de 1998. Declarar rebelde a la demandada incompareciente a los términos de los Arts. 74 y 75 del C.P.C. Not. Fdo. Dr. Ricardo Yacante, juez subrogante. A fs. 22 dice: Mendoza, 12 de marzo de 1998. Autos y vistos:

Fallo: I- Haciendo lugar a la demanda instada por Atuel Fideicomisos S.A. contra Patricia Vexenat ordenando en consecuencia prosiga el trámite del presente juicio, hasta que el actor se haga íntegro pago del capital reclamado, o sea la suma de Pesos seis mil ciento ochenta (\$ 6.180) en concepto de capital con más los intereses pactados a la tasa del 3,45% efectiva mensual desde el 28-12-94 y con más la suma de Pesos treinta y tres con 88 por gastos de protesto, lo que asciende a la suma de Pesos seis mil doscientos trece con 88/100 (\$ 6.213,88), con más intereses hasta su efectivo pago. II- Costas a cargo de la ejecutada vencida (Arts. 35 y 36 ap. I del C.P.C.). III- Regular los honorarios profesionales al Dr. Alberto David Emilio Eláskar, en la suma de Pesos doscientos setenta y nueve con 62/100 (\$ 279,62) y al Dr. Nelson Edgardo Eláskar, en la suma de Pesos quinientos cincuenta y nueve con 24/100 (\$ 559,24) (Arts. 7 y 31 de la Ley 3641 modificada por Decreto Ley 1304/75). Reg. Not. Fdo. Dr. Ricardo L. Yacante, juez subrogante. Elizabeth Ornat de Bianchi, secretaria. Bto. 60586
30/4/99 (1 P.) \$ 14,25

(*)

Juez Tercer Juzgado Civil y Comercial, notifica a Ana María Dlabac, D.N.I. N° 13.665.196 de ignorado domicilio en Expte. 145.249 «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/CARLOS D. DLABAC y OTROS - CAMBIARIA», resolución fs. 15: ///doza, 21 mayo 1998. Autos y vistos... Resuelvo: 1-... 2- Ordenar se requiera de pago a los demandados Carlos Daniel Dlabac, Ana María Dlabac, Adriana Boggio de Ercoli y Sergio Zalazar, por el cobro de la suma de Pesos siete mil (\$ 7.000) que le reclama el actor con más la de Dos mil ochocientos (\$ 2.800) de igual moneda, que se fija provisoriamente para intereses, IVA y costas del juicio. 3-... 4-... 5- Cítase al demandado para defensa por el término de seis días bajo apercibimiento de ley y conminasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 75, 74 y conc. C.P.C.). Reg. y not. Fdo. Dra. Beatriz Salvini, juez. Lilia N. Cabrera, secretaria. Bto. 60582
30/4 y 5/10/5/99 (3 P.) \$ 19,95

(*)

Juez Tercer Juzgado Civil y Comercial, notifica Orlando Tejada, D.N.I. N° 16.474.542 de ignorado domicilio en Expte. 144.771 «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/ ORLANDO TEJADA y OTROS - CAMBIARIA», resolución fs. 13: //doza, 9 marzo 1998. Autos y vistos... Resuelvo: 1-... 2- Ordenar se requiera de pago al demandado Orlando Tejada, por el cobro de la suma de Pesos seis mil ciento treinta con 88/100 (\$ 6.130,88) que le reclama la actora en concepto de capital y gastos de protesto, con más la de Pesos dos mil cuatrocientos cincuenta y dos con 35/100 (\$ 2.452,35) de igual moneda, que se fija provisoriamente para intereses, IVA y costas del juicio... 3- Cítase a los demandados para defensa por el término de seis días bajo apercibimiento de ley y conminaseles por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74, 75 y conc. C.P.C.). Reg. y not. Fdo. Dra. Beatriz Salvini, juez. Lilia N. Cabrera, secretaria. Bto. 60581
30/4 y 5/10/5/99 (3 P.) \$ 19,95

(*)

Por disposición de la Sra. Juez del Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas, de la 1ª Circunscripción Judicial, en autos N° 145.557, carat: «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/CAPELLO ALBERTO PASCUAL p/EJ. CAMBIARIA», se ha dispuesto notificar a Alberto Pascual Capello (L.E. N° 6.834.371), de ignorado domicilio, en Boletín Oficial y diario Los Andes, el siguiente resolutive de fs. 44: «Mza, 3/3/1999. Autos y vistos... Resuelvo: 1º) Hacer lugar a la demanda instada por Atuel Fideicomisos S.A. contra Alberto Pascual Capello, ordenando en consecuencia prosiga el trámite del presente juicio hasta que el actor se haga íntegro pago del capital reclamado, o sea la suma de Dólares estadounidenses trece mil treinta y tres con 88/100 (US\$ 13.033,88), con más los intereses, costos, costas y accesorios legales. 2º) Imponer las costas al demandado (Arts. 35 y 36 del CPC). 3º) Regular los honorarios profesionales de los Dres. Ricardo N. Saravia y Gladys R. de Colomer, en las sumas de Dólares estadounidenses quinientos ochenta y seis con 52/100 (US\$

Juez Décimo Sexto Juzgado Civil, Comercial y Minas, autos N° 77.990 «NAVAS GRACIELA MABEL p/SUCESION», notifica herederos y acreedores comparando veintiséis de mayo próximo a las once horas. Fdo. R. Mirábile, juez. Elena Canessa de Caruso, secretaria.
Bto. 60209
22/26/28/30/4 y 4/5/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Tercero Civil, cita y emplaza herederos y acreedores de Sergio Alejandro Montenegro, comparando tres de junio de 1999 a las once. Expte. N° 109.559 «MONTENEGRO SERGIO ALEJANDRO SUCESION». Marcelo D. Olivera, secretario.
Bto. 60211
22/26/28/30/4 y 4/5/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas en autos N° 146.256 caratulados «AGUIRRE LAURA ALICIA p/SUCESION», cita a herederos y acreedores a la audiencia fijada para el día diecinueve de mayo próximo a las once treinta horas. Silvia De Longo de Deambrosi, prosecretaria.
Bto. 60249
22/26/28/30/4 y 4/5/99 (5 P.) \$ 9,50

Décimo Segundo Juzgado Civil, autos N° 106.026 «GIORGIO CARMELO POR SUCESION», cita herederos y acreedores comparando cuatro de mayo próximo a las nueve y treinta horas. Inés Monti de Guevara, secretaria.
Bto. 60237
22/26/28/30/4 y 4/5/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Cuarto Civil, autos N° 107.485 cita y emplaza a herederos y acreedores de TELLO VICENTE MARIO y ROSALIA EUFEMIA ZALAZAR al comparando del día cuatro de mayo a las doce y treinta horas. Dra. Elizabeth Ornat de Bianchi, secretaria.
Bto. 60243
22/26/28/30/4 y 4/5/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Tercer Juzgado Civil, en autos N° 146.172 «MORENO EVARISTO OSVALDO p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores a la audiencia de comparando fijada para el día dieciocho de mayo próximo a las doce horas. Lilia N. Cabrera, secretaria.
Bto. 60247
22/26/28/30/4 y 4/5/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Sexto Juzgado Civil, Comercial y Minas, autos N° 77.905 «GUIÑAZU CARLOS VENANCIO y ROLDAN AMERICA HAYDEE p/SUCESION», notifica herederos y acreedores comparando veintiséis de mayo próximo a las once y treinta horas. Fdo. R. Mirábile, juez. Elena Canessa de Caruso, secretaria.
Bto. 60233
22/26/28/30/4 y 4/5/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de VICTOR ROSALES y de MARIA CONCEPCION MORA, comparando diecinueve de mayo próximo a las once y treinta horas. Expte. N° 142.219. Liliana M. Rodríguez, prosecretaria.
Bto. 60215
22/26/28/30/4 y 4/5/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez del Décimo Primer Juzgado Civil, Comercial y Minas autos N° 146.459 cita y emplaza a herederos y acreedores de ALONSO CARBAJAL, comparando el día 5 de mayo próximo a las 12 horas. Dr. Oscar Alberto Martínez Ferreyra, juez. Gustavo A. Colotto, secretario.
Bto. 60216
22/26/28/30/4 y 4/5/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Sexto Civil, autos N° 122.076 caratulados «CANO MARIO HORACIO y BRUNET HILDA LIGIA p/SUC.», cita y emplaza a herederos y acreedores de Mario Horacio Cano y Hilda Ligia Brunet, al comparando día tres de junio próximo a las ocho horas y treinta minutos.
Bto. 60204
22/26/28/30/4 y 4/5/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Cuarto Juzgado Civil, autos N° 124.801 caratulados: «AZNAR FRANCISCO PEDRO - SUCESION». Cita y emplaza acreedores y herederos comparando Tres de mayo próximo a las doce horas. Secretaria: Laura María Aranda.
Bto. 60308
22/26/28/30/4 y 3/5/99 (5 Pub.) \$ 9,50

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de ARMANDO SALVO al comparando del día primero de julio próximo a las doce treinta horas en el Expte. N° 77.944. Fdo. Secretario Santiago

Cessetti.
Bto. 60323
26/28/30/4 y 4/6/5/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Cuarto Juzgado Civil, Comercial y Minas de San Rafael, cita y emplaza herederos y acreedores de VERDUGO CARLOS y OLIMPIA FARIAS, comparando día siete de mayo próximo a las once cuarenta horas. Autos N° 101.166. Elba Moyano de Porcari, secretaria.
Bto. 60319
26/28/30/4 y 4/6/5/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil, San Martín, cita herederos y acreedores de EDITA CAMARGO DE MOYANO, comparando uno de junio próximo doce horas. Expte. N° 39.451. Carlos H. Soriano, secretario.
Bto. 49014
26/28/30/4 y 4/6/5/99 (5 P.) \$ 9,50

Cuarto Juzgado Civil de San Rafael, autos N° 100.718 caratulados «LAZO ELVA FILOMENA p/SUCESION», cita a herederos y acreedores de los causantes al comparando del día diez de mayo 1999, a las 11.40 hs. Fdo. Dra. Mónica del Carmen Cubillos, juez. Elba Moyano de Porcari, secretaria.
Bto. 53149
26/28/30/4 y 4/6/5/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Doce Civil, autos 107.336 «BUSTOS FLORINDO LAUREANO p/SUCESION», cita herederos y acreedores comparando veintisiete de mayo próximo nueve horas. Inés Monti de Guevara, secretaria.
Bto. 60324
26/28/30/4 y 4/6/5/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Primer Juzgado Civil, cita herederos y acreedores de RAUL DIELI y MARIA CONCEPCION PUEBLA, comparando diecisiete de mayo próximo a las doce horas. Expte. N° 146.792. María Luz Coussirat, prosecretaria.
Bto. 60351
26/28/30/4 y 4/6/5/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Séptimo Civil, autos 76.091 cita y emplaza a herederos y acreedores de STALLOCCA SANTOS ANTONIO, comparando día dieciocho de mayo próximo a las diez treinta horas. Secretario: Edgardo Raguso.
Bto. 60378
26/28/30/4 y 4/6/5/99 (5 P.) \$ 9,50

Jueza del Quinto Juzgado Civil, autos N° 113.925 «ORTEGA CARLOS SANTIAGO p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores del/los causantes, comparando el día diecinueve de mayo próximo a las doce horas. Fdo. Juez Silvia Latino de Molina. Secretario: Juan Carlos Pierre.
Bto. 60337
26/28/30/4 y 4/6/5/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Sexto Civil, autos N° 121.926 caratulados «FARRUGIA OSCAR FELIPE p/SUC.», cita y emplaza a herederos y acreedores de Oscar Felipe Farrugia, al comparando día treinta y uno de mayo próximo a las ocho horas y treinta minutos.
Bto. 60332
26/28/30/4 y 4/6/5/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil San Martín, cita herederos y acreedores de DIOGENES MONTES DE OCA e ISABEL BRUNET, comparando veintinueve de junio próximo doce horas. Expte. N° 39.254. Juana E. Díaz González, prosecretaria a/c.
Bto. 60353
26/28/30/4 y 4/6/5/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Sexto Civil, autos N° 121.994 caratulados «VIDELA MATEO AURELIANO p/SUC.», cita y emplaza a herederos y acreedores de Mateo Aureliano Videla, al comparando día veintiséis de mayo próximo a las ocho horas y quince minutos. Miriam G. de Rodríguez, secretaria.
Bto. 60371
26/28/30/4 y 4/6/5/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Quinto Juzgado Civil, cita a acreedores y herederos en autos N° 77.055 «QUINTEROS NILDA MARIA p/SUCESION», comparando doce de mayo próximo a las doce horas. Fdo. Susana S. Costantino, secretaria.
Bto. 60363
26/28/30/4 y 4/6/5/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Primer Juzgado Civil, cita herederos y acreedores de SLAIBE DANIEL JALED, comparando veintisiete de mayo próximo a las doce horas. Expte. N° 147.182. Gustavo A. Colotto, secretario.
Bto. 30373
26/28/30/4 y 4/6/5/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Quinto Juzgado Civil, cita a acreedores y herederos en autos N° 77.177 «VIAPIANA MARIA ALDA p/SUCESION», comparendo diecisiete de junio próximo a las doce horas. Fdo. Susana S. Costantino, secretaria. Bto. 60370
26/28/30/4 y 4/6/5/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primero Civil, cita herederos y acreedores de LUIS MARCELO GUTIERREZ, comparendo día treinta y uno de mayo próximo a las doce y treinta horas. Expte. N° 157.288. Liliana Gaitán, secretaria. Bto. 60462
28/30/4 y 4/6/10/5/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Doce Civil, autos 107.252 «ZEBALLOS JESUS SIERRA p/SUCESION», cita herederos y acreedores comparendo treinta y uno de mayo próximo, nueve horas. Inés Monti de Guevara, secretaria. Bto. 60449
28/30/4 y 4/6/10/5/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas, en autos N° 146.286 caratulados «TUBBY SUSANA ALICIA p/SUCESION», cita a herederos y acreedores a la audiencia fijada para el día siete de junio próximo a las once treinta horas. Lilia N. Cabrera, secretaria. Bto. 60440
28/30/4 y 4/6/10/5/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Tercero Civil, cita y emplaza herederos y acreedores de LUCIANO IGNACIO HERRERA, comparendo dieciséis de junio de 1999 a las once. Expte. N° 109.485. Marcelo D. Olivera, secretario. Bto. 60433
28/30/4 y 4/6/10/5/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez del Cuarto Juzgado Civil San Rafael, autos N° 98.922 cita y emplaza a acreedores y herederos de SILVIA NELIDA DECARRE al comparendo del 19 mayo próximo, once y cuarenta horas. Fdo. Mónica del Carmen Cubillos, juez. Elba Moyano de Porcari, secretaria. Bto. 53203
28/30/4 y 4/6/10/5/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Cuarto Juzgado Civil, autos N° 125.153 caratulados «KLESER DE MOSCHEL CLARA - SUCESION», cita y emplaza acreedores y herederos compa-

rendo diez de mayo próximo a las doce horas. Secretaria: Laura María Aranda. Bto. 60473
28/30/4 y 4/6/10/5/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)
Juez Cuarto Civil, Autos N° 107.733 cita y emplaza a herederos y acreedores de PEREZ MERCEDES ESMERALDA al comparendo el día uno de junio a las doce y treinta horas. Dra. Elizabeth Ornat de Bianchi, secretaria. Bto. 60536
30/4 y 4/6/10/12/5/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)
Juez Décimo Primer Juzgado Civil, cita herederos y acreedores de MIGUEL MAURICIO PORTE, comparendo dieciocho de mayo próximo a las doce horas. Expte. N° 147.180. María Luz Coussirat, prosecretaria. Bto. 60546
30/4 y 3/4/5/6/7/10/11/12/13/5/99 (10 P.) \$ 19,00

(*)
Juez Décimo Primer Juzgado Civil, cita herederos y acreedores de MOTTA FILIPPO, al comparendo primero de junio próximo a las doce horas. Expte. N° 146.907. Gustavo A. Colotto, secretario. Bto. 60548
30/4 y 5/10/13/18/5/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)
Juez Cuarto Civil, autos N° 107.927 cita y emplaza a herederos y acreedores de GARCIA MARINA, al comparendo del día dos de junio a las doce y treinta horas. Dra. Elizabeth Ornat de Bianchi, secretaria. Bto. 60559
30/4 y 4/6/10/12/5/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)
Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de MIGUEL ANTONIO TEJADA, comparendo doce de mayo próximo a las nueve y treinta horas. Expte. N° 142.025. Liliana M. Rodríguez, prosecretaria. Bto. 60567
30/4 y 4/6/10/12/5/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)
Juez Primero Civil, cita herederos y acreedores de MIRTA PANDO comparendo día dieciocho de mayo próximo a las doce y trein-

ta horas. Expte. N° 156.809. Liliana Gaitán, secretaria. Bto. 60564
30/4 y 4/6/10/12/5/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)
Juez Primer Juzgado Civil, San Martín, cita herederos y acreedores de MARIA JOSEFA CAMPOS, comparendo veintiuno de junio próximo diez y treinta horas. Expte. N° 39.404. Carlos H. Soriano, secretario. Bto. 60563
30/4 y 4/6/10/12/5/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)
Juez Primer Juzgado Civil San Martín, cita herederos y acreedores de MANUELA MIRALLAS comparendo veinticuatro de junio próximo diez y treinta horas. Expte. N° 39.475. Carlos H. Soriano, secretario. Bto. 60562
30/4 y 4/6/10/12/5/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)
Juez Primer Juzgado Civil San Martín, cita herederos y acreedores de DOMINGO ALBERTO LEDDA, comparendo nueve de junio próximo once y treinta horas. Expte. N° 39.406. Carlos H. Soriano, secretario. Bto. 60558
30/4 y 4/6/10/12/5/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)
Juez Primero Civil, cita herederos y acreedores de ALDO DANIEL GIACCAGLIA comparendo día nueve de junio próximo a las doce horas. Expte. N° 157.346. Andrea L. Llanos, prosecretaria. Bto. 60574
30/4 y 4/6/10/12/5/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)
Juez Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas de Mendoza, cita a herederos y acreedores en Expte. 145.417 caratulados «ARANDA PEDRO y BATTELOCCI DE ARANDA LUCIA p/SUCESION», comparendo dieciocho de mayo próximo a las once horas. Silvia De Longo de Deambrosi, prosecretaria. Bto. 60553
30/4 y 4/6/10/12/5/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)
Juez Civil Rvia. Expte. N° 13.147 cita herederos y acreedores de ELIAS MARTINEZ, comparendo dieciséis de junio próximo,

once hs. Fdo. María T. Puebla de Morón, secretaria. Bto. 55602
30/4 y 4/6/10/12/5/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)
Juez Décimo Cuarto Juzgado Civil, autos N° 125.356 caratulados «GARCIA FRANCISCO - SUCESION», cita y emplaza acreedores y herederos comparendo diez de junio próximo a las doce horas. Secretaria: Laura María Aranda. Bto. 60544
30/4 y 4/6/10/12/5/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)
Juez Sexto Civil, autos N° 121.812 caratulados «OTERO MARTA MANUELA p/SUC.», cita y emplaza a herederos y acreedores de Marta Manuela Otero, al comparendo día primero de junio próximo a las ocho horas y quince minutos. Miriam G. de Rodríguez, secretaria. Bto. 60577
30/4 y 4/6/10/12/5/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)
Juez Cuarto Civil, autos N° 102.957 cita y emplaza a herederos y acreedores de AZCURRA ELINA y MURUA PEDRO ANTONIO al comparendo del día uno de julio a las doce horas. Dra. Elizabeth Ornat de Bianchi, secretaria. Bto. 60554
30/4 y 4/6/10/12/5/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)
Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de JUAN WENCESLAO OJEDA, comparendo veintisiete de mayo próximo a las nueve y treinta horas. Expte. N° 142.228. Liliana M. Rodríguez, prosecretaria. Bto. 60572
30/4 y 4/6/10/12/5/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)
Juez Doce Civil, autos 107.327 «MAZZOCCA BLANCA INES p/SUCESION», cita herederos y acreedores comparendo veintiocho de mayo próximo treinta horas. Inés Monti de Guevara, secretaria. Bto. 60543
30/4 y 4/6/10/12/5/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)
Juez Primer Juzgado Civil de Tunuyán, autos N° 12.082

«PERULAN JUAN p/SUCESION», cita y emplaza herederos y acreedores del causante, a acreditar los derechos que invoquen comparendo día ocho de junio próximo a las nueve y treinta horas. Mario O. Castañeda, secretario.

Bto. 60573

30/4 y 4/6/10/12/5/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Décimo Segundo Juzgado Civil, autos N° 106.934 «DIUMENJO ALBERTO por SUCESION TESTAMENTARIA», cita herederos y acreedores comparendo tres de junio próximo a las nueve horas. Inés M. de Guevara, secretaria.

Bto. 60542

30/4 y 4/6/10/12/5/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Jueza del Quinto Juzgado Civil, autos N° 113.706 «IACOPINI EMMA p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores del/los causantes comparendo el día trece de mayo próximo a las doce horas. Fdo. Juez Silvia Latino de Molina. Secretario: Juan Carlos Pierre.

Bto. 60617

30/4 y 4/6/10/12/5/99 (5 P.) \$ 9,50



Mario Brandi, Agrimensor, mensurará 131.797,14 m2 propiedad Primo Spoggi, pretendida por Oscar Cappadona e Iris Vicenta Pérez de Cappadona. Trámite título supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58. Carril Barriales 203 metros Este, La Colonia, Ciudad, Junín. Límites: Norte: Carril Barriales. Sur: Ramón Cortez y Pedro Pérez. Este: Oscar Lizana. Oeste: Sociedad Ghilino Hermanos. Mayo 5, hora 15.

Bto. 60468

28/29/30/4/99 (3 P.) \$ 8,55

Manuel Villafañe, Agrimensor, mensurará 250 m2 aproximadamente parte mayor extensión, propiedad de Julio César Dilello y Antonia Dilello o Antonia Dilello Aranguez, calle Rastreador Fournier 960, El Plumerillo, Las Heras. Mayo 5, hora 15.

Bto. 60468

28/29/30/4/99 (3 P.) \$ 5,70

Nelson Botta, Agrimensor, mensurará 3205,16 m2 propieta-

rio Manuel Jorge Pravatta o Pravata, Ruta Provincial 24 N° 3487, El Sauce, Guaymallén. Mayo 5, hora 15.

Bto. 60468

28/29/30/4/99 (3 P.) \$ 2,85

Amadeo Vilomara, Agrimensor, mensurará 78.010,37 m2 propietario Alfredo Rodríguez, Ruta Provincial N° 92 s/n esquina Ricardo Videla, Vista Flores, Tunuyán. Mayo 5, hora 9.

Bto. 60468

28/29/30/4/99 (3 P.) \$ 2,85

Carlos Rodríguez, Agrimensor, mensurará 4521,70 m2 del Banco Hipotecario Nacional, Avenida España 2649, Ciudad, Capital. Mayo 5, hora 16.

Bto. 60468

28/29/30/4/99 (3 P.) \$ 2,85

Oscar Pelegrina, Agrimensor, mensurará 2564,09 m2 propietario Winspton S.A. ubicada Perito Moreno 1.000, Ciudad, Godoy Cruz. Mayo 5, hora 15.30.

Bto. 60468

28/29/30/4/99 (3 P.) \$ 2,85

Oscar Pelegrina, Agrimensor, mensurará y unificará 1838,62 y 4324,44 m2 propietario Emepe Corp S.A. ubicada Maipú 328, Ciudad, Godoy Cruz. Mayo 5, hora 14.00.

Bto. 60468

28/29/30/4/99 (3 P.) \$ 2,85

Carlos Savoia, Agrimensor, mensurará aproximadamente 480,00 m2 parte mayor extensión propiedad Elena Rampone, calle Espejo 68 mts. oeste Moisés Serradilla (costado norte). Alto Verde, San Martín. Mayo 5, hora 14.30.

Bto. 60468

28/29/30/4/99 (3 P.) \$ 5,70

Carlos Savoia, Agrimensor, mensurará 512,16 m2 propiedad Norma Stocco de Fontana. Paso de Los Andes N° 161, Ciudad, San Martín. Mayo 5, hora 14.

Bto. 60468

28/29/30/4/99 (3 P.) \$ 2,85

Guillermo Romero, Agrimensor, mensurará 405,00 m2 propiedad de Alicia Cecilia Ruiz Obredor, en calle Uruguay 779, Ciudad, Capital. Mayo 5, hora 15.

Bto. 60468

28/29/30/4/99 (3 P.) \$ 2,85

Agrimensor Guillermo Notti, mensurará 580,00 m2 propiedad Aquistapace de Castro María Inocencia y otros. Ubicación: Cabildo Abildo 104, Ciudad, Godoy Cruz. Mayo 5, hora 12.00.

Bto. 60468

28/29/30/4/99 (3 P.) \$ 2,85

Jorge Martínez, Agrimensor, mensurará aproximadamente 450 m2 propiedad Francisco Víctor Cohn, pretendida por Carmen Aldao, título supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58. Límites: Norte: Carmelo Torrens. Sur: Bernardo Agustín Abraham, Norma Coito de Soto. Este: calle General Espejo. Oeste: José Palomo Marmolejo, calle General Espejo 1331, Coronel Dorrego, Guaymallén. Mayo 5, hora 18.00.

Bto. 60468

28/29/30/4/99 (3 P.) \$ 8,55

Luis García, Agrimensor, mensurará 1180,3507 m2, Juana Emma Carreño de Vela, calle Montevideo N° 149, Monte Comán, San Rafael. Mayo 5, hora 11.

Bto. 60468

28/29/30/4/99 (3 P.) \$ 2,85

Humberto Ianotti, agrimensor mensurará 200,00 m2, Laura Abeiro, calle Magallanes lote 18, manzana G Barrio 21 de Julio, Carrodilla, Luján de Cuyo, mayo 6, hora 16.

Bto. 60479

28/29/30/4/99 (3 Pub.) \$ 2,85

Andrés Korewa, agrimensor, mensurará 115200 m2 de Vitalicio Polak, calle 8, 400,40 m Oeste calle P. San Pedro del Atuel, General Alvear. Mayo 5, hora 18.

Bto. 60479

28/29/30/4/99 (3 Pub.) \$ 2,85

Andrés Korewa, agrimensor, mensurará 533,5 m2 de Eduardo Cirica, calle Mitre 925, ciudad, General Alvear. Mayo 5, hora 17.

Bto. 60479

28/29/30/4/99 (3 Pub.) \$ 2,85

Andrés Korewa, agrimensor, mensurará 433,00 m2 aproximadamente parte de mayor extensión de Rufino Barreiro, pretendida por Néstor Fuentes y Matilde Trinidad Bustamante, Ley 14159, Dto. 5756/58. Pasaje de servidumbre 30,45 m Norte calle Mendoza y 68,85 m Oeste avenida Libertad; ciudad General Alvear. Mayo 5,

hora 15. Límites: Norte: Sulema Villegas, Sur: Alicia Rodríguez, Este: Marta Lucero, Enrique Tomatti, Oeste pasaje de servidumbre.

Bto. 60479

28/29/30/4/99 (3 Pub.) \$ 11,40

Andrés Korewa, agrimensor, mensurará 79.280 m2 de Salvia Sociedad Anónima, pretendida por Jesús Roque García, Ley 14159, Dto. 5756/58. Calle M 607,10 m, Este calle 10; Ciudad Gral. Alvear; mayo 5, hora 16. Límites: Norte: calle M, Sur: Benedicto Crespo, Este: Héctor Francisco Fernández, Oeste: Miguel Burda.

Bto. 60479

28/29/30/4/99 (3 Pub.) \$ 8,55

Carlos Schlachet, ingeniero civil, mensurará aproximadamente 2330, m2, propiedad pretendida por Lubina Galdame Vda. de Corvalán para obtención del título supletorio Ley 14159, Dto. 5756/58; ubicada en calle Libertad 62 m al SO de Fontana Tres Esquinas San Carlos. Límites Norte Eleuterio Guiñazú Corvalán, Sur y Oeste: Joaquín Córdoba, Este calle Libertad. Mayo 8, hora 10.

Bto. 60479

28/29/30/4/99 (3 Pub.) \$ 8,55

Jorge Silvestre, agrimensor mensurará 429,28 m2, José Antonio Lorenzo Otero, Viamonte 432, San José, Guaymallén, mayo 5, hora 15.30.

Bto. 60505

28/29/30/4/99 (3 Pub.) \$ 2,85

Jorge Silvestre, agrimensor mensurará 228,00 m2, Gumersindo Quiroga, Benjamín Matienzo 924, Godoy Cruz, mayo 5, hora 14.30.

Bto. 60505

28/29/30/4/99 (3 Pub.) \$ 2,85

Miguel Gandolfo, Agrimensor, mensurará 246,83 m2 de Angel César Videla y Luisa Josefa Sgro de Videla, Reconquista 185, Ciudad, Godoy Cruz. Mayo 8, hora 9.

Bto. 60523

29/30/4 y 3/5/99 (3 P.) \$ 2,85

Roberto Asensio, Agrimensor, mensurará 1791,00 m2 propietario Nazareno Benedetti, ubicación calle Paraná N° 442, Mayor Drummond, Luján de Cuyo. Mayo 8, hora 16.

Bto. 60523

29/30/4 y 3/5/99 (3 P.) \$ 2,85

Julio Lola, Agrimensor, mensurará 519,00 m2 propietario Ramón Prado, ubicación calle República N° 85, Agrelo, Luján de Cuyo. Mayo 8, hora 17.
Bto. 60523
29/30/4 y 3/5/99 (3 P.) \$ 2,85

Mario Szczurowski, Agrimensor, mensurará 427,20 m2 propiedad Raúl Alberto Peregrina, ubicada Tucumán 253, Ciudad, Capital. Mayo 8, hora 17.
Bto. 60523
29/30/4 y 3/5/99 (3 P.) \$ 2,85

Sergio Daniel Bressán, Agrimensor, mensurará 516,31 m2 propiedad de Alberto Fernando Ordenes y María García de Ordenes, ubicada en calle San Martín s/n, costado norte 54 mts. este calle Julio Jofré, Ciudad, Junín. Mayo 8, hora 9.00.
Bto. 60523
29/30/4 y 3/5/99 (3 P.) \$ 5,70

Daniel Faggiolani, Agrimensor, mensurará 217,14 m2 propiedad de Julio Braconi, ubicada en calle Ferrari 421, San José, Guaymallén, Mendoza. Mayo 8, hora 18.
Bto. 60523
29/30/4 y 3/5/99 (3 P.) \$ 2,85

Darío González, Agrimensor, mensurará 169,00 m2 propiedad Carlos Víctor Orosco y otra, Lavalle 768, San José, Guaymallén. Mayo 8, hora 8.00.
Bto. 60523
29/30/4 y 3/5/99 (3 P.) \$ 2,85

Armando Bullones, Agrimensor, mensurará 170975,92 m2 propiedad Acl Tohme. Remedios Escalada sin número, Palmira, San Martín. Reunión: Remedios Escalada y Patricias Mendocinas. Mayo 9, hora 9.30.
Bto. 60521
29/30/4 y 3/5/99 (3 P.) \$ 2,85

Armando Bullones, Agrimensor, mensurará 120146,68 m2 propiedad Acl Tohme, Patricias Mendocinas sin número, Palmira, San Martín. Reunión: Patricias Mendocinas y Remedios Escalada. Mayo 9, hora 10.00.
Bto. 60521
29/30/4 y 3/5/99 (3 P.) \$ 2,85

Armando Bullones, Agrimensor, mensurará 83879,25 m2 aproximadamente parte de mayor extensión. Propiedad Acl Tohme.

Autopista Nacional 7 sin número. Palmira, San Martín. Reunión: callejón Pouget y Autopista Nacional 7. Mayo 9, hora 11.00.
Bto. 60521
29/30/4 y 3/5/99 (3 P.) \$ 5,70

Armando Bullones, Agrimensor, mensurará 650879,03 m2 aproximadamente parte de mayor extensión. Propiedad Acl Tohme. Autopista Nacional 7 sin número, Palmira, San Martín. Reunión: Callejón Pouget y Autopista Nacional 7. Mayo 9, hora 11.30.
Bto. 60521
29/30/4 y 3/5/99 (3 P.) \$ 5,70

Armando Bullones, Agrimensor, mensurará 45401,51 m2 aproximadamente parte de mayor extensión propiedad Acl Tohme. Martín Güemes sin número. Palmira, San Martín. Reunión: Antonio Rivero y Martín Güemes. Mayo 9, hora 10.30.
Bto. 60521
29/30/4 y 3/5/99 (3 P.) \$ 5,70

Mario Jirala, Agrimensor, mensurará 327,59 m2 Luisa Pérez de Godoy, Pellegrini 991, San José, Guaymallén. Mayo 10, hora 19.
Bto. 60521
29/30/4 y 3/5/99 (3 P.) \$ 2,85

Mario Jirala, Agrimensor, mensurará 2601,87 m2 Gloria Sánchez Reitter, calle Grenon s/n 118 mts. este calle Tabanera costado norte Colonia Segovia, Guaymallén. Mayo 10, hora 19.
Bto. 60521
29/30/4 y 3/5/99 (3 P.) \$ 2,85

Mario Jirala, Agrimensor, mensurará 2811,91 m2 Eusebio Rosales, calle Grenon s/n, 140 mts. este calle Tabanera costado norte, Colonia Segovia, Guaymallén. Mayo 10, hora 17.
Bto. 60521
29/30/4 y 3/5/99 (3 P.) \$ 2,85

Mario Jirala, Agrimensor, mensurará 3333,75 m2 Hilario Ildfonso Sánchez, calle Grenon s/n, 168 mts. este Tabanera costado norte, Colonia Segovia, Guaymallén. Mayo 10, hora 18.
Bto. 60521
29/30/4 y 3/5/99 (3 P.) \$ 2,85

Daniel Eguren, Agrimensor, mensurará 4544 ha. aproximadamente (parte mayor extensión) propiedad Augusto Carlos Mc

Carthy, pretendida por Manuel Alejandro Mateo, gestión título supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58. Ubicación: Ruta Provincial 190 y límite provincial de La Pampa. Punta de Agua, San Rafael. Límites: Norte: Valeriano López Méndez. Sur: Provincia de La Pampa. Este: Alberto Ficcardi. Oeste: Luis Alberto Giaroli. Lugar de reunión: Puesto «El Pampa». Mayo 10, hora 17.00.
Bto. 60521
29/30/4 y 3/5/99 (3 P.) \$ 11,40

Carlos Leyes, Agrimensor, mensurará 715,00 m2 aproximadamente, parte mayor extensión, propiedad Asociación Mutual General San Martín Güemes, Lateral Sur Ruta Nacional N° 7 s/n, 531,10 mts. N.O. Carril Los Alamos (costado sur), Fray Luis Beltrán, Maipú. Mayo 4, hora 16.00.
Bto. 60523
29/30/4 y 3/5/99 (3 P.) \$ 8,55

Agrimensor Jorge Luis Labarba, mensurará 6.209,82 m2 propiedad Francisco Santander, Ruta Provincial N° 50, Kilómetro 1014, 12 de Octubre, Santa Rosa. Mayo 8, hora 10.
Bto. 60521
29/30/4 y 3/5/99 (3 P.) \$ 2,85

(*)
Néstor Fracaro, Agrimensor, mensurará 273,35 m2 propiedad Alonso Luis María y otra, calle Casnatti 35,80 mts. sur esquina Sarmiento, Ciudad, San Rafael. Mayo 9, hora 17.
Bto. 60584
30/4 y 3/4/5/99 (3 P.) \$ 2,85

(*)
Roberto Fayad, Agrimensor, mensurará 287 m2 aproximadamente parte mayor extensión de Juan Carlos Alberto Labat, pretendida por Juan Ricardo Salas gestión título supletorio Ley 14159 Dec. 5756/58 en Monteavaro 4648, El Algarrobal, Las Heras. Mayo 10, hora 17. Límites: Norte: el propietario y Luis Escudero. Sur: calle Monteavaro. Este: el propietario. Oeste: Walter Catalán.
Bto. 60584
30/4 y 3/4/5/99 (3 P.) \$ 8,55

(*)
José Gantús, Agrimensor, mensurará 289.541,85 m2 Natalia Ventura Scolaro de Ramírez, Ruta Provincial 50 a 1.378,70 mts. al

oeste de Carril El Mirador, Villa, Santa Rosa. Mayo 9, hora 10.
Bto. 60578
30/4 y 3/4/5/99 (3 P.) \$ 5,70

(*)
Guillermo Romero, Agrimensor, mensurará y fraccionará 3 ha. 4.989 m2 y 1 ha. 3.080 m2 propiedad Rosa Remigia Abayay de Tolli, denominados Lote 37 y 38 de la Manzana E, ubicados entre callejones comuneros 2 y 3 de manzana E, en costado oeste de calle I, 150 metros al norte de calle Del Ferrocarril y está 1.490 metros al oeste de calle Maza, Loteo El Globo, Lunlunta, Maipú. Se cita a condóminos e interesados de los callejones comuneros 2 y 3 de la Manzana E. Mayo 10, hora 16.
Bto. 60578
30/4 y 3/4/5/99 (3 P.) \$ 14,25

(*)
Aníbal Babini, Agrimensor, mensurará 504,50 m2 propiedad Antonia Armenia. Ubicada Arístides Villanueva 351, Cdad. Capital. Mayo 9, hora 10.
Bto. 60578
30/4 y 3/4/5/99 (3 P.) \$ 2,85

(*)
Paul Fiorelli, Agrimensor, mensurará 1.244,00 m2 propietarios Roberto Juan Bautista Grosso Valles y otros. Ubicación: Emilio Civit 444, Ciudad, Capital. Abril 9, hora 9.30.
Bto. 60578
30/4 y 3/4/5/99 (3 P.) \$ 2,85

 **Avisos**
Ley 11.867

Alvarez de Molina, Carmen Olga, D.N.I. 11.185.008, con domicilio en calle Villavicencio Manzana 29 casa 1, fracción II, Barrio San Martín, Mendoza; transfiere el local (ALMACEN CARMEN) a Molina, Carlos Humberto, D.N.I. 18.673.038, domiciliado en calle Villavicencio Manzana 29 casa 1, fracción II, Barrio San Martín, Mendoza. Reclamos de ley en el mismo domicilio.
Bto. 60459
28/29/30/4 y 3/4/5/99 (5 P.) \$ 14,25

 **Avisos**
Ley 19.550

(*)
AMERICA S.R.L. Y TEMPO CONSTRUCCIONES SRL - UNION TRANSITORIA DE EMPRESAS - UTE - Ley 19.550. Art. 377 al 383. Ampliación de objeto

social de U.T.E. Por Escritura 102, fojas 302, de fecha 20 de Abril de 1999, pasada ante el Escribano Antonio Héctor Alberó, titular del Registro Notarial N° 146, con asiento en San Rafael, Mendoza, se Modifica el Contrato de la UTE, inscripta bajo el número 6, Fojas 41 del Tomo 1 del Registro Público de Unión Transitoria de Empresas; en fecha 2 de Noviembre de 1998; y posterior Modificación de Contrato, inscripto al Asiento 6, Fojas 4 Tomo 1 del Registro Público de Modificaciones, Disoluciones, etcétera, de Sociedades de UTE. Comunican al comercio y público en general de la Ampliación operada en su Objeto Social, conforme obra en la, mencionada Escritura y se detalla a continuación: «Intervenir en la construcción, desarrollo, ejecución de las obras de Sustitución del Edificio Escolar perteneciente a la Escuela 4-124 «Reynaldo Merín», San Rafael, la que fuera mencionada en Expediente N° 10.407 - D - 98, Proyecto de Descentralización y Mejoramiento de la Educación Secundaria (PRODYMES) MCE / BIRF - Préstamo 3794-AR.».

Bto. 53208

30/4/99 (1 P.) \$ 11,40

(*)

F.Y.S.A. - (Elección de Directores). De conformidad con lo determinado por el Art. 60 de la Ley N° 19.550 (T.O. 1.984) se hace saber que F.Y.S.A. (antes Fidencio Yáñez S.A.C.I.F.I.), en asamblea ordinaria celebrada en fecha 25 de febrero de 1999, procedió a designar el nuevo órgano directivo compuesto por el Presidente: Sr. Agustín Fidencio Yáñez, D.N.I. N° 13.912.654 y Director Suplente: Sr. Alberto Antonio Yáñez, L.E. N° 6.142.622. Duración del período: 2 ejercicios.

Bto. 60576

30/4/99 (1 P.) \$ 4,75

(*)

«ERGO INGENIERIA S.R.L.». De conformidad con lo prescripto por el art. 10 inc. b) de la Ley 19.550, comunicase la cesión de cuotas de capital social operadas en la sociedad, por la cual el señor JORGE OSVALDO TORRES, D.N.I. N° 11.648.471, mediante instrumento privado de fecha 04/12/98, transfiere a título de venta en favor de los señores HUMBERTO GRANZOTTO, D.N.I.

N° 10.038.574 y JOSE MANUEL MIRALLES, D.N.I. N° 10.973.655, seis (6) cuotas de capital social de las cuales es titular. El capital social se encuentra representado por veinticuatro cuotas, de las cuales once corresponden al señor Humberto Granzotto; once cuotas al señor José Manuel Miralles y las dos restantes quedan en poder del señor Jorge Osvaldo Torres. La administración, representación legal y uso de la firma social, queda a cargo de los dos socios gerentes (Granzotto y Miralles), poseedores de la mayoría del capital social, renunciando a tal carácter el señor Jorge Torres.

Bto. 60557

30/4/99 (1 P.) \$ 7,60

(*)

MALDONADO S.A.C.I. - Se informa que por asamblea ordinaria de fecha 11 de noviembre de 1997 fue elegido el siguiente directorio por el término de tres años: Presidente: Sr. Américo Maldonado Vicepresidente: Ana Escolástica Pérez de Maldonado; Sra. Sandra Lourdes Maldonado; Director Titular: Sra. Sandra Lourdes Maldonado.

Bto. 60589

30/4/99 (1 P.) \$ 2,85

(*)

MALDONADO SERVICIOS Y REPUESTOS S.A.C.I.F. - Se informa que por asamblea ordinaria de fecha 30 de julio de 1997 y sus cargos distribuidos por acta de directorio de la misma fecha fue elegido el siguiente directorio por el término de tres años: Presidente: Sra. Sandra Lourdes Maldonado; Vicepresidente: Sra. Gabriela del Rosario Maldonado; Directores Titulares: Ana Escolástica Pérez de Maldonado y Sr. Américo Maldonado.

Bto. 60588

30/4/99 (1 P.) \$ 3,88

(*)

OPEN MALL S.A. - Comunican que con fecha 20 de octubre de 1998, se celebró asamblea ordinaria de accionistas resolviéndose aceptar las renunciaciones por el Director Titular señor Roberto Zaldívar y por los Síndicos Titular y Suplente, Contadores Vicente Alfredo Romano y Susana Pezutti de Romano, respectivamente. Asimismo se comunica que con fecha 21 de octubre de 1998, se celebró

asamblea ordinaria de accionistas en la que se aprobó la composición del nuevo directorio quedando constituido por: Ingeniero Mario Efim Groisman (presidente), Contador Norberto Rubén Lombardo (vocal titular), Ingeniero Héctor Peñaloza (vocal titular) y Contador Eduardo Santiago Martín (síndico titular).

Bto. 60604

30/4/99 (1 P.) \$ 5,70

(*)

CERROS DE LA PUNTILLA S.A. - Comunican que con fecha 20 de octubre de 1998, se celebró asamblea ordinaria de accionistas resolviéndose: 1- Aceptar las renunciaciones por los Directores Titulares señores Roberto Zaldívar Roberto Sanzone y por los Síndicos Titular y Suplente, Contadores Vicente Alfredo Romano y Susana Pezutti de Romano, respectivamente. 2- Aprobar la composición del nuevo directorio quedando constituido por: Ingeniero Mario Efim Groisman (presidente), Contador Norberto Rubén Lombardo (vocal titular), Ingeniero Héctor Peñaloza (vocal titular) y Contador Eduardo Santiago Martín (síndico titular).

Bto. 60603

30/4/99 (1 P.) \$ 5,70

(*)

FEDECAR S.R.L. notifica que por asamblea del 26 de marzo de 1.999, decidió por unanimidad reconducir el plazo de duración de la sociedad a 99 años, contados a partir de la inscripción de la decisión en el Registro Público de Comercio. En dicha asamblea se decidió, asimismo, aumentar el capital social a la suma de \$ 12.000, dividido en 12.000 cuotas de \$ 1 valor nominal cada una, con derecho a un voto por cuota. Por último, se resolvió la adecuación del contrato de la sociedad a las disposiciones de la Ley 19.550, quedando redactado de la siguiente forma: «PRIMERA: La sociedad se denomina FEDECAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y tiene su domicilio legal en calle Ozamis n° 375, Distrito de General Gutierrez, Departamento de Maipú, provincia de Mendoza. Por decisión de sus socios podrá establecer agencias, sucursales, locales de venta y/o representaciones en cualquier lugar del país o del extranjero. SEGUNDA: El

plazo de duración de la sociedad es de noventa y nueve años, contados a partir de la inscripción de esta decisión en el Registro Público de Comercio. TERCERA: La sociedad tiene por objeto realizar, por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros bajo cualquier forma asociativa lícita, explotaciones agrícolas, industriales y comerciales de cualquier ramo, especialmente las vitivinícolas, frutícolas y olivícolas, para lo cual podrá establecer y explotar bodegas, destilerías y aceiterías, comprar, vender, distribuir, fabricar, fraccionar, importar, exportar vinos, alcoholes, aceites y todo producto derivado de dichas explotaciones. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto social. CUARTA: El capital social es de Doce Mil pesos (\$ 12.000), dividido en Doce Mil Cuotas de Un Peso valor nominal cada una, totalmente suscrito e integrado en la siguiente proporción: Carlos Alberto López, Cuatro Mil Cuotas o sea pesos Cuatro Mil; Marta Susana Josefina López de Naveira, Cuatro Mil Cuotas, o sea pesos Cuatro Mil; y María Inés López de Irigoyen, Cuatro Mil Cuotas, o sea pesos Cuatro Mil. QUINTA: La dirección, administración, uso de la firma social y representación de la sociedad estará a cargo de los socios, quienes revestirán la calidad de gerentes. Para obligar a la sociedad es necesaria la firma conjunta de dos de ellos, sin perjuicio de la representación que podrán ejercer mandatarios o apoderados de la sociedad. En tal carácter, tienen amplias facultades para realizar todos los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social. Podrán comprar, vender, permutar, usufructuar y arrendar bienes muebles e inmuebles, preñarlos, hipotecarlos y gravarlos; obtener y otorgar préstamos, celebrar toda se de contratos, presentarse en licitaciones públicas o privadas, conferir toda clase de poderes, operar con todos los bancos e instituciones financieras, públicas o privadas y administrar libremente los negocios sociales y realizar todo tipo de actos, inclusive los previstos en los arts. 1881 del Código Civil y 9° del Decreto Ley n° 5965/63. No podrán comprometer

la firma social en negocios ajenos a la sociedad, en avales a favor de terceros, ni en provecho propio. SEXTA: Las resoluciones sociales se harán en la forma dispuesta en el artículo 159, primera parte, párrafo segundo de la Ley nº 19.550. Rigen las mayorías previstas en el artículo 160 de la ley citada, y cada cuota dará derecho a un voto. Toda comunicación o citación a los socios se sujetará a lo dispuesto en el artículo 159, último párrafo de la ley 19.550. SÉPTIMA: Las cuotas son libremente transmisibles, rigiendo las disposiciones del artículo 152 de la ley 19.550. OCTAVA: El ejercicio social cerrará el día treinta y uno de julio de cada año, a cuya fecha se realizará el balance general que se pondrá a disposición de los socios con no menos de quince (15) días de anticipación a su consideración. NOVENA: De las utilidades líquidas y realizadas se destinará: a) El cinco por ciento (5%) al fondo de reserva legal, hasta alcanzar el veinte por ciento (20%) del capital social; b) El importe que se establezca para retribución de los gerentes; y c) el remanente, previa deducción de cualquier otra reserva que los socios dispusieran constituir, se distribuirá entre los mismos, en proporción al capital integrado. DÉCIMA: Disuelta la sociedad por cualquiera de las causales previstas en el artículo 154 de la ley 19.550, la liquidación será practicada por los socios o por las personas que éstos designen.» En este estado, los socios resuelven por unanimidad ratificar la sede social en calle Ozamis 375, Gutierrez, Maipú, Mendoza. Bto. 60615

30/4/99 (1 P.) \$ 36,10

Audiencia Pública

(*)

MUNICIPALIDAD DE MAIPU

Evaluación de impacto ambiental por proyecto de instalación de Planta de Tratamiento de residuos sólidos urbanos en el Distrito de Barrancas, Departamento de Maipú.

Audiencia Pública

En cumplimiento de la Ley Nº 5961 de Preservación, Conservación, Defensa y Mejoramiento del Medio Ambiente y del Decreto Nº 2109/94, se convoca a las personas físicas y jurídicas, públicas o

privadas, estatales o no, organizaciones no gubernamentales interesadas en la preservación de los valores ambientales y en particular a los superficiarios que se vean potencialmente afectados por el proyecto de referencia, quienes deberán inscribirse hasta dos horas antes de la fecha prevista para la participación oral y escrita, en la oficina de Gestión Ambiental y Vivienda de la Municipalidad de Maipú, Jueves 6 de mayo de 1999. Ex cine Imperial, calle Pescara y Perón, Maipú. Se designa instructor a cargo del procedimiento al Sr. Enrique E. Vitale. La información concerniente puede ser consultada en el horario de 8.00 a 13.00 hs. de lunes a viernes en la oficina de Gestión Ambiental y Vivienda de la Municipalidad de Maipú. Tel./Fax: 4972448.

Bto. 60595

30/4 y 3/5/99 (2 P.) \$ 20,90

Licitaciones

(*)

ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Licitación Pública Nº 11/99

Anuncio de llamado a licitación pública

Objeto: Alquiler de una máquina fotocopidora a instalar en el edificio del Distrito General Alvear, dependiente de Región Mendoza de la Dirección General Impositiva, ubicado en Avda. Alvear (E) 95, General Alvear, Mza., por el periodo desde 1-6-99 y hasta el 31-5-2001, reuniendo los requisitos enumerados en el pliego de condiciones confeccionado al efecto. Lugar donde puede consultarse o retirarse los pliegos: Distrito General Alvear - Avda. Alvear (E) 95, General Alvear de 7.00 a 15.00 hs. Valor del pliego: \$ 20,00.

Lugar de presentación de las ofertas: Distrito General Alvear, Avda. Alvear (E) 95, General Alvear, de 7.00 a 15.00 hs.

Apertura: 13 de mayo de 1999, 11.30 horas.

Bto. 60300

30/4 y 3/5/99 (2 P.) \$ 19,00

ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Licitación Pública Nº 9/99

Expediente 250.594/99

Anuncio del llamado a licitación pública

Objeto: Por la locación de un inmueble para el funcionamiento del Distrito General Alvear, dependiente de Región Mendoza de la Dirección General Impositiva con una superficie de 380 m2 con una tolerancia en más o menos del 20%, cuyo radio se encuentra delimitado por las calles: Intendente Morales, Paseo de Los Andes, Roca y Libertador de la Ciudad de General Alvear, Provincia de Mendoza, apta para el funcionamiento de oficinas.

Valor del pliego: \$ 50.

Lugar donde pueden consultarse o retirarse los pliegos: Región Mendoza - Distrito General Alvear, Avda. Alvear (E) 95, General Alvear, Mza. de 7 a 15 horas.

Apertura: 17-5-99.

Hora: 11.00.

Lugar de presentación de las ofertas: Distrito General Alvear, Avenida Alvear (E) 95, General Alvear. Bto. 60129

26/27/28/29/30/4 y 3/4/5/5/99

(8 P.) \$ 76,00

ANSES

Licitación Pública Nº 2/99

Solicita: «Adquisición de papel A4 y legal para UDAI San Martín de Mza.»

Fecha de apertura: 11-5-99.

Hora: 13.00.

Valor del pliego: sin cargo.

Entrega de pliegos, informes, recepción de propuestas y apertura, se hará en el sector Administración Contable de U.D.A.I. San Martín de Mendoza, sito en calle Bailén Nº 42, San Martín, Mendoza, de lunes - viernes, en horario de 8.00 a 13.00 hs. Tel. 0623-29309. Fax 29311.

Bto. 60436

29/30/4/99 (2 P.) \$ 13,30

ANSES

Licitación Pública Nº 1/99

Solicita: «Sistema de alarma para UDAI San Martín de Mza.»

Fecha de apertura: 10-5-99.

Hora: 13.00.

Valor del pliego: sin cargo.

Entrega de pliegos, informes, recepción de propuestas y apertura, se hará en el sector Administración Contable de U.D.A.I. San Martín de Mendoza, sito en calle Bailén Nº 42, San Martín, Mendoza, de lunes - viernes, en horario de 8.00 a 13.00 hs. Tel. 02623-429309. Fax 429311.

Bto. 60436

29/30/4/99 (2 P.) \$ 15,20

(*)

EJERCITO ARGENTINO R C LIG 15 «LIB. SIMON BOLIVAR»

Tipo de contratación: Licitación Privada Nº 5/99.

Rubro del Acto Licit.: Reparación de edificios y locales.

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los pliegos: calle: Coronel Goulú s/n - Localidad: Campo Los Andes - Tunuyán - Mendoza. Valor del pliego: \$ 34,00.

Lugar de presentación de ofertas: R C Lig 15 - Ser. Adm. Fin.

Apertura (lugar, día y hora): Campo Los Andes 121230MAY99.

Bto. 60530

30/4 y 3/5/99 (2 P.) \$ 11,40

(*)

EJERCITO ARGENTINO R C LIG 15 «LIB. SIMON BOLIVAR»

Tipo de contratación: Licitación Privada Nº 6/99.

Rubro del Acto Licit.: Reparación de vehículos.

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los pliegos: calle: Coronel Goulú s/n - Localidad: Campo Los Andes - Tunuyán - Mendoza. Valor del pliego: \$ 47,50.

Lugar de presentación de ofertas: R C Lig 15 - Ser. Adm. Fin.

Apertura (lugar, día y hora): Campo Los Andes 130900MAY99.

Bto. 60530

30/4 y 3/5/99 (2 P.) \$ 11,40

(*)

EJERCITO ARGENTINO R C LIG 15 «LIB. SIMON BOLIVAR»

Tipo de contratación: Licitación Privada Nº 4/99.

Rubro del Acto Licit.: Combustible y lubricantes.

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los pliegos: calle: Coronel Goulú s/n - Localidad: Campo Los Andes - Tunuyán - Mendoza. Valor del pliego: \$ 40,00.

Lugar de presentación de ofertas: R C Lig 15 - Ser. Adm. Fin.

Apertura (lugar, día y hora): Campo Los Andes 120830MAY99.

Bto. 60530

30/4 y 3/5/99 (2 P.) \$ 11,40

(*)

GOBIERNO DE MENDOZA MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y SALUD HOSPITAL CENTRAL Licitación Pública

Llábase a licitación pública para

el día y hora que seguidamente se detalla, por los motivos que se expresan:

Apertura: 13 de mayo de 1999.

Expte. N° 1.407-H-99.

Hora: 14.00.

«Oxígeno medicinal líquido, gaseoso y aire comprimido».

Los detalles y pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en Oficina de Compras - Hospital Central, P. Baja, sito en calles Salta y Alem, Mendoza.

30/4/99 (1 P.) S/Cargo

**GOBIERNO DE MENDOZA
DEPARTAMENTO GENERAL
DE IRRIGACION**

Decreto Ley 555/75

**Llamado a Licitación Pública
Río Diamante**

Obra: Dique Galileo Vitale-Mantenimiento Hidromecánico

Expediente N° 41686-SD

Presupuesto Oficial: \$ 58.630

Fecha de licitación: 17-5-99.

Apertura de propuestas: 9.30 hs.

Precio de la carpeta: \$ 90.

La documentación puede consultarse y adquirirse en el Departamento General de Irrigación, sito en calle Barcala y Avda. España, Ciudad, Mendoza, donde se llevará a cabo el acto licitatorio.

29/30/4/99 (2 P.) A/cobrar

(*)

**GOBIERNO DE MENDOZA
MINISTERIO DE DESARROLLO
SOCIAL Y SALUD
INSTITUTO PROVINCIAL DE LA
VIVIENDA**

Contratación Directa

Objeto: Contratación servicio de movilidad para transporte de personal del IPV en Zona Sur, Departamentos de San Rafael, General Alvear y Malargüe.

Expte.: 011-G-99.

Valor del pliego: sin cargo.

Fecha de apertura: 6 de mayo de 1999 a las 10 hs.

Lugar de apertura de sobres: Sede del Instituto Provincial de la Vivienda, calle Lavalle y San Juan, Mendoza. Sección Compras y Suministros.

Nota: Los pliegos de condiciones podrán ser consultados en la sede del Instituto Provincial de la Vivienda, Sección Compras y Suministros, en horario de 8 a 13 hs.

30/4/99 (1 P.) A/Cobrar

(*)

**MUNICIPALIDAD DE
GUAYMALLEN
Licitación Pública Nacional
N° 61-99**

Llámbase, a licitación pública, para el día 04 de junio de 1999 a las nueve (9.00) Hs. para PAVIMENTACIÓN DE DISTINTAS CALLES DEL DEPARTAMENTO DE GUAYMALLEN - BID II; conforme a los antecedentes que obran en Expte. N° 384.752-DM-99.

Pliego de bases y condiciones generales en la Subdirección de Compras y Suministros, de lunes a viernes en horario de atención al público.

Valor del sellado en: ciento cincuenta (150) U.T.M.

Valor del pliego de bases y condiciones generales: Pesos doscientos (\$ 200).

30/4/ y 3/5/99 (2 P.) \$ 13,30.

(*)

**MUNICIPALIDAD DE
SAN MARTIN**

**Convócase a Licitación
Pública para convenir la
construcción de Polideportivo
Municipal. Expte. N° 6056-D-99**

DECRETO N° 503

Gral. San Martín, abril 28 de 1999

Visto el contenido de las actuaciones obrantes en el expediente N° 6056-D-99, originario de esta comuna, mediante las cuales se tramita la *construcción de un Polideportivo en el Parque de Recreación y Deportes «Dr. Pedro Pablo Agnesi»* y

Considerando:

Que a fs. 135 Contaduría General ha procedido a efectuar la imputación preventiva respectiva por un total de \$ 4.590.275,03. (Pesos cuatro millones quinientos noventa mil doscientos setenta y cinco con 03-100); Que a fs. 137 y 138 figura nota de la Unidad Ejecutora Provincial, donde se autoriza el proyecto presentado por esta Municipalidad y se fija la fecha de apertura de sobres, por lo que corresponde efectuar el presente llamado a licitación pública, a fin de dar cumplimiento con los plazos establecidos por el Banco Interamericano de Desarrollo, Por ello,

**TARIFA DE PUBLICACIONES A PARTIR
DEL 1 DE ENERO DE 1999**

Establecer la siguiente tarifa de avisos en el BOLETÍN OFICIAL:

- Por centímetro de columna por cada publicación de composición corrida: considerándose 16 palabras o fracción mayor a diez palabras como un centímetro, \$ 0,95 (noventa y cinco centavos), no cobrándose las fracciones de hasta 10 palabras
- En las publicaciones en que la composición no sea corrida se aplicará dicho precio por centímetro de columna.
- Por las publicaciones de balances se pagará a más de la tarifa ordinaria, un 50% adicional.
- En publicaciones que por su naturaleza deban llevar encabezamiento, a más de la tarifa ordinaria, se abonará el equivalente a dos centímetros.
- Las publicaciones cuyos interesados tengan carta de pobreza se harán sin previo pago y a las resultas de las costas del juicio.

Los precios para las suscripciones y ventas de ejemplares del BOLETÍN OFICIAL son los siguientes:

SUSCRIPCIONES

Por trimestre	\$ 60
Por semestre	\$ 100
Por un año	\$ 200

El abono de las suscripciones será en efectivo o mediante giro postal a la orden de **Banco de la Nación Argentina**

VENTA DE EJEMPLARES

Números sueltos del día	\$ 0,80
Certificaciones	\$ 0,80

Las facturas que debe emitir el **BOLETÍN OFICIAL** por publicaciones ordenadas por organismos oficiales vencerán a los 30 días a partir de la última publicación.

RECEPCION DE AVISOS

VENTA DE EJEMPLARES

Palacio de Gobierno
1° Subsuelo - Cuerpo Central
Lunes a viernes 8:00 a 12:00
Tels. 4492207 - 4492208 - 4492209

Saldo Anterior	\$ 167.166,65
Entrada día 28/04/99	\$ 1.464,25
Total	\$ 168.630,90

Los giros por pago de publicaciones al Boletín Oficial deben emitirse a la orden del **Banco de la Nación Argentina**. Hasta nuevo aviso sólo se recibirán **cheques** por pago de publicaciones del **Banco de la Nación Argentina**.

Impreso en **Gráfica Nuevo Siglo**
Pasteur 957 - Gillén. - Tel. Fax. 4310698
Oficina Casa de Gobierno Tel. 4492208

en uso de las facultades que por Ley tiene conferidas;

**El Intendente Municipal
Decreta:**

Art. 1° - **Convócase a licitación pública** para el día 3/6/99 a las 10,00 horas, a fin de convenir la construcción de un Polideportivo en el Parque de Recreación y deportes «Dr. Pedro Pablo Agnesi».

Art. 2° - Secretaría de Hacienda disponga las publicaciones de Ley correspondientes, comuníquese a quienes corresponda y archívese en el Registro Municipal.

Pablo Durbal Patti
intendente

30/4/99 (1 Pub.) a/cobrar

Fe de erratas

(*)

MEDRANO ESTATE - Informa que por error en la publicación de

fecha 18-3-99 se consignó el nombre de la empresa Medrano State S.A. y corresponde Medrano Estate S.A.
Bto. 60579
30/4/99 (1 P.) \$ 1,90

(*)

En el día de la fecha se publica el edicto de notificación caratulado: **CEVERINO, OSCAR A. C/ELECTROVOLT CUYANA S.A.**. El mismo por un error de imprenta no fue editado como correspondía en el Boletín Oficial N° 25.890, de fecha lunes 26 de abril de 1999.
30/4/99 (1 Pub.) s/cargo

(*)

En los Boletines Oficiales de fecha 23/27/29/4/99, se publicó el edicto de remate caratulado: **BANCO MULTICREDITO S. A. C/ZIFAR S.R.L. Y OTROS P/EJECUCION HIPOTECARIA**, en el mismo se omitió el siguiente texto: «...posee luz, fuerza...».
30/4/99 (1 Pub.) s/cargo